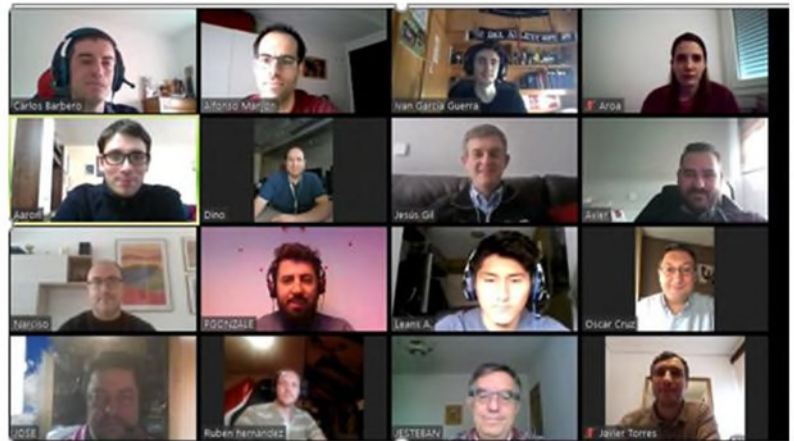




*“Dans trois mois je serai riche, répondit l’inventeur avec une assurance d’inventeur” / (En tres meses será rico, respondió el inventor con una seguridad de inventor)
(Honoré de Balzac) (Les Souffrances de l’inventeur)*



- COVID-19 pone en valor a una OEPM digital
- La pandemia COVID-19 y la propiedad industrial
- Nuevos funcionarios en la OEPM

SUMARIO

STAFF DE MARCHAMOS

Edita:

Oficina Española de Patentes y Marcas
Paseo de la Castellana, 75
28071-MADRID

Coordinación:

Leopoldo Belda Soriano
Mariluz Contreras Beramendi
Marta López de Rego Lage

Comité de Redacción:

Leopoldo Belda Soriano
Ana Cariño Fraisse
Mónica Castilla Baylos
Mariluz Contreras Beramendi
Lucía Cortiñas García
Manuel Fluví Rodríguez
Carlos García Negrete
Cristina González Valdespino
Marta López de Rego Lage
Silvia Navares González
Ignacio Rodríguez Goñi
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

Colaboraciones:

Ana Arredondo Mínguez
Leopoldo Belda Soriano
Ana Cariño Fraisse
Mónica Castilla Baylos
Mariluz Contreras Beramendi
Lucía Cortiñas García
José Antonio Gil Celedonio
Gabriel González Limas
Cristina González Valdespino
Marta López de Rego Lage
Pablo López Unceta
Ana Naseiro Ramudo
Eva Pértica Gómez
Elena Pina Martínez
Inmaculada Redondo Martínez
Ignacio Rodríguez Goñi
Asha Sukhwani
Carmen Toledo de la Torre
Elena Ulloa Calvo
Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

Fotos portada:

Fotos relacionadas con los artículos

Contraportada: Fotos de jubilaciones y nuevos funcionarios

NIPO: 116-19-032-6

Dep. Legal: M-20631-2009



EDITORIAL

OEPM A FONDO

- Covid-19 pone en valor a una **OEPM digital**.....4
- Qué hacemos en la Unidad de Información Tecnológica. Boletines de Información Tecnológica 8
- Conociéndonos..... 11
- Elecciones en la **OMPI** 16
- Edición histórica del **Foro Transfiere** 20
- Jornada **INTA OEPM** 22
- **La Agenda 2030** y los Objetivos de Desarrollo Sostenible..... 24
- **Nuevos funcionarios OEPM** 26
- Anidando en la OEPM 31
- Jubilación de José Luis Barbero 35
- Jubilación de Teresa García 37

NOTICIAS

38

VISITAS

42

COLABORACIONES

- La Pandemia Covid -19 y la Propiedad Industrial 43
- Científicas: pasado, presente y futuro 52
- La Oficina Europea de Patentes concede una patente de uso de la glicina 57
- Del whisky a la anestesia 64
- Ralph Vaughn Williams, un espíritu inglés 67

LOS TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO

- Denominaciones de origen vinícolas: la marca "Jerez"..... 70

LA MARCA COMO PRETEXTO

- Los deportes electrónicos pisan fuerte 72

JURISPRUDENCIA

- ¿Qué dicen nuestros Tribunales? 77

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS

- Intemperie 79
- La visión del mundo de la nueva física 80
- Pequeña guía de minerales inexistentes 82
- El juego de las élites 84

LA CIENCIA Y LAS PATENTES

- Formulación para el tratamiento de quemaduras de radiación .. 85
- La patente española del millón de euros 86

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

- Las zapatillas de Kipchoge..... 87
- El succionador de clítoris..... 89

PATENTES CURIOSAS

91

MASCOTAS

93



Comenzamos el **Nº68**, el primer número del año 2020, en una situación insospechada, en medio de la pandemia **Covid-19**, que nos ha desgarrado a todos los trabajadores de la Oficina, con infectados por el virus, algunos ingresados e incluso con pérdida de familiares. Sin embargo, la inmensa mayoría de los trabajadores se encuentra tele-trabajando y con bastante normalidad a pesar de todo cuando redactamos estas líneas y por ello **EL COMITÉ DE DIRECCIÓN** de la **OEPM** ha querido seguir publicando nuestra querida revista, dando muestras de que incluso en esta situación tan atípica seguimos trabajando, **MARCHAMOS** y saldremos adelante.

En **OEPM a fondo** abrimos con un artículo por **Ana Arredondo** sobre cómo la DTI ha podido sacar adelante y en tanto poco tiempo el reto que ha supuesto que la mayoría de los trabajadores de la **OEPM** pueda seguir trabajando desde casa y que hayamos podido sacar este número. **Carmen Toledo** nos habla de uno de los productos que la **Unidad de Información Tecnológica** proporciona habitualmente, el **Boletín de Vigilancia Tecnológica** y además nos presenta el **número 0** del Boletín sobre "**Coronavirus: diagnóstico y terapia en humanos**", que será muy útil para la labor de investigación que sobre la materia ya está comenzando. En la sección **Conociéndonos**, **Elena Ulloa** nos presenta el puesto de **Jefe de Servicio de Apoyo a la Empresa**. A principios de marzo resultó elegido el nuevo **Director General de la OMPI**, **Daren Tang**, de Singapur, con asistencia del **Director de la OEPM**, y **Leopoldo Belda** nos ha redactado una crónica del proceso electoral. Dentro de los eventos en los que participó la **OEPM** antes del **confinamiento**, destacamos la sesión histórica de **TRANSFIERE** que se ha vivido este año y una actividad que se ha celebrado en la **OEPM** conjuntamente con la Asociación Internacional de Marcas **INTA**. **Gabriel González Limas** nos trae **LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, sobre los que ya se trabaja en la **OEPM**. En estos días de **confinamiento** los **halcones** que desde hace años anidan en la última planta de nuestra torre nos regalan con unas fotos de vida salvaje en libertad en el mismo centro financiero de Madrid. Como ocurre muy frecuentemente en nuestra Oficina, el ciclo de la vida se vuelve a manifestar y dos queridos funcionarios (**José Luis Barbero** y **Teresa García**) se jubilaron con sendas celebraciones y tras una larga y brillante carrera en la **OEPM**, cediéndoles el testigo a los **nuevos titulados superiores** que se encuentran realizando el curso selectivo antes de su nombramiento como funcionarios de carrera, y a los que os presentamos también en este número.

En **NOTICIAS** incluimos algunas relacionadas con la actuación de la **OEPM** en estos días de pandemia, y en **VISITAS** la de la presidenta del INPI portugués.

Abrimos la sección **COLABORACIONES** con un artículo donde **Leopoldo Belda** ha intentado recoger todo lo que se ha publicado en relación con la pandemia **Covid-19** y la **propiedad industrial** desde que comenzó el año. A continuación, **Marta López de Rego** y **Mariluz Contreras** han redactado un artículo sobre una iniciativa lúdico-divulgativa celebrada por la Universidad de Sevilla para acercar a las niñas y adolescentes a las carreras técnico-científicas. **Asha Sukhwani**, antigua coordinadora de la revista y felizmente jubilada desde hace 2 años, nos "visita" de nuevo con un artículo sobre una **invención española patentada** que podría ser muy beneficiosa para nuestra salud. **Cristina González** nos ilustra sobre diversos aspectos de una de las invenciones más importantes de la humanidad, la **anestesia**. Asimismo, en este número contamos con la colaboración de **José Antonio Gil Celedonio**, **Director** de nuestra oficina, con un artículo sobre el compositor inglés **Ralph Vaughan Williams**.

Terminamos con las **SECCIONES FIJAS** habituales, **TESOROS DEL ARCHIVO HISTÓRICO**, **LA CIENCIA Y LAS PATENTES**, **RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS**, **JURISPRUDENCIA**, **PATENTES CURIOSAS**, **LA MARCA COMO PRETEXTO**, donde **Lucía Cortiñas** estudia la relación entre los **signos distintivos** y los **E-sports** y **PATENTES QUE HICIERON HISTORIA**, donde tenemos dos invenciones que han hecho historia, pero en muy poco tiempo y muy recientemente. En **MASCOTAS** **Mariluz Contreras** nos presenta a su segunda galga en esta sección.

Nos despedimos con la esperanza de que el próximo número, tras el verano, esté teñido de un poco más de alegría porque todo esto haya pasado.

COVID-19 PONE EN VALOR A UNA OEPM DIGITAL

Es curioso cómo nos adaptamos a convivir inmersos en el cambio constante. Estamos tan acostumbrados a sortear imprevistos que ya nos parece natural contemplar múltiples escenarios por improbables que nos pudieran parecer a priori.

Desde el mundo de las tecnologías y más concretamente dentro de la División de tecnologías de la información de la OEPM, trabajamos preparándonos para cuando algo pueda ir mal. No somos pesimistas, no, no se trata de eso, simplemente sabemos que tenemos que medir muy bien nuestras fuerzas y estar preparados ante una incertidumbre que cada día es más grande y tiene múltiples frentes. Todos nos conocéis y sabéis tan bien como nosotros que los recursos que tenemos en la Administración en términos de capital humano, cada vez son más escasos, y esta es una realidad que en nuestra División es especialmente palpable. El riesgo por tanto es un compañero de viaje que nos obliga a innovar y conjugar creatividad con una buena dosis de prudencia. Dentro de cualquier proyecto, empresa, el análisis de riesgos nos permite establecer prioridades en función tanto de la probabilidad de que ocurran como de las repercusiones que podrían tener sobre nuestro proyecto, nuestra empresa u organización en caso de que ocurrieran.

Este es el caso de **Covid-19**, que dentro de la OEPM se contempló como un riesgo más, como una amenaza, lejana cuando aún solo ocurría en Wuhan China, pero real. Algunos compañeros recordarán cuando lean este artículo cómo en el mes de enero, en conversaciones con ellos, les planteaba como un potencial escenario vivir un encierro como el que en aquel momento se estaba viviendo en Wuhan. **Cuando valorábamos esa probabilidad, que en términos de riesgo aún era pequeña, lo que ocurría es que el impacto era demoledor.**

Durante la última semana de febrero desde Dirección se nos solicitó diseñar un plan de teletrabajo generalizado tanto para el conjunto de empleados de la OEPM como para los colaboradores externos. Ese mismo día nos juntamos los responsables del equipo de la DTI a cargo del soporte al usuario, de comunicaciones, y de sistemas. De aquella reunión salió la solución; **una solución que debía ser universal, no podíamos dejar a nadie fuera, debía ser segura, y teníamos que ser capaces de llevarla a cabo con los recursos disponibles.**

Tras este tipo de reuniones, en situaciones de crisis, de reinención de la manera en la que están estructuradas las cosas, es cuando realmente puedes constatar que te rodea el mejor equipo que puedas desear tener a tu lado. Teníamos un as en la manga: estábamos preparados por todo un recorrido, un trabajo previo sobre una base sólida que, ante un reto del calibre de Covid-19, iban a permitirnos capear el temporal.

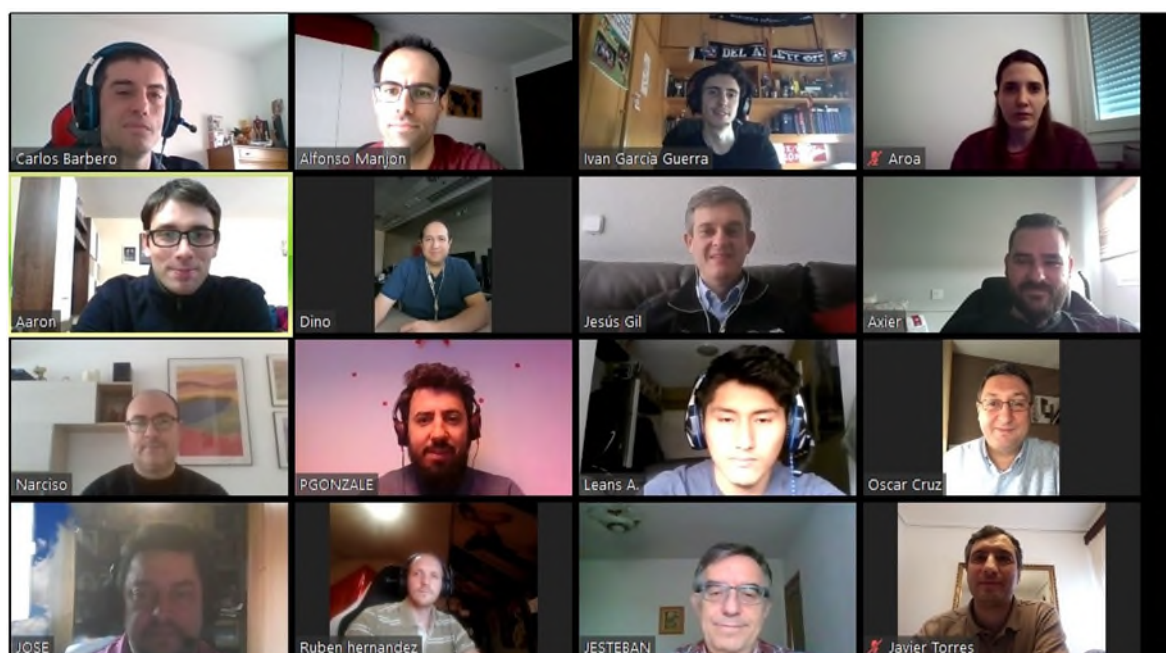
¿Cómo lo hicimos?

Como sabéis **el teletrabajo en la OEPM lleva implantado desde el año 2013**. Primero como piloto, limitado a un número pequeño de funcionarios del Departamento de Patentes, que se fue ampliando y extendiendo en años sucesivos. El crecimiento constante del número de trabajadores con teletrabajo y su expansión futura, obligaron en el año 2019 a cambiar la infraestructura necesaria para acoger la nueva demanda. Para ello, la OEPM se ha ido dotando de las infraestructuras y medios que lo han ido haciendo posible y han permitido la extensión actual de esta modalidad a toda la Oficina. El uso generalizado del teletrabajo, obligado por la pandemia del Covid-19, puede entenderse como un proyecto en varias fases, que fueron preparando la infraestructura para hacerlo posible y culminaron en el momento actual:

La **primera fase** sería el sistema de teletrabajo habitual de la OEPM, que venía realizándose mediante un terminal (thin client) que conectaba mediante un sistema de escritorios virtuales (VDI) a la red de la Oficina. Este sistema, basado en Windows 7, fue necesario migrarlo por la propia obsolescencia tecnológica, debida al fin de soporte de este sistema operativo y por su incapacidad para crecer de forma rápida absorbiendo la creciente demanda, lo que obligó a un proceso de migrado a equipos portátiles, eliminando el uso de ese terminal thin client y sustituyéndolo por ordenadores portátiles ya en Windows 10 y cambiando también la forma de acceso y la infraestructura para hacerlo posible.

En los portátiles de teletrabajo habitual, se instala un servicio de **red privada virtual** (VPN en sus siglas en inglés), que conecta con la red de la OEPM de manera automatizada. Así, cuando arranca el equipo, este servicio se levanta automáticamente, permitiendo al usuario trabajar directamente desde el portátil como si estuviera en la oficina (accede a la sesión con usuario y contraseña de dominio), sin necesidad de acceder a su PC de escritorio ni realizar conexión por escritorio remoto (aunque también puede hacerlo). El usuario tiene acceso a sus unidades de red, al resto de aplicaciones y permisos que el usuario tuviera en su propio equipo de la oficina.

Este sistema está funcionando muy bien en la oficina. Los usuarios están muy contentos también con la rapidez y la usabilidad de los portátiles. Es el sistema de teletrabajo habitual y estándar de la OEPM, que es utilizado en la actualidad por 104 trabajadores de los distintos departamentos.



El trabajo en equipo se sostiene mientras sigamos conectados. Parte de la magia de la digitalización, la otra parte son ellos, las personas.

La **segunda fase**, debido al Covid-19, se desarrolló con los equipos personales propios de los usuarios, debido a que la OEPM no disponía de equipos portátiles suficientes con la plataforma estándar de la OEPM para entregar a todos sus trabajadores. En este caso, se configuró otro ámbito en la VPN, estrictamente dedicado para uso exclusivo de los usuarios que acceden a la red de la OEPM con sus propios equipos personales. Este ámbito de red se configuró para que los equipos no pudieran acceder si no disponían de determinadas medidas de seguridad (antivirus actualizado, Firewall activado y sistema operativo actualizado).

Para la ejecución de esta fase, se pusieron a disposición de los usuarios manuales de uso y configuración de la herramienta y los ejecutables clientes de la VPN y Antivirus (para quien no contara con antivirus propio) en plataformas Windows e iOS. **Estos programas se alojaron en la nube de la AGE, utilizando el almacén del MINHAP**, disponible para el intercambio de ficheros y se solicitó a los usuarios su descarga e instalación. Cada usuario se descargó los programas facilitados y configuró sus equipos para acceder a la red de la OEPM, mediante escritorio remoto a sus equipos de sobremesa y, una vez allí, poder acceder a las aplicaciones y carpetas de red necesarias para su trabajo habitual.

Esta segunda fase fue más acelerada, debida a las circunstancias excepcionales y a la premura en implantar la solución. Nos ayudó mucho el simulacro que se llevó a cabo desde Secretaría General la semana previa al inicio del Estado de Alarma a la hora de ir ajustando nuestra solución a las diferentes casuísticas que se fueron presentando. En algunos casos, el CSU se vio en la necesidad de tener que hacer directamente las configuraciones a los usuarios en sus equipos personales, tanto en portátiles que traían a la oficina, como por remoto, en sus equipos de casa. De cualquier modo, a través de este sistema, hay 251 usuarios que realizan teletrabajo.

Se detectaron puntualmente algunos fallos de desconexión de la VPN durante la primera semana, debido al tiempo de concesión de IP que se fue corrigiendo, aumentando la misma y estableciendo reinicio semanal. Otros problemas son debidos a la propia infraestructura de internet y su uso intensivo por la población española, confinada en sus casas, consumiendo grandes recursos de ancho de banda de las comunicaciones, tanto por ocio, como por el uso extensivo del teletrabajo por parte de las empresas.

Durante **la tercera y última fase**, se completó el parque de equipos portátiles para usuarios con el alquiler de 40 portátiles a una empresa externa y, también, con la asignación de equipos portátiles que normalmente son utilizados para reuniones, viajes o préstamos puntuales, con el fin de dotar a aquellas personas que no disponían de equipos particulares o éstos no eran adecuados a las medidas de seguridad implantadas. También se hicieron preparaciones y configuraciones de algunas Tablets Surface corporativas, para cubrir la demanda, hasta conseguir que ningún trabajador de la OEPM se quedara fuera del sistema de acceso al teletrabajo.

Las configuraciones realizadas sobre estos equipos son las mismas que las de la fase dos. Los equipos de alquiler muestran un correcto funcionamiento y el método de trabajo y su utilización es idéntica a lo descrito en la fase dos.

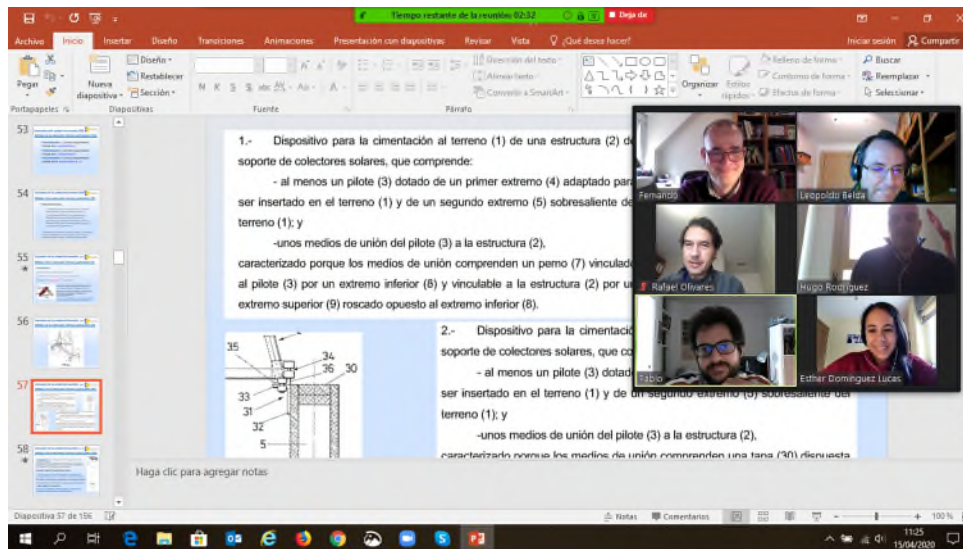
También se facilitaron líneas de datos, basadas en dispositivos USB, para aquellas personas que no disponían de internet en sus domicilios. De este modo, se consiguió completar el sistema de teletrabajo.

Con esta tercera fase se dotaron de medios a 99 personas adicionales. Sumando las tres fases descritas, el número total de personas con medios informáticos de teletrabajo es de 453 trabajadores.

El Sistema, desplegado en tiempo récord, ha supuesto un hito no sólo en la OEPM, sino que me atrevería a decir que en toda la AGE, **al haber conseguido que la totalidad de su personal pueda acceder al teletrabajo, evitando desplazamientos a la oficina, contribuyendo así a la contención de la pandemia y manteniendo la actividad.**

Para algunos trabajadores, que ni siquiera disponen de internet en casa, están cerca de la jubilación y no son nativos digitales ni han utilizado de forma intensiva las tecnologías de la información, ha supuesto un salto espectacular en sus hábitos de trabajo y se han transportado de golpe al mundo digital. Su asombro corre parejo a su entusiasmo con esta modalidad de trabajo y colaboran como el que más en que todo llegue a buen puerto.

En líneas generales, los usuarios muestran gratitud con la labor de la DTI por el esfuerzo realizado para el despliegue en tan poco tiempo y también por el soporte que se viene realizando al respecto por parte del Centro de Soporte a Usuarios y el seguimiento que se realiza de cada caso.



El curso de formación de los nuevos funcionarios se impartió mediante videoconferencias

Los **sistemas de videoconferencia** tipo WebEx son utilizados de forma generalizada para mantener reuniones no presenciales de seguimiento de los servicios y coordinación de actividades por todos los Departamentos de la OEPM, lo que ayuda al mantenimiento de la actividad y la toma de decisiones. Además de los ámbitos de VPN descritos en los puntos anteriores y sus modos de conexión, es necesario destacar que los trabajadores de las empresas colaboradoras externas, en el marco de contratos de servicios informáticos con la OEPM en los cuales ya se contempla desde hace años el trabajo en remoto, también se conectan a nuestra red a través de las VPN propias de sus empresas. Lo hacen en modalidad Lan to Lan, que se incluyen y controlan a su vez, dentro de otro ámbito de nuestra infraestructura VPN, distinto al utilizado para las conexiones de los trabajadores de la OEPM. De este modo, se mantiene la actividad de los desarrollos y mantenimientos informáticos previstos y se continúa con la actividad habitual planificada, permitiendo el mantenimiento y ejecución plena de los contratos previstos, evitando de esa manera su suspensión, con las consiguientes consecuencias negativas que se hubieran derivado para la OEPM y las propias empresas en estos momentos, favoreciendo el mantenimiento de la actividad y del empleo, tan necesario en esta crisis.

Ana Arredondo Macua

Este artículo lo dedicamos a nuestro compañero José Carlos Torres y a todos aquellos que han perdido seres queridos en la lucha contra Covid-19.

QUÉ HACEMOS EN LA UNIDAD DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA

Boletines de Vigilancia Tecnológica

Este es el tercer artículo de la serie que emprendimos hace varios números de MARCHAMOS con objeto de contar a qué nos dedicamos en la Unidad de Información Tecnológica del Departamento de Patentes e Información Tecnológica. En esta ocasión vamos a tratar los Boletines de Vigilancia Tecnológica.

A finales de los años 90, el nuevo entorno que empezaba a proporcionar internet abría grandes posibilidades a la hora de acercar la información de patentes a usuarios que tradicionalmente no habían accedido a este tipo de información por falta de recursos, como las PYMEs. Fue en ese momento, cuando la OEPM empezó a pensar en un producto de Vigilancia Tecnológica on-line y totalmente gratuito que sustituyera a los *Informes de Vigilancia Tecnológica* que veníamos haciendo para cuatro sectores tecnológicos (Biotecnología, Microelectrónica, Alimentación y Medio Ambiente) pero que no eran gratuitos y se distribuían en papel.

Dado que se quería que el usuario mayoritario de este producto fueran las PYMEs, la OEPM buscó un aliado para llegar a ellas y lo encontró en OPTI (Observatorio de Prospectiva Tecnológico Industrial), fundación integrada inicialmente por seis centros tecnológicos con una conexión directa a las PYMEs de cada sector tecnológico: CIEMAT, AINIA, ASCAMM, TECNALIA, INESCOP e IQS.

Los centros tecnológicos ayudaban a la OEPM a delimitar el ámbito del boletín en función de las necesidades tecnológicas de las PYMEs de su sector, además de proporcionar noticias tecnológicas relevantes y novedosas, mientras que la OEPM recuperaba las patentes más recientes publicadas por primera vez en el mundo en el sector correspondiente.

Así, en el año 2000 y fruto de esta colaboración con OPTI y sus centros tecnológicos, la OEPM lanzó sus primeros "*Boletines de Vigilancia Tecnológica*" con una estructura y contenido similar a los actuales: referencias bibliográficas de las patentes más recientes a nivel mundial publicadas en un determinado sector tecnológico y noticias relevantes del sector. Los dos primeros Boletines se realizaron para los sectores de "Conservación de Alimentos" y "Sector Metal Mecánico", en colaboración con ANIA y ASCAMM respectivamente.

La buena acogida de estos primeros Boletines llevó a la OEPM a decidir ampliar los sectores a "vigilar", y de esta forma, en 2013 se añadieron dos nuevos sectores: "Calzado" realizado en colaboración con INESCOP y "Sector Transformador plástico" con ASCAMM (hoy EURECAT).



EOI/Cátedra de Innovación y Propiedad Industrial Carlos Fernández-Nóvoa



Evaluación del confort térmico en calzado

El confort térmico del calzado es una propiedad esencial para La técnica de termografía infrarroja permite de forma objetiva y

También, en ese año 2013, comenzó a publicarse el boletín de Energías Marinas, que posteriormente ha cambiado su nombre a Energías Oceánicas. Este Boletín se realiza en colaboración con el *Instituto Nacional da Propiedade Industrial* (INPI) portugués. La elección de este campo técnico fue motivada no sólo para fomentar la difusión de las invenciones más relevantes, sino también el particular protagonismo de Portugal y España en cuanto a instalaciones y equipos de investigación y desarrollo. El Boletín trimestral se realiza en dos versiones, portuguesa y española para los sectores de las energías mareomotriz y undimotriz. Además, se incluyen contenidos estadísticos y aspectos reseñables y actuales del sector, básicamente noticias y entrevistas a personalidades relevantes.

A diferencia de los Informes Tecnológicos de Patentes, que ya tratamos en un número anterior de MARCHAMOS, los **Boletines de Vigilancia Tecnológica** son publicaciones electrónicas gratuitas, de periodicidad trimestral, con información puntual de rápida lectura, que ofrecen las patentes más relevantes publicadas en determinados sectores tecnológicos.



NIPO: 116-19-011-7

El sector de las tecnologías sanitarias y el de los dispositivos médicos en particular es, sin duda, uno de los campos en el ámbito de

La Oficina Española de Patentes y Marcas tiene entre sus objetivos la protección y fomento de la actividad de creación e

Hoy, tras 18 años publicando electrónicamente estos boletines, son ya 15 los sectores “vigilados” que la OEPM publica trimestralmente y que pueden recibirse previa suscripción:

Boletines OEPM

- [Coche eléctrico](#)
- [eDependencia](#)
- [Servicios e interfaces avanzados móviles](#)
- [Redes de sensores inalámbricas](#)
- [Coche inteligente](#)
- [Coronavirus: Diagnostico y terapia en humanos](#)

Boletines OEPM - Plataformas Tecnológicas

- [Sanidad Animal](#)
- [Biotecnología Sanitaria](#)
- [Biomasa](#)
- [Pesca y Acuicultura](#)
- [Dispositivos Médicos](#)

Boletines OEPM-OPTI

- [Calzado](#)
- [Sector agroalimentario](#)
- [Sector metal mecánico](#)
- [Sector transformador plástico](#)

Boletines OEPM-Instituto Nacional da Propriedade Industrial (INPI)

- [Energías Oceánicas](#)

Estos Boletines son realizados por examinadores de patentes, tanto de la Unidad de Información Tecnológica como de las Áreas de Examen del Departamento, y en algunos sectores colaborando estrechamente con expertos de Plataformas Tecnológicas o centros tecnológicos.

Cualquier interesado puede suscribirse a estos Boletines y recibirlos en su correo electrónico. Lo que podéis realizar fácilmente a través de la web de la Oficina rellenando el [formulario](#) que aparece.

En nuestro afán por difundir la información técnica contenida en las patentes, con un claro espíritu colaborativo, y conscientes de la pandemia que estamos sufriendo, el último Boletín que acabamos de publicar y que hemos realizado en un tiempo record ha sido el de “Coronavirus: diagnóstico y terapia en humanos”.



En el primer número de este Boletín se incluyen todas las patentes publicadas en los dos últimos años 2018 y 2019, distribuidas en cuatro apartados para facilitar su lectura: **Antivirales y otros agentes para tratar patologías asociadas a la enfermedad viral, Vacunas, Diagnóstico y Dispositivos para el tratamiento o control de la infección vírica.**

Para cada patente, como en el resto de todos los Boletines de VT, se incluye su número de publicación, su título, el país de origen, el solicitante y un vínculo que permite la consulta del documento completo publicado. Los siguientes números, de periodicidad trimestral tal y como corresponde a todos los Boletines de Vigilancia Tecnológica de la OEPM, contendrán las solicitudes que vayan apareciendo en 2020 cada trimestre.

También se incluye en este primer número un estudio estadístico, que con una cobertura temporal más amplia que el boletín, recoge los datos de familias de patentes publicadas en el periodo 2004- 2020 y que permite identificar la evolución temporal de la tecnología y los países origen de la misma, así como los solicitantes más activos en el sector.

Os anunciamos que vamos a **publicar a finales de abril otro nuevo Boletín de VT sobre “Impresión 3D”** que esperamos también resulte de gran interés dada la situación actual.

Para terminar, solo añadir unos datos: terminamos 2019 con 9.700 suscriptores y 79.000 consultas. Este mes de marzo se han incrementado las consultas un 35% y se ha duplicado el número de suscriptores. Parece que, en estos tiempos de confinamiento, también hay momentos para consultar nuestros Boletines de Vigilancia Tecnológica.

Unidad de Información Tecnológica

CONOCIÉNDONOS

En esta sección dentro de “OEPM A FONDO” vamos entrevistando a compañeros de la OEPM que desempeñan diversos puestos de trabajo, todo ello con el fin de mejorar nuestro conocimiento mutuo.

En la entrevista de esta sección tenemos a **Elena Ulloa Calvo**, que ocupa el puesto de Jefe de Servicio de Apoyo a la Empresa

¿Dónde has nacido? ¿Dónde has estudiado? ¿Cuál es tu titulación?

Nací en Lugo, donde estudié hasta los 17 años. A esa edad me mudé a un Colegio Mayor en Madrid donde realicé mi último año previo a la Universidad (lo que antes llamábamos COU y ahora llaman segundo de bachillerato) y donde también estuve a lo largo de buena parte de la carrera. Soy Ingeniero Agrónomo por la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid).

¿Qué trabajos has desempeñado antes de entrar en la OEPM?

¡En la OEPM entré muy jovencita, así que no tengo mucha experiencia previa! Primero estuve unos meses trabajando en una fábrica productora de tableros de madera, realizando informes para industria. Después impartí durante alrededor de un año clases de tecnología a alumnos de Secundaria de la Comunidad de Madrid. ¡Os aseguro que ese segundo trabajo hace mucho “callo” para aprender a hablar en público y gestionar a gente!



¿Cómo entraste en la Oficina, mediante qué oposición?

Soy funcionaria de carrera de la Escala de Titulados Superiores de OO.AA. del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial), oposición que aprobé en el 2002.

¿Cómo te enteraste de la oposición, conocías a alguien que trabajara en la OEPM?

Lo cierto es que conocí esta oposición totalmente por casualidad y de la forma más extraña. Cuando realicé las oposiciones a profesor por la Comunidad de Madrid conocí (era el que tenía detrás en el pupitre cuando hicimos el examen) a una magnífica persona (que no voy a nombrar por si no quiere...). Curiosamente nos hicimos amigos, y esa persona decidió hacer estas oposiciones un año antes que yo. Me picó la curiosidad, ¡una cosa llevó a la otra y aquí estoy!!!

¿Cuántos años llevas en la OEPM, y qué puesto(s) ocupaste antes del actual?

Llevo ya casi 19 años en la OEPM. Antes de ocupar mi puesto actual estuve 6 años en el Área de Difusión, Comunicación y Relación con la Empresa, dentro de la Unidad de Apoyo, como técnico de apoyo en comunicación y realizando tareas diversas relacionadas con ello (gestión de las noticias y eventos de la página web, intranet, redes sociales, blog patentes y marcas, InfoPI, organización de eventos y jornadas...). Anteriormente estuve más de 10 años (del 2002 al 2014) como Técnico Superior Examinador en el Área de Patentes Químicas, Servicio de Biotecnología y Alimentación.

Tu puesto de trabajo

¿Cuál es tu puesto? ¿Qué nos puedes contar sobre el mismo de manera resumida? ¿De quién dependes? ¿En qué departamento estás?

Mi puesto actual es de Jefe de Servicio de Apoyo a la Empresa en el Área de Difusión, Comunicación y Relación con la Empresa, dentro de la Unidad de Apoyo a Dirección. Dependo por tanto de Mónica Castilla, Jefa del Área en cuestión, pero también recibo instrucciones de la vocal asesora Silvia Navares y de Dirección, como uno más de la Unidad de Apoyo.

Este puesto incluye la gestión de las ferias a las que asiste la OEPM (contratación, elaboración de memoria, gestión de envío de material, control de técnicos, etc), del programa CEVIPYME, del servicio de Apoyo a la PYME (actualmente con dos personas y que atiende presencialmente, por mail o teléfono), de la Tienda de la OEPM y gestión de las publicaciones del Plan Editorial en lo que incumbe a UA. Como parte del Área también participo en la organización de jornadas y eventos y doy soporte a cualquier cuestión que me soliciten desde Dirección. Además, formo parte, como uno más, del grupo de expertos que realiza diagnósticos en PI a empresas dentro del programa europeo IPA4SMEs.

¿Qué herramientas, aplicaciones, documentación propia de la OEPM utilizas?

En el trabajo que desempeño actualmente lo que más empleo es la propia web de la OEPM (desde donde accedo a BBDD y contenido diverso), el correo electrónico y el repositorio de documentación que comparto con mis compañeros de UA, donde está todo archivado y documentado.

¿Hay personal que depende de ti?

Este año hemos tenido dos jubilaciones en el Servicio por lo que actualmente solo hay dos personas que trabajan para mí.

¿Qué habilidades consideras que son necesarias para llevar a cabo este trabajo de forma efectiva?

Diría que sería adecuado ser organizado, ya que hay muchas pequeñas cosas que, aunque no son difíciles de por sí, de otra manera se te pueden escapar. También el tener facilidad de trato, capacidad de adaptación a distintas situaciones y ser buen comunicador.

¿Tienes relación con compañeros de otros departamentos?

Sí. Por el propio trabajo y también de forma personal, ya que llevo aquí muchos años y eso da para hacer buenos amigos.

¿Tienes contacto con otros organismos oficiales, empresas, universidades o particulares?

Sí. Tengo contacto con el personal organizador de las ferias a las que asistimos, con las PYMEs y particulares que solicitan información, con Cámara de Comercio de España y DGIPYME como socios en el programa CEVIPYME, y con múltiples organismos (Universidades, CEIP, Máster, Ayuntamiento, EUIPO, EPO, OMPI,...) con los que en algún momento hemos organizado jornadas o eventos o con los que compartimos campañas y buenas prácticas.

¿Cuál es el resultado final de tu trabajo? (un informe, un registro, un trámite administrativo, una información, una publicación, etc.)

El resultado final es variado y culmina por ejemplo con la asistencia a una feria, una publicación nueva, un informe de diagnóstico, una nueva exposición, la respuesta al asesoramiento, formación en PI, la celebración de una jornada o evento, ...

¿Cuáles son las principales satisfacciones y sinsabores de tu trabajo?

Resulta muy satisfactorio el trato con la gente, tanto a nivel interno (de distintos departamentos) como externo. También agrada el ver cómo una nueva exposición, publicación, jornada o evento sale bien, después de todo el trabajo que llevan detrás. Como sinsabores está quizás que hay momentos en que hay mucha carga de trabajo y tensión, lo que dificulta realizarlo adecuadamente.

Tu Visión de la OEPM

¿Cómo era la OEPM cuando te incorporaste, ha cambiado la oficina mucho desde entonces?

Yo entré cuando estábamos en la calle Panamá, así que he vivido el cambio de edificio. Ahora estamos menos mezclados, lo que por un lado es bueno, pero por otro no favorece el conocernos tanto.

¿Crees que en la OEPM hay posibilidades de promoción?

Entrando tal y como hice yo, en la escala de Titulados Superiores y como examinador de patentes, echaría en falta una posible carrera horizontal, ya que si no es fácil acabar desmotivándose. Me consta no obstante que se está trabajando en ello y estoy segura que llegará más pronto que tarde. Por otro lado, el pequeño tamaño de nuestro Organismo respecto a otros lugares de la Administración tampoco creo que ayude a aumentar esas posibilidades. En otros Departamentos, no obstante, quizás la promoción a día de hoy sea más factible.

¿Qué destacarías de la OEPM? O ¿cómo definirías lo mejor de la OEPM con una frase?

Sin duda destacaría su gente y su buen hacer. Por supuesto hay margen de mejora en todo, pero creo que la OEPM es un organismo que tiene mucho de lo que enorgullecerse, por la profesionalidad de su personal y por su capacidad tecnológica que, bajo mi percepción, está muy por encima de la media de la Administración.

La OEPM destaca por su profesionalidad y modernización tecnológica, cercanía de su personal y vocación de servicio público.

¿Qué mejorarías/cambiarías?

Como ya comenté en toda organización hay margen de mejora, y nosotros no somos ninguna excepción. Una mayor organización en la gestión o en la distribución de tareas en algunos casos podría ser un ejemplo, o el desarrollo de algunas herramientas que ayuden a la gestión más automatizada de tareas recurrentes.

¿Cómo ves este puesto dentro de 50 años? ¿Crees que será muy diferente?

PYME y emprendedores no son sólo la fuerza motriz que impulsa nuestra economía, sino también los principales contribuyentes a la creación de puestos de trabajo. Darles apoyo es, por tanto, una tarea que adquiere cada vez más importancia en nuestra sociedad. Prueba de ello es por ejemplo el nuevo Marco estratégico en política de PYME 2030, el cual incluye líneas de actuación relativas a PI, diversos estudios de la EUIPO, EPO, OMPI y OCDE que reflejan la necesidad de sensibilizar y apoyar específicamente a las PYMEs en temas de derechos de PI, o programas específicos para PYME que ya está desarrollando en la UE (VIPA4MSE por ejemplo).

Siguiendo esta argumentación mi visión futura para este servicio es sin duda que crezca y de respuesta a esta necesidad, adaptándolo para ofrecer a través de él asesoramiento más especializado y personal a nivel nacional.

Lo Personal

¿Qué hobbies o aficiones tienes? ¿Practicas algún deporte?

Pádel, caminar, viajar... También soy aficionada al arte (me gusta mucho la pintura y la escultura, ¡pero como espectador no como creadora!) y a la lectura.

¿Has visitado otros países? ¿Te gusta viajar?

Sí, me gusta mucho viajar. He estado en buena parte de Europa (Bélgica, Holanda, Francia, Italia, República Checa, Austria, Grecia, Polonia, Reino Unido,...). También he estado en EEUU, Canadá, Argentina y Brasil, así como en Marruecos, Túnez y Kenia. Aun así, me quedan muchos sitios por ver, ¡entre ellos Asia, de la que no conozco nada! Ya tendremos tiempo...

¿Has vivido en otras ciudades? ¿Has vivido en otro(s) país(es)?

He vivido en mi ciudad natal, Lugo, y en Benavente (Zamora) unos meses. También he realizado estancias en Reino Unido y EEUU, pero de corta duración.

¿Tienes alguna vocación oculta?

Si sirve como ejemplo de vocación, me hubiera gustado trabajar en la gestión y mantenimiento de parques y jardines, especialmente en la Comunidad de Madrid. De hecho, realicé, justo al finalizar mi carrera, un curso de un año sobre “Gestión de Proyectos y Mantenimiento de Espacios Verdes” en la Universidad Politécnica de Madrid. ¡Pero la vida me llevó por otros terrenos!



El futuro

Si pudieras elegir con tu experiencia actual: ¿Trabajarías en la OEPM o elegirías otro trabajo?

Creo que sí elegiría el trabajar aquí, no me arrepiento.

COMITÉ DE MARCHAMOS



ELECCIONES EN LA OMPI

(ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL)

Cuando escribo este artículo, a finales de marzo, me resulta complicado recordar lo que ocurrió durante los dos primeros meses del año en relación con la elección del que será a partir del próximo primero de octubre el nuevo Director General de la OMPI, la Organización de las Naciones Unidas que se ocupa de la Propiedad Intelectual o de la Propiedad Industrial y los Derechos de Autor, si empleamos la terminología española. Tal ha sido la tragedia que hemos vivido desde principios de marzo que pareciera haberse borrado de nuestras memorias todo lo que ocurrió durante enero y febrero y sin embargo fue un acontecimiento de gran interés para los profesionales de la propiedad industrial y por tanto para los trabajadores de la OEPM y que indudablemente va a tener una gran influencia en el mundo de la propiedad industrial e intelectual durante los próximos años. A continuación, les resumo lo que ocurrió, siempre desde mi punto de vista.

El mandato de Francis Gurry, el actual Director General de la OMPI desde 2008, concluye el próximo 30 de septiembre, y por ello el pasado 30 de septiembre, pero de 2019, coincidiendo con las pasadas Asambleas Generales se puso en marcha el procedimiento de elección del nuevo Director General. El plazo para la presentación de candidatos al puesto concluyó el pasado 31 de diciembre y fueron 10: Marco Alemán (Colombia), Dámaso Pardo (Argentina) e Ivo Gagliuffi (Perú) de la región iberoamericana, el profesor Adebambo Adewopo (Nigeria) y el doctor Edward Kwakwa (Ghana) por el grupo africano, Wang Binying (República Popular China), Darent Tang (Singapur), Kenichiro Natsume (Japón), y Saule Tlevlessova (Kazajstán) por el continente asiático y el estonio Jüri Seilenthal por el continente europeo.

Desde la fundación de la OMPI en 1967, la Dirección general ha correspondido a representantes de Europa (Georg Bodenhausen – Países Bajos), de los Estados Unidos de Norteamérica (Árpád Bogsch), de África (Kamil Idris – Sudán) y de Oceanía (Francis Gurry – Australia). En los organismos que componen las Naciones Unidas hay una regla no escrita que establece que debe haber una rotación en la dirección de los mismos atendiendo a criterios regionales. Por tanto, se aceptaba de forma tácita que era el turno de un candidato asiático o iberoamericano.



Edificio de la OMPI en Ginebra

Desde el principio, la elección se mostró muy politizada en lo que parecía un remedo de la antigua guerra fría, pero con la Unión Soviética sustituida por la República Popular China. La tensión que, entre los Estados Unidos y China, ha sido protagonista de la escena internacional desde la elección de Donald Trump como presidente de los EE. UU. también se trasladó a este proceso electoral.

La política exterior norteamericana se ha caracterizado, durante la administración Trump, por un abandono del multilateralismo, dejando un vacío que China inteligentemente ha ido ocupando. Por ejemplo, entre los organismos internacionales presididos por China en los últimos años se encuentran la FAO, la ITU (Telecomunicaciones), la INTERPOL y la ICAO (Aviación civil). Desde que se presentó la candidatura china a la Dirección de la OMPI, se apreció como una opción con muchas posibilidades, especialmente por la seriedad y reputación de la candidata, Wang Binying, que ocupa desde 1992 puestos de creciente responsabilidad en la organización, siendo actualmente la subdirectora en materia de marcas y diseños. Ello encendió las alarmas en la administración norteamericana, que no quería resignarse a dejar otro organismo en manos chinas.

El primer paso fue el nombramiento de Mark Lambert como enviado especial de los EE. UU. a las Naciones Unidas con el principal objetivo de frenar la influencia china en dicha organización. Numerosos altos cargos estadounidenses descubrieron la existencia de la OMPI, a la que en ciertos medios de comunicación se denominó como una “oscura organización”. En los EE.UU. se vivió una gran movilización entre los sectores interesados en la política de la Propiedad Intelectual e Industrial y en la política internacional, destinada a impedir el ascenso chino a la Dirección de la OMPI. Varios senadores del partido republicano firmaron peticiones al respecto dirigidas a Donald Trump y diversas personalidades estadounidenses en la materia realizaron declaraciones alertando de las consecuencias negativas que ello tendría para los Estados Unidos y en general para el mundo occidental. Destacaría las manifestaciones efectuadas para Bloomberg por James Pooley, subdirector general de la OMPI hasta 2014 y encargado durante 6 años de las patentes y del sector tecnológico en dicha organización. Pooley admitía que la candidata china tenía sobradas cualificaciones para aspirar al puesto, pero expresaba su temor respecto al contenido de las solicitudes PCT presentadas por ciudadanos y empresas estadounidenses. El contenido de dichas solicitudes de patente sólo se publica transcurridos 18 meses desde la presentación internacional o desde la fecha del primer depósito si se reivindica su prioridad y Pooley temía que China accediera a esa información antes de su publicación. Diversos portavoces estadounidenses se decantaron por el candidato de Singapur, aunque dejaron translucir que como segunda opción serían aceptables tanto el candidato Marco Alemán de Colombia como el Dr. Kwakwa de Ghana, quien recibió el apoyo unánime de la Unión Africana. En algunos sectores estadounidenses se solicitaba la retirada del país de la OMPI si llegara a ser elegida la candidata china.

Durante los meses de enero y febrero, las diplomacias chinas, estadounidense y de los diversos países con candidatos movilizaron toda su maquinaria, con llamadas telefónicas, visitas, eventos, cócteles, etc. poniendo de relieve las ventajas que para los distintos países supondría que sus candidatos alcanzaran la dirección de la OMPI.

Me gustaría destacar la campaña desarrollada por Marco Alemán, de nacionalidad colombiana, y Director de la División de Derecho de Patentes de la OMPI, el cual creó un portal-web donde desarrollaba con todo detalle el programa que implementaría de resultar elegido. Sin embargo, la existencia de 3 candidatos de la región iberoamericana, 2 posteriormente, debilitó su posición.



EXPLORE MY VISION ON

Promoting efficiency and cost-effectiveness in the IP system

Core to WIPO's mission is the delivery of efficient and cost-effective mechanisms for the protection of IP rights internationally. It is...

Imagen del [portal](#) donde Marco Alemán exponía su programa para la Dirección de la OMPI

Desde el comienzo del año algunos candidatos fueron anunciando su retirada: En primer lugar, el candidato estonio a finales de enero, Dámaso Pardo a principios de febrero, y el candidato nigeriano y el japonés a mediados de ese mismo mes.

El encargado de todo el procedimiento de elección fue el Comité de Coordinación, conocido popularmente como CoCo, y que está formado por los delegados de 83 de los Estados integrantes de la OMPI entre los que se encuentra España.

Los días 6 y 7 de febrero los delegados del CoCo procedieron a “entrevistar” a los candidatos que aún no se habían retirado, es decir, todos excepto los candidatos estonio y argentino. Los candidatos dispusieron de un tiempo reducido para exponer sus programas y luego se les sometió a todos a las mismas preguntas seleccionadas por los grupos regionales. Finalmente, la elección tuvo lugar el 4 de marzo, justo cuando comenzaban a cancelarse todo tipo de reuniones nacionales e internacionales ante la expansión del Covid-19. En la delegación española figuraban además de la representación permanente de España ante las Naciones Unidas en Ginebra, José Antonio Gil Celedonio, Director de la OEPM y Adriana Moscoso del Prado, Directora General de Industrias Culturales y Cooperación en el Ministerio de Cultura y Deporte. Antes de la primera votación, se retiró la candidata Saule Tlevlessova de Kazajstán. La primera ronda arrojó los siguientes resultados:

Daren Tang (Singapur)	37 votos
Wang Binying (China)	19 votos
Edward Kwakwa (Ghana)	16 votos
Marco Alemán (Colombia)	7 votos
Ivo Gagliuffi (Perú)	4 votos

El candidato peruano quedó eliminado tras recibir el menor número de votos. Antes de la segunda votación se retiraron tanto Marco Alemán como el Dr. Kwakwa y en la última votación resultó elegido Daren Tang por 55 votos frente a los 28 obtenidos por Wang Binying.

El Comité de Coordinación ha propuesto a Daren Tang como candidato a la Dirección General de la OMPI a las Asambleas generales que está previsto que se reúnan en Ginebra los días 7 y 8 de mayo, aunque está por ver si se mantiene tras la situación actual en relación con la

pandemia del Covid-19. Tras ser confirmado, lo cual siempre ha ocurrido desde el nacimiento de la OMPI, Daren Tang asumirá la Dirección General de la OMPI el primer día de octubre siempre que no lo impida la pandemia.



Adriana Moscoso del Prado, Daren Tang y José Antonio Gil Celedonio

Daren Tang es el Director de la Oficina de Propiedad Intelectual de Singapur desde 2015. Posee una licenciatura en derecho por la Universidad de Singapur, una maestría por la Universidad de Georgetown y un programa de Gestión avanzada por la Universidad de Harvard. Asimismo, y desde 2017 es el presidente del Comité Permanente de Derechos de Autor y Derechos conexos (SCCR) de la OMPI. Bajo su dirección, el organismo ha experimentado un gran número de mejoras e innovaciones, como el lanzamiento de una aplicación móvil para la solicitud de registro de marcas, el establecimiento de reformas legislativas en relación con el régimen de litigios en materia de PI en el ámbito civil y la creación de uno de los pocos programas de postgrado en gestión de la PI y la innovación que existen en el mundo.

A partir de octubre iremos viendo el giro que la nueva Dirección, que ha recibido, aunque no únicamente, el apoyo de los estados más desarrollados, imprime al funcionamiento de una institución tan importante en el ámbito de la Propiedad Industrial e Intelectual.

Leopoldo Belda Soriano

Nota: Las opiniones vertidas en el artículo reflejan exclusivamente la opinión personal del autor y ninguna posición, ni oficial ni no oficial, ni declaración de la OEPM.



EDICIÓN HISTÓRICA DEL FORO TRANSFIERE, FORO EUROPEO PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



Por noveno año consecutivo, el **Foro Transfiere**, Foro Europeo para la Ciencia, Tecnología e Innovación, el gran encuentro español sobre I+D+i, se ha convertido en el evento de referencia del ecosistema innovador nacional y una herramienta para poner en común oferta y demanda de conocimiento científico-tecnológico para su implantación en el circuito comercial.

Todos los actores del ecosistema innovador públicos-privados se han dado cita durante dos jornadas – 12 y 13 de febrero de 2020 - en Málaga, en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (FYCMA). Las ruedas de negocio oferta-demanda B2B y el networking han sido el eje central del evento, al llevarse a cabo más de **5.500 reuniones de trabajo** entre representantes del ámbito empresarial, académico y científico-investigador entre más de **4.500 participantes**. Además de las reuniones, se han llevado a cabo reuniones de carácter privado para identificar oportunidades de cooperación que podrían concretarse en un futuro cercano. El sector privado se ha consolidado con la presencia de grandes multinacionales y pymes que ven en Transfiere una plataforma útil y eficaz para identificar a **potenciales socios tecnológicos**.

Este gran y multitudinario foro nos deja cifras tan impresionantes como la participación de 1810 **empresas** y la de representantes de más de **2.000 grupos de investigación**, **297 ponentes**, **165 soluciones presentadas a 8 retos tecnológicos**, **38 aceleradoras y fondos de inversión** que han intervenido y **33 prototipos expuestos**.



Cabe destacar la proactiva e intensa participación de la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM) como miembro del COMITÉ ORGANIZADOR del Foro.

En la zona expositiva dedicada a las Administraciones Públicas la OEPM contó con un stand, desde el que se atendían a las consultas del público y se gestionaba activamente su agenda de citas “on line”.

También fue visible su participación a través de diferentes mesas redondas. En concreto, en la mesa redonda sobre la “Estrategia Estatal de Ciencia y Tecnología”, moderando la mesa redonda titulada “De la idea al mercado” y participando en la mesa dedicada a la “Compra Pública de Innovación (CPI): Estrategias de la Administración”.

Por otro lado, la OEPM mantuvo asimismo reuniones activas con las Plataformas Tecnológicas Españolas y con las Oficinas de Transferencia de los Resultados de la Investigación (OTRIS).

En el marco del foro, tuvo lugar la entrega del **V Premio de Periodismo 'Foro Transfiere'**, como reconocimiento a la divulgación periodística de la ciencia, la tecnología y la innovación.



Los galardones recayeron, en la categoría escrita, en el trabajo titulado **“Inmunoterapias. La revolución contra el cáncer”**, publicado en “Ciencia” de la revista National Geographic por Jesús Méndez González, y en la categoría de trabajos audiovisuales, en el programa [“A hombros de gigantes”, sección dedicada a las noticias del Consejo Superior de Investigaciones Científicas \(CSIC\), de Radio 5 \(Radio Nacional de España\)](#) y presentada por Alda Ólafsson Álvarez.

Como finalistas cabe destacar, en la categoría de trabajos escritos, el trabajo [“Pilar Manchón, la española que vendió su empresa de chatbots a Intel por una millonada y se fue a Amazon, advierte sobre privacidad y asistentes virtuales”](#), publicado en Xakata por Esther Paniagua Gómez y en la de trabajos audiovisuales, el proyecto [“INVESTIGA, QUE NO ES POCO: Huella de carbono y cambio climático”](#) con el Grupo de Análisis de Energía Global y Economía Ambiental de la UCLM, de Radio Castilla La Mancha Media y presentado por Jesús Román Escudero Cruz.

Cabe recordar que la OEPM forma parte del Comité Organizador, del jurado de los Premios de Periodismo y actúa como promotor del Foro.

Mónica Castilla Baylos

Ana Cariño Fraise

Más información:

En la web del Foro: <https://transfiere.fycma.com/>, en la página de [Facebook](#) y en Twitter [@ForoTransfiere #Transfiere2020](#)

<https://transfiere.fycma.com/programa/>

[Premio de Periodismo](#)

JORNADA INTA-OEPM: SEMINARIO PARA EXAMINADORES

La OEPM impulsa y apoya el crecimiento económico mediante tres frentes de actuación: el registro, otorgando protección jurídica a las distintas modalidades de propiedad industrial; el ofrecimiento de información tecnológica basada en los títulos concedidos por la OEPM y por otras oficinas extranjeras; y la difusión de la Propiedad Industrial e Intelectual a través de diversos medios de comunicación con los ciudadanos. Para cumplir con este triple objetivo la oficina realiza con regularidad, entre otras muchas actividades, acciones de formación, actualización y *networking* dirigidas tanto a sus empleados públicos como más ampliamente a profesionales del sector y otros grupos de interés.



En el marco de estas actividades, el pasado 19 de febrero de 2020 se celebró en la sala Julio Delicado el seminario para examinadores de marcas, orientado al personal de la oficina y organizado conjuntamente con la Asociación Internacional de Marcas INTA a través de su oficina de Bruselas, representante en Europa de la Asociación. Este seminario hizo posible, entre otros objetivos, que los asistentes pudiesen ampliar sus conocimientos sobre la realidad empresarial de la propiedad intelectual e industrial, más allá del procedimiento administrativo, accediendo de primera mano a las inquietudes de los beneficiarios de la protección.

La jornada comenzó con la bienvenida e introducción a los objetivos de la jornada por parte de Etienne Sanz de Acedo, CEO de la Asociación, y de Alejandra González Fernández, Directora del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales de la OEPM. Tras ello tuvo lugar la primera sesión sobre la gestión de los intangibles por las empresas, donde se expuso una doble perspectiva: la de los emprendedores, que acuden a los signos distintivos en busca de protección a su actividad comercial e ingenio empresarial, y la de los expertos, que han de diseñar las estrategias marcarias en función de tales necesidades de protección.



Mar Peire Nadal, Directora Gerente de Coolcasc® y Vicepresidenta de la Asociación Española de Fabricantes y Distribuidores de Artículos Deportivos (Afydad), transmitió de qué modo el alcance de la protección de sus diseños industriales, así como el de las marcas bajo las que los comercializa, han determinado desde el primer momento su plan de negocio y la evolución de su estrategia comercial. A continuación, Iván L. Sempere, Director del Área Legal

y socio fundador de PADIMA, ofreció la perspectiva de los asesores legales en propiedad industrial. Así, utilizando como vehículo el caso real de Pikolinos, insistió sobre la importancia de confeccionar una estrategia de protección de los intangibles a medida de cada empresa, que en el caso de esta marca española de calzado ha consistido en saber anticipar las potenciales copias de sus productos y registrar en consecuencia determinados diseños y marcas.



La dinámica de la segunda sesión tuvo un enfoque espontáneo y orientado a la función publicitaria de las marcas, de la mano de Good Luck Have Fun (GLHF), agencia especializada en la gestión de los *eSports*. Tanto su Director Gerente, Eduardo Carbonell, así como su Director Comercial, Ovidio Gómez, destacaron el reto que supone casar la naturaleza fugaz de los intangibles de su sector con los plazos y alcance de la protección que otorgan las oficinas de registro y la legislación de propiedad industrial aplicable en la actualidad. Sin duda, una jornada de gran interés para todos los asistentes.



Lucía Cortiñas García

LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

*Astros y fuentes y flores, no murmuréis de mis sueños,
sin ellos, ¿cómo admiraros ni cómo vivir sin ellos?*

(Fragmento del poema, *Dicen que no hablan las plantas, ni las fuentes, ni los pájaros, En las orillas del Sar*, Rosalía de Castro, 1884).

Cuando estamos en nuestra casa viendo la televisión, seguro que todos hemos visto que algunas de las personas que aparecen en la pantalla llevan sobre la solapa de la chaqueta, en la camisa o en el vestido una curiosa insignia con forma de círculo compuesto de fragmentos de diferentes colores. Igualmente, en muchos actos institucionales las declaraciones públicas se realizan teniendo como fondo la misma imagen. ¿Qué es eso?, nos preguntamos. (Figura 1). La respuesta a esta pregunta tiene una respuesta muy sencilla: “Es el logotipo de los ODS”. Muy bien. Muchas gracias...pero me quedo igual que estaba, porque, ¿qué son los ODS?

Aunque ya en anteriores artículos de *MARCHAMOS* (ver números [64](#) y [65](#)) hemos mencionado estas siglas, ODS, quizás es necesario volver a explicar qué significan y cómo se ha llegado a su definición.



Figura 1. Logotipo de los ODS.

presente Agenda es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad. También tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad” (Figura 2).

Esta resolución de la ONU fue el fruto de un profundo proceso de reflexión emprendido por la Comunidad Internacional durante varios años sobre los problemas más destacados que obstaculizaban un desarrollo global, sostenible e igualitario.

El primer paso de este viaje hasta la Agenda 2030 se dio cuando, tras una década de conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, en septiembre de 2000 se adoptó la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas. En esta Declaración, los países congregados asumieron un compromiso de una nueva alianza mundial para reducir la pobreza extrema, con el plazo límite marcado en el año 2015, precisando ocho objetivos conocidos como los “Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)”.

En primer lugar, ODS es el acrónimo de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El 25 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Asamblea General, reunida en su Sede en Nueva York, aprobó la resolución 70/1, “*Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, cuyo preámbulo remarca en sus primeras frases que “*la*

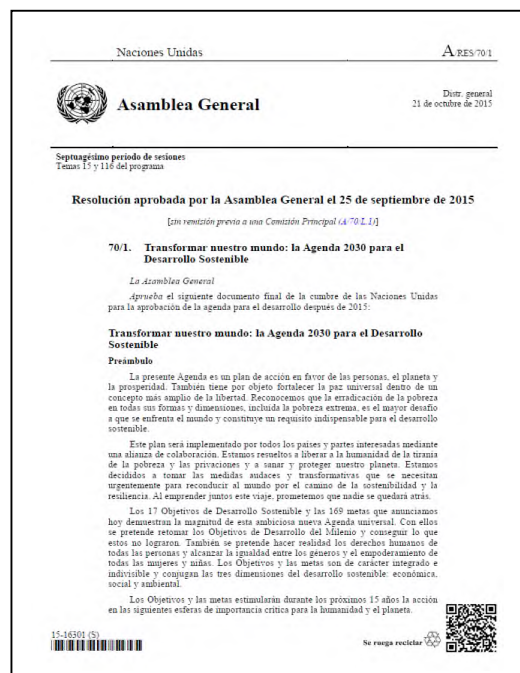


Figura 2. Resolución 70/1 de la ONU.

No obstante, aunque esta nueva alianza mundial alcanzó importantes avances en el desarrollo global, fue mostrando sus carencias a medida que se fue desplegando, pues era una agenda con la vista puesta sólo sobre los países pobres, considerando la economía como único requisito para el desarrollo y, además, era una agenda de síntomas y no de causas, muy asimétrica, con multitud de tareas para los países menos desarrollados, pero pocas para los países más desarrollados, reflejando así un mundo de relaciones norte-sur jerárquico.

Por ello, tras un período de quince años de maduración, finalmente se alcanzó el acuerdo cristalizado en la Agenda 2030 en la que se reconocía que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirmando que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.



Figura 3. Los Objetivos de desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030 aprobados en la Resolución 70/1.

La Agenda 2030 se inspira en los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional. Sus fundamentos son la Declaración Universal de Derechos Humanos (Resolución de la ONU 217 A (III)), los tratados internacionales de derechos humanos, la Declaración del Milenio (Resolución de la ONU 55/2) y el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (Resolución de la ONU 60/1). Se basa asimismo en otros instrumentos, como la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo (Resolución de la ONU 41/128). La Agenda 2030 se articula en torno a cinco puntos clave: **planeta, personas, prosperidad, paz y alianzas** (denominados en inglés como las **5P: Planet, People, Prosperity, Peace, Partnership**), planteando 17 Objetivos con 169 metas que conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la dimensión económica, la dimensión social y la dimensión ambiental. En efecto, en este documento se incluía una Declaración en la que los Jefes de Estado y de Gobierno y Altos Representantes participantes acordaban los “*nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible de alcance mundial*” y anunciaban “*17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas conexas de carácter integrado e indivisible*” (Figura 3).

Además de poner fin a la pobreza en el mundo, los ODS incluyen, entre otros puntos, erradicar el hambre y lograr la seguridad alimentaria, garantizar una vida sana y una educación de calidad, lograr la igualdad, asegurar el acceso al agua y la energía, promover el crecimiento económico sostenido, adoptar medidas para hacer frente a los cambios en el clima; promover la paz y facilitar el acceso a la justicia. La propia resolución de Naciones Unidas en la que se adoptó la Agenda 2030 sintetiza en una sola frase cuál es el hilo conductor hacia el logro de su propósito último “*Al emprender juntos este viaje, prometemos que nadie se quedará atrás*”.

En próximos artículos ofreceremos más información sobre los ODS desarrollando varios aspectos relacionados con ellos.

Gabriel González Limas

NUEVOS FUNCIONARIOS EN LA OEPM



Un año más, desde Marchamos queremos dar la bienvenida y presentar a los nuevos funcionarios que se han incorporado recientemente a la OEPM como resultado del último proceso de oposición para ingreso en la **Escala de Titulados Superiores del MITC, especialidad de Propiedad Industrial**. El grupo de nuevos compañeros está constituido por quince titulados, que continúan consolidando la incorporación anual de funcionarios a la plantilla de la Oficina.

Dada la situación excepcional de confinamiento y estado de alarma en el que nos encontramos al escribir este número, provocado por el **COVID 19**, el proceso de incorporación de esta promoción a la Oficina se ha visto también alterado, y entre otros aspectos, se tuvo que interrumpir bruscamente el curso inicial de formación que estaban siguiendo como parte del proceso de ingreso. No obstante, tras unas semanas de descanso de clase - que no de formación puesto que nuestros compañeros han continuado preparándose desde su obligado confinamiento - a primeros de abril **se ha reanudado el curso** de ingreso, bajo la modalidad de formación a distancia. Así, las sesiones presenciales de teoría se han sustituido por videoconferencias impartidas por los ponentes tal y como estaban programadas, y las sesiones de estudio son seguidas por nuestros nuevos compañeros desde sus casas. **De esta manera, tras el necesario reajuste, se puede decir que el proceso de ingreso en la OEPM sigue su curso y llegará a buen puerto como cada año.**

Es probable que esta sea la incorporación más “rara” de la Oficina, ya que ha coincidido con la situación actual que vivimos, y que desde luego ha trastocado la vida y el trabajo de muchos de nosotros. Por eso, para amenizar un poco vuestros ratos libres, y también para hacerles sentir a ellos parte de la Oficina, les hemos hecho unas **“entrevistas virtuales”** – pues justo cuando empezamos el proceso de entrevistarles en persona, como hacemos con cada nueva promoción, tuvimos que dejar la Oficina para reconvertirnos en teletrabajadores, como el resto de la Oficina - para que nos den algún dato de su vida anterior y así ponerles cara para cuando termine todo esto poder saludarles y darles la bienvenida como se merecen.

BIENVENIDA A LOS NUEVOS FUNCIONARIOS POR PARTE DE LA PROMOCIÓN ANTERIOR

Los funcionarios de la anterior promoción, que se incorporaron en septiembre del año 2018 a la OEPM, quisieron tener un bonito detalle con los nuevos compañeros, y organizaron un **desayuno de bienvenida** el pasado 16 de enero en la sala de asueto de la planta -1. Allí, con café y churro en mano, compartieron confidencias, intercambiaron preguntas y respuestas, y recibieron la enhorabuena de quienes aún tienen reciente el paso por la oposición y la incorporación a la Oficina.

De esta manera, los titulados de la promoción precedente pasaron el testigo de “nuevos” a Patricia, Hugo, Alberto, Esther, Pablo, Rafael, Fernando, Maite, Carmen, Emma, Adrián, Marta, Leticia, María y Ana.

Fotos: Regina Valenzuela Alcalá-Santaella



En esta ocasión nuestros nuevos compañeros, titulados superiores, son **cinco examinadores de la rama mecánica**: Patricia, Hugo, Alberto, Esther y Pablo; **tres examinadores de la rama eléctrica**: Fernando, Maite y Rafael; y **siete juristas**, que en el momento de redactar el artículo no tienen asignado aún puesto/departamento: Carmen, Emma, Adrián, Marta, Leticia, María y Ana.

Desde aquí queremos agradecer a todos ellos su colaboración con Marchamos para que la realización de este artículo haya sido posible. Y sin más, pasamos a conocerlos.



JURISTAS



Adrián López Morales

Soy de Madrid, estudié Grado de Derecho y Máster de Acceso a la Abogacía por la Universidad Autónoma de Madrid y Máster en Propiedad Intelectual y Nuevas Tecnologías por la Universidad Internacional de la Rioja. He ejercido durante más de cinco años la abogacía, primero en un despacho asesorando en materia mercantil y civil y posteriormente trabajando para fondos de inversión. Me encanta devorar una buena novela histórica, fotografiar el paisaje desde el pico de una montaña y la música.

Ana Santos Peribáñez

Soy natural de Valladolid, estudié Derecho con Relaciones Internacionales en ICADE en Madrid. Mi pasión por la propiedad industrial surge en Estados Unidos durante el Máster que realicé en DePaul University, Chicago y desde entonces esa pasión no ha hecho más que crecer. Cursé dos Masters después, uno de Acceso a la abogacía y otro especializado en propiedad intelectual/industrial en España. He trabajado como abogada en despachos de propiedad industrial en España y en Washington, D.C., Estados Unidos. En mis ratos libres disfruto del deporte, de viajar y me gusta compartir buenos momentos con mi familia y amigos.



Carmen Puente Crespo

Soy madrileña aunque he vivido también en Londres. Estudié Derecho en la Universidad Carlos III (Madrid) y posteriormente he trabajado como abogada en varios despachos multidisciplinarios. Lo que más me gusta es pasar tiempo con mi familia y amigos, hacer deporte al aire libre, la música y el cine.

Leticia Hueso Sanabria

Soy de Madrid, donde también estudié Derecho con un título propio jurídico-comunitario. Durante la carrera tuve la oportunidad de realizar un erasmus en Dublín. He trabajado en un despacho especializado en seguros, tras realizar el Máster de Acceso a la Abogacía. Me encanta viajar y así conocer nuevas culturas y sabores, porque también soy una apasionada de la gastronomía. Además, disfruto con todo tipo de juegos, especialmente de mesa.



María Meseguer Velasco

Soy madrileña, he estudiado Derecho en la UCM y de manera simultánea, Administración y Dirección de Empresas Internacional por la European Business School. Durante mis 12 años de ejercicio profesional, he trabajado en dos despachos internacionales en el área de Mercantil (en Londres y en Madrid). Desde 2014, he ejercido en el área de Competencia Desleal como subdirectora de la Asesoría Jurídica de Autocontrol de la Publicidad. Casada y madre de tres hijos, lo que más me gusta es pasar tiempo con mi familia. Y disfruto especialmente con la lectura, la pintura, la fotografía y la música.

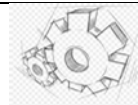
**Emma Benzal Alonso**

Nacida en Madrid, soy Licenciada en Derecho y también en Ciencias Políticas y de la Administración, ambas por la Universidad Autónoma de Madrid. He trabajado en áreas muy distintas. Empecé en la docencia y luego fui pasando por diversos sectores hasta mi último trabajo en una empresa biotecnológica, la cual me brindó la posibilidad de adentrarme en el mundo de la propiedad industrial. De ella guardo el mejor de los recuerdos y grandes amigos. Disfruto del deporte, la lectura, mi familia (humana y gatuna) y me encanta dar largos paseos allá donde esté.

Marta Bosch Peñafiel

Nací en Córdoba, he vivido siempre en Barcelona pero llevo ya muchos años viviendo en Madrid. Soy Licenciada en Derecho por ESADE, en Barcelona. Estuve trabajando tres años en Allen&Overy y desde 2013 he formado parte de la asesoría legal de Altadis.

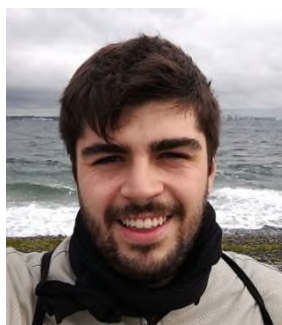
Entre mis hobbies destacaría estar con mi familia, tengo una niña de tres años y me encanta jugar con ella. También me gusta mucho viajar y organizar escapadas. Y siempre que puedo aprovecho para leer.

**EXAMINADORES MECÁNICOS****Patricia López Calvo**

Soy madrileña, de Collado Villalba. Tras graduarme en Ingeniería Química por la UCM, realicé un master en energías renovables y eficiencia energética en la Universidad de Zaragoza. Mi vida profesional me llevó durante un tiempo a Puerto Rico, como Ingeniera de proyectos. Posteriormente pasé a trabajar en consultoría en una de las "big 4" (Deloitte), especializándome en energías renovables, sobretodo asociado al programa Horizonte 2020. Adoro viajar (de momento conozco ya 35 países), y soy una gran aficionada al voleyball (he competido a nivel de 2ª división autonómica) y el ping pong. Me incorporo como examinadora de patentes al Área de Mecánica General y Construcción.

Hugo José Rodríguez San Segundo

He nacido y vivido en Madrid, aunque por trabajo también he vivido mucho tiempo en Cádiz (y en otros sitios como Valencia y León). Soy licenciado en Química Industrial (UCM) y doctor en ciencias por la Universidad Politécnica, con una tesis doctoral en energía solar fotovoltaica. Durante la licenciatura estuve de Erasmus en Zurich. Antes de doctorarme, trabajé en la industria del automóvil, aunque posteriormente toda mi carrera ha estado dedicada a la industria solar fotovoltaica. He participado en la práctica totalidad de la cadena de valor, y, en el campo de la Propiedad Industrial cuento con 9 patentes, un modelo de utilidad y varias marcas registradas. Me gusta viajar. Tras finalizar la tesis doctoral, hice un viaje de 4 meses alrededor del mundo, en el que pude conocer sitios tan singulares y variados como Australia, Kenia, Zambia, Zimbawe, Bostwana o Sudáfrica. Me incorporo a la Oficina en calidad de examinador de patentes en el Área de Mecánica General y Construcción.



Alberto Sarabia Ruiz

Soy de Santander, pero realicé mis estudios de grado y el máster en Ingeniería Química entre la Universidad de Cantabria y la UAM. Además, tengo un Máster en Administración de Empresas y Gestión de Proyectos. Mi primera experiencia profesional fue en el Centro Tecnológico de Repsol, donde me inicié en el campo de la Propiedad Industrial a través de mi trabajo en el departamento de I+D+i. Esta experiencia fue precisamente la que me impulsó a estudiar la oposición para la OEPM. Me considero una persona despierta, siempre con ganas de aprender y crecer. Entre mis aficiones destacan tocar la guitarra española y el patinaje artístico, deporte que he practicado hasta que vine a estudiar a Madrid hace 5 años. Me incorporo como examinador mecánico en el Área de Modelos de Utilidad.

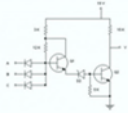
Esther Dominguez Lucas

Soy madrileña, aunque me siento medio soriana porque mi familia es de Soria. Estudié Ingeniería Química en la Universidad Complutense de Madrid. He vivido en Madrid pero también temporalmente en otros países europeos: en Italia mientras realizaba un erasmus en la ciudad de Padua, en Bélgica donde participé en la construcción de una refinería en Amberes, y en Noruega, trabajando en la construcción de una planta de Ácido Nítrico. Empecé mi trayectoria profesional con unas prácticas en el área comercial en Dow Chemical y los últimos cinco años he trabajado en Técnicas Reunidas en la división de construcción. Entre mis hobbies destacan la pintura (óleo y acuarela), la lectura y los viajes. Me incorporo como examinadora mecánica en el Área de Modelos de Utilidad.

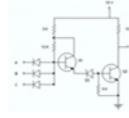


Pablo Brea Prieto

Soy natural de Madrid. Estudié Ingeniería Química en la Universidad Complutense y he realizado un Master en Procesos de Ingeniería Química, así como el Doctorado en Procesos de Purificación de Gases, también en la UCM. Mi vida laboral ha estado dedicada a la investigación, incluyendo una estancia en el CNRS francés (en Lyon) y un post-doc sobre la purificación de aguas contaminadas. Me encanta la música, a la que me dedico tocando el saxofón y la flauta travesera. También disfruto de deportes como fútbol sala o pádel. Me incorporo a la Unidad de Información Tecnológica como examinador mecánico.



EXAMINADORES ELÉCTRICOS



Fernando Olalquiaga del Prado

Nací en Madrid y aquí he vivido casi toda mi vida, salvo el año del servicio militar en Las Palmas de Gran Canaria. Soy Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, especialidad Hidráulica y Energética, por la UPM. Cursé un MBA en el IE que derivó en varias “desventuras empresariales” (agencias de publicidad incluidas). Entre mis aficiones destaca: la música, sobre todo la de primera mitad del siglo XX, el hard rock de los 70 (Black Sabbath), el punk rock y el power pop; la lectura de estilos varios y el coleccionismo (tebeos de superhéroes, y juegos de mesa, especialmente simulaciones del frente oriental de la Segunda Guerra Mundial). De joven jugué al rugby y fundé un club que aún existe. Estoy casado y tengo tres hijos pequeños, y es a mi familia a la que agradezco el apoyo y estímulo necesarios para haber superado las pruebas selectivas de acceso a la oficina. Me incorporo a la oficina como examinador eléctrico en la Unidad de Información Tecnológica.

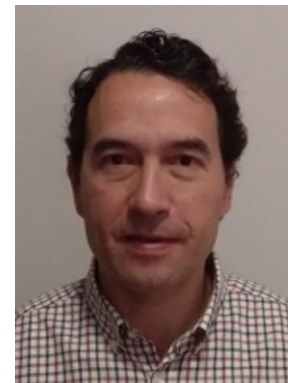


Maite Ibáñez Blanco

Soy de Cortes, que es el pueblo más al sur de Navarra, frontera con Aragón. He vivido en Cortes, cinco años en Pamplona durante la universidad y un año en Bruselas de Erasmus; en 2010 me vine a Madrid y ahora llevo tres años viviendo en la sierra, en Alpedrete. Estudié Ingeniería de Telecomunicaciones en la Universidad Pública de Navarra. He trabajado un año y medio en Everis, y casi siete años en una consultora de telecomunicaciones, en proyectos para Ericsson, Orange, Vodafone y Huawei. Entre mis hobbies, puedo decir que me encanta restaurar muebles antiguos, aunque como requiere mucho tiempo no lo hago tanto como me gustaría, ya que también disfruto enormemente de mi hija de dos años. Además, devoro todo tipo de series y libros (aprovechando sobre todo el tiempo en el cercanías). Me incorporo como examinadora eléctrica en el Área de Patentes Físicas y Eléctricas.

Rafael Olivares Gómez

Soy zaragozano de nacimiento, aunque he vivido también en Inglaterra y Estados Unidos, y desde hace 15 años resido en Madrid. Soy Ingeniero Industrial por la Universidad de Zaragoza, y mi experiencia profesional está centrada esencialmente en el sector de fabricación (productos de consumo, materiales de construcción) y en la consultoría de operaciones y dirección de proyectos. Entre mis aficiones destacan la montaña, el deporte y la lectura (particularmente la historia contemporánea), y por supuesto poder disfrutar de tiempo libre para pasarlo con mi familia. Me incorporo como examinador de patentes en el Área de Patentes Físicas y Eléctricas.



Mariluz Contreras Beramendi
Cristina González Valdespino
Marta López de Rego Lage

ANIDANDO EN LA OEPM

Desde hace ya un par de años, una pareja de halcones peregrinos (*Falco Peregrinus*) vienen a anidar a la planta 18 de nuestra oficina. Los halcones son aves rapaces conocidas porque alcanzan velocidades superiores a los 200Km/h en picado y porque además han sido ampliamente utilizadas en el arte de la cetrería. Los halcones son aves medianas, con una envergadura de 89 - 113 cm y una longitud de 38-51 cm; tienen un pico corto pero poderoso y la hembra es más grande que el macho. Las principales presas de esta especie son aves que además es capaz de capturar en vuelo como, por ejemplo: palomas, mirlos, estorninos, gaviotas etc.

Los halcones peregrinos son una especie cosmopolita que habita por todo el territorio de la península ibérica. Los nidos de halcón peregrino normalmente se colocan en los bordes de acantilados, cortes rocosos, o incluso edificios puesto que deben disponer de espacios abiertos donde localizar sus presas.



Fuente: Halconpedia

Según la Sociedad Española de Ornitología (SEO Birdlife), el halcón peregrino está incluido en la categoría de Vulnerable en el Catálogo de Especies Amenazadas de la Comunidad de Madrid. En el municipio de Madrid hay al menos 8 parejas establecidas, y existen 5 más en los municipios de Fuenlabrada, Parla, Leganés, Alcobendas y Alcalá de Henares. Según el censo de SEO/BirdLife de 2018 en la comunidad de Madrid había 39 parejas, de las cuales 23 estarían situadas en la sierra, 3 en la campiña y 13 en núcleos urbanos del centro de la Comunidad. Esta organización también ha instalado una cámara que retransmite en directo las imágenes de una pareja de halcones que actualmente están incubando cuatro huevos que eclosionarán a finales de abril o principios de mayo. Es el edificio Torre Garena de Alcalá de Henares: <https://www.seo.org/camaras>

¡En la OEPM tenemos la suerte de disfrutar de su presencia en la planta 18!

Cristina González Valdespino

LOS HALCONES DE LA OEPM

En la OEPM tenemos la suerte de disfrutar de unas vistas estupendas de la capital y sus alrededores, sierra incluida. Son hermosos los amaneceres que podemos apreciar, sobre todo en invierno, y también los atardeceres cuando parece que solo con extender la mano podemos llegar a tocar las nubes suavemente rosadas que circulan por el cielo de Madrid. La pareja de halcones que lleva instalada ya tres años en nuestro edificio tal vez pensó lo mismo...

Y es que un año más, una pareja de halcones peregrinos ha decidido poner sus huevos en un hueco del edificio, para alegría de muchos de los trabajadores de la oficina. Han sido muchos los días de la primavera temprana en los que hemos podido deleitarnos con el vuelo de los halcones, viendo interrumpido nuestro trabajo cotidiano al escuchar un aleteo cercano. En ese momento y levantando rápidamente la vista del ordenador que acaparaba nuestra atención, uno podía toparse cara a cara con la naturaleza con mayúsculas.

El nido está situado en una jardinera del exterior de la planta 18 de modo que las aves consiguen en un ambiente urbano emular los acantilados y rocas de su hábitat natural.

El pasado mes de enero vinieron a la OEPM dos agentes forestales de la Comunidad de Madrid que se descolgaron desde la azotea para adecentar el nido: impermeabilizaron la jardinera, pusieron arena fina y guijarros. Y en este nido fue donde los halcones volvieron a poner sus huevos, tres en este año 2020. Parece que el curso de la naturaleza no se ve alterado, a pesar de los tiempos aciagos del COVID-19. Normalmente es en el mes de marzo cuando los halcones ponen huevos, en abril suelen nacer los polluelos, para, a finales de mayo o principios de junio empezar a volar y finalmente, en julio, abandonar todos el nido.

Los halcones volanderos (que empiezan a volar) no siempre son duchos en mantenerse en el aire, por lo que pueden sufrir accidentes y caer al suelo. Esto ocurrió el año pasado, pero afortunadamente personal de la OEPM pudo rescatar a la cría y el ejemplar pudo sobrevivir con la ayuda de los especialistas de Brinzal (centro de recuperación de rapaces). Lo que no se pudo hacer el año pasado –y este año aún queda en suspenso- fue anillarlos, ya que cuando vinieron los especialistas los halcones ya estaban volanderos.

Suponemos que los halcones adultos seguirán desde la torre de enfrente la evolución de sus polluelos, alimentándolos cuidadosamente con las presas conseguidas en sus cazas periódicas desde lo alto de los edificios de Madrid. Por nuestra parte, desde el confinamiento en nuestras casas, si cerramos los ojos y nos trasladamos a la OEPM, podremos escuchar el sonido de la naturaleza en pleno centro de la ciudad.

Ana Cariño Fraisse





Los halcones en 2018



Los halcones en 2018



Uno de los polluelos en el nido - 2019



Uno de los padres con dos voladeros 2019



Tórtola europea cazada por uno de los halcones



El voladero accidentado, en el centro de recuperación de rapaces Brinzal



Imágenes del acondicionamiento del nido en la torre de la OEPM por agentes forestales en enero de 2020



Uno de los halcones en 2020 preparado para comenzar la cría



Los dos huevos de esta primavera

JUBILACIÓN DE JOSÉ LUIS BARBERO

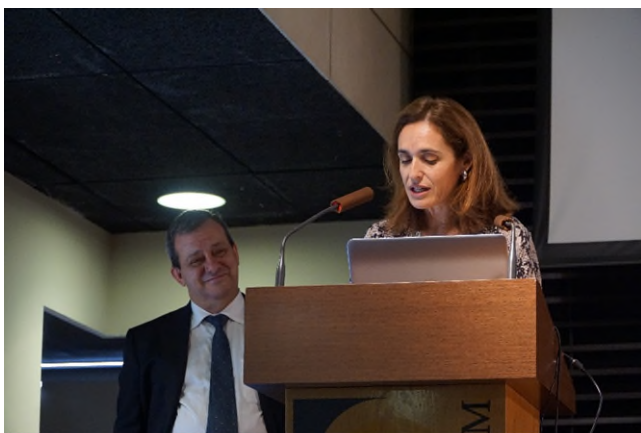
El 14 de diciembre del año pasado se jubiló José Luis Barbero después de casi 43 años de trabajo en la Oficina. Empezó como becario y tras ser nombrado funcionario de carrera, ocupó los puestos de Letrado, Jefe de Servicio, Consejero Técnico, Jefe de Área y Jefe de la Unidad de Recursos, hasta que en el año 1997 fue nombrado Subdirector General del Departamento de Signos Distintivos, puesto que ocupó hasta el pasado 13 de diciembre.

Ese día celebramos su jubilación en la sala Julio Delicado. Gracias a la colaboración de un numeroso grupo de compañeras del Departamento con Verónica al frente, la celebración fue todo un éxito. Todas aportaron su granito de arena, con mucho cariño e ilusión, para que José Luis disfrutara ese momento tan especial.

Asistieron numerosos compañeros y amigos pertenecientes a todos los departamentos de la Oficina, de ahora y de antes, en activo y jubilados. Además, estuvieron acompañándole cuatro antiguos Directores de la OEPM: Julián Álvarez, Carlos González-Bueno, José López Calvo y Patricia García- Escudero, junto a nuestro Director actual, José Antonio Gil Celedonio. No pudo faltar tampoco su familia, y especialmente sus tres nietos, de los que habitualmente nos hablaba enormemente orgulloso.

Durante la celebración, además de los discursos de compañeros y amigos y de los habituales regalos, se le hizo entrega de una copia del primer recurso que firmó como letrado y el Director anunció que, a partir de ese día, las salas de Formación de la planta 15 se denominarían Salas de Formación José Luis Barbero. Un merecido homenaje para quien con su trabajo y dedicación es un referente en el mundo del Derecho de Marcas, y un bonito recuerdo no sólo para José Luis y su familia, sino también para todos los que hemos trabajado con él y le apreciamos.





JUBILACIÓN DE TERESA GARCÍA MARTÍN

El pasado 28 de enero celebramos la jubilación de Teresa. Adscrita al Área de Seguridad y Régimen Interior, las labores que desarrollaba eran múltiples y variadas. La persona que iba a mirar los números de nuestras mesas y sillas para hacer el inventario, esa era Teresa. Si queríamos cambiar la mesa de orientación porque nos gustaban más las vistas o nos cambiábamos de despacho (porque no siempre el roce hace el cariño o por cualquier otro motivo), Teresa también estaba implicada. Si teníamos que llevar material a la Feria del Libro con el coche de incidencias...Teresa. Si había que certificar facturas...Teresa. Resulta que en la OEPM tenemos unas cuantas máquinas de escribir, de cuyo mantenimiento se encargaba Teresa. Si en la Julio Delicado queríamos poner cuatro mesas en disposición de rombo por un lado, luego seis mesas formando un hexágono, más dos mesas lineales para el catering fuera, catorce sillas naranjas para los alumnos, ocho micrófonos de mano y uno de diadema, ¿a quién preguntábamos?... pues a Teresa. Estas y muchas más cosas hacía Teresa en la oficina.

Teresa, esperamos que mantengas tanta actividad fuera de la oficina como la que tenías en la OEPM. Sabemos que no te aburrirás. Y si alguna vez echas de menos el curro, sabes que en el ASRI no falta, serás siempre bienvenida. Pero mejor cuando vengas tomamos un café, que tu cupo de trabajo ya lo has cubierto. ¡Disfruta de tu merecida jubilación!



NOTICIAS

RESOLUCIONES DEL DIRECTOR DE LA OEPM SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DURANTE LA VIGENCIA DEL ESTADO DE ALARMA

El 14 de marzo de 2020 se publicó el Real Decreto 463/2020 por el que se declaraba el estado de alarma por la crisis sanitaria ocasionada con motivo de la epidemia del COVID -19, una medida gubernamental tomada ante la situación provocada por la pandemia y en ejecución del artículo 116 de la Constitución y de la Ley Orgánica 4/1981.

Esta norma, entre otras muchas medidas, contemplaba la interrupción de los plazos administrativos y la suspensión de los términos. Con el objeto de aclarar cuestiones sobre su ejecución concreta, la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) publicó una Resolución del Director de fecha de 16 de marzo.

En la misma se detallaba que los procedimientos administrativos gestionados por la OEPM quedaban suspendidos en los términos establecidos por el RD 463/2020. Se especificaba además que quedaban suspendidos también los plazos de prescripción y caducidad de acciones y derechos que se pudieran ejercer ante la OEPM.

El estado de alarma no implica una suspensión automática de las actividades de la OEPM. Por el contrario, los ciudadanos pueden seguir utilizando con normalidad los servicios electrónicos de la OEPM, a través de la sede electrónica de la oficina y canalizando sus consultas a través del teléfono y el correo electrónico.

Posteriormente, con fecha 25 de marzo, se publicó una segunda resolución del Director de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. que venía a aclarar la anterior precisando que se dará cumplimiento a se dará cumplimiento a todos los trámites que no requieran de una actuación previa de los interesados o bien de aquellos en los que los interesados manifiesten su conformidad en la continuación del procedimiento. Todo esto será de aplicación en los procedimientos de carácter bilateral, entre la OEPM y el interesado, y siempre y cuando no resulten afectados derechos de terceros.

DURANTE LA CRISIS COVID-19: LA OEPM AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS

En estos momentos de incertidumbre y de preocupación ante la situación de emergencia sanitaria que estamos viviendo por la pandemia ocasionada por el COVID-19, la inmensa mayoría de los trabajadores de la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM) continuamos dando lo mejor de cada uno de nosotros teletrabajando desde nuestras casas.

El espíritu que siempre ha reinado en la OEPM de dar el mejor servicio posible a todos nuestros usuarios sigue presente, aún con más fuerza, en estos días. Desde la OEPM siempre nos hemos esforzado por **mantener la calidad del servicio prestado a los ciudadanos**, incluso en las condiciones tan excepcionales que estamos viviendo.

Prueba de ello son los mensajes que hemos recibido a través de los servicios de atención al ciudadano, ahora de forma exclusivamente telemática, **valorando de forma muy positiva** la información que estamos ofreciendo desde los diferentes canales de información y atención a los usuarios con los que la OEPM cuenta.

A través de ellos, estamos insistentemente alertando a nuestros usuarios del envío de **cartas fraudulentas, suplantando la identidad de la OEPM**, que se han intensificado estos días intentando aprovechar la confusión y la complejidad de la situación. También hemos informado al momento de todas las **resoluciones** que se han ido generando y que afectan a la suspensión de los plazos de tramitación y sobre la continuidad de los procedimientos administrativos de las distintas modalidades de PI, con consentimiento del interesado, durante la vigencia del estado de alarma.

En relación a nuestra forma de actuar en estos difíciles momentos hemos recibido **numerosas felicitaciones**. Por todo lo anterior, queremos que estas líneas sirvan de **reconocimiento a todo el personal de la OEPM** por su buena labor, dedicación y profesionalidad y, en especial, a aquellos que están trabajando para que el resto de la plantilla podamos quedarnos en casa. Y, sobre todo, especialmente dar las **gracias a nuestros usuarios**, por su comprensión, compromiso y apoyo.

¡La OEPM se queda en casa! #Este virus lo paramos unidos

DATOS DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020

El Plan Estratégico 2017-2020 en materia de Propiedad Industrial (PI) es una iniciativa de la OEPM, enmarcada dentro de la Estrategia Europa 2020, que pretende constituir la Propiedad Industrial como herramienta y factor clave en la toma de decisiones cotidianas de las empresas y de los emprendedores y crear a su vez una verdadera cultura basada en el conocimiento de la PI. Para valorar su alcance se hace necesario realizar un detallado seguimiento de los distintos indicadores que monitorizan el cumplimiento de las iniciativas enmarcadas dentro de las cuatro líneas estratégicas comprendidas en el Plan. Los datos de seguimiento del Plan Estratégico 2017-2020 para 2019 han sido muy positivos, dándose un grado de cumplimiento global del mismo del 91%. En concreto, los resultados de las cuatro líneas estratégicas han sido los siguientes: L1 Promoción de la Propiedad Industrial 89%, L2 Internacionalización 91%, L3 Observancia de los derechos de Propiedad Industrial 90%, y L4 Calidad y Excelencia 94%. El Servicio de la Unidad de Apoyo, donde se hace seguimiento de estos datos, está preparando un reporte para publicar en la web de la OEPM, con datos completos del 2019 y la comparativa de la evolución, de los objetivos e iniciativas estratégicas, desde la puesta en marcha del Plan.

BALANCE DE LOS PRIMEROS 6 MESES DEL "SERVICIO DE DIAGNÓSTICO EN PROPIEDAD INTELECTUAL-INDUSTRIAL" DE LA UNIÓN EUROPEA REALIZADO POR LA OEPM

El servicio de Diagnóstico en Propiedad Intelectual-Industrial (IPA4SME) es un servicio gratuito, cofinanciado por la Unión Europea, cuyo objetivo es proporcionar un análisis práctico, objetivo y de hechos para ayudar a la PYME europea a comprender mejor el valor que la Propiedad Intelectual e Industrial (PII) tiene para las empresas y, en particular, poder identificar los activos intangibles que poseen y las posibles opciones de protección de los mismos, para que se conviertan en herramientas estratégicas a nivel competitivo.

Las PYME que han tenido la posibilidad de acceder a este servicio son aquéllas que han obtenido el Sello de Excelencia concedido desde el Programa H2020 de la Unión Europea.

La Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) es la oficina encargada de realizar los informes relacionados con este servicio para las empresas españolas que lo han solicitado, siguiendo con su compromiso de impulsar el uso de la Propiedad Intelectual e Industrial en las PYME españolas innovadoras.

Junto a España, que cuenta con 15 expertos en el proyecto, participan otros países: Austria, Dinamarca, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Letonia, Países Bajos y Suecia. Actualmente, se está desarrollando la tercera de las convocatorias del servicio IP4SME, que finalizará en abril de 2020 y ya se han completado las 2 primeras. En España, durante la primera convocatoria (Julio-Septiembre 2019), se analizaron 25 empresas, de un total de 81 que completaron el servicio en el conjunto de los países que participan. Durante la segunda convocatoria (Octubre-Enero2020), el número de empresas españolas que finalizaron el servicio ascendió a 29, de un total de 77.

España es por tanto el país en el que más empresas se están beneficiando de este servicio pues cuenta, además, con el mayor número de empresas con el Sello de Excelencia del Programa H2020 de entre todos los países europeos.

Teniendo en cuenta las encuestas realizadas a las PYME que han recibido este servicio hasta ahora, el 80% de las empresas de la primera convocatoria y el 90% de las mismas en la segunda, afirma haber adquirido una mejor comprensión de sus intangibles en PII y, en ambos casos, más del 90% de las empresas recomiendan este servicio de Pre-diagnóstico PII. La OEPM continuará ofreciendo el servicio IPA4SME, a lo largo de las 7 convocatorias que quedan por completar, hasta finales del año 2021.

NUEVO ESPACIO PRIVADO DENTRO DE LA OEPM: "MIO: MI OEPM"

Desde el pasado 2 de marzo de 2020, se encuentra disponible a través de la Sede Electrónica de la Oficina Española de Patentes y Marcas O.A. (OEPM) un nuevo espacio de consultas privado llamado "MIO: Mi OEPM".

Este espacio logado está diseñado para facilitar a los usuarios del sistema de Propiedad Industrial (PI) la consulta de la documentación presentada ante la OEPM y asociada a sus expedientes en todas las modalidades de PI.

MIO cuenta con todas las medidas de seguridad para garantizar que el acceso a un expediente completo lo realiza exclusivamente el Solicitante que es Titular, su Representante en el trámite o su Agente de Propiedad Industrial.

RENOVACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y VIGILANCIA DE LA OEPM

La calidad del trabajo que realizamos en la OEPM ha sido reconocida una vez más.

La auditoría externa del Sistema de Gestión de Calidad y Vigilancia de la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) que tuvo lugar durante el pasado mes de diciembre se completó con éxito. La entidad de certificación SGS ha renovado nuestras dos certificaciones según las normas ISO 9001:2015 y UNE 166.006:2018, sin ninguna no conformidad. Un año más, hemos demostrado tanto el control de los procesos establecidos como la mejora de los servicios que prestamos.

El auditor destacó como puntos fuertes los siguientes:

- La participación, el conocimiento del proceso de auditoría y el esfuerzo del personal de la Organización. La profesionalidad y preparación del personal de la OEPM.
- El uso de herramientas informáticas y adaptación de las mismas a los diferentes procesos de la Organización.

PRIMERA MISIÓN DEL GRUPO ESPAÑOL PARTICIPANTE EN EL PROYECTO DE "HERMANAMIENTO ENTRE LA OEPM Y LA OFICINA EGIPCIA DE PATENTES (EGPO)"

Los pasados 29 y 30 de enero de 2020, viajó hasta El Cairo la primera representación de expertos españoles que, junto al Consejero Residente en aquel país (RTA del proyecto), desarrollarán la parte española del programa de "Hermanamiento entre la OEPM y la Oficina Egipcia de Patentes (EGPO)"

En dos días de trabajo con representantes de la Oficina de Patentes Egipcia "EGPO", se pudieron definir los aspectos generales de las actividades a desarrollar y los resultados esperados que se pretenden alcanzar con la puesta en marcha de los componentes C2, C3 y C4 que son los que están liderados por los expertos españoles. Cabe recordar que el proyecto de hermanamiento con Egipto, liderado por la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) bajo el título "Supporting and upgrading the institutional, technical and raising awareness capabilities of the Egyptian Patent Office", en el que la Comisión Europea financia íntegramente todas las actividades del proyecto (1.500.000€ de presupuesto), comenzó el pasado 5 de enero de 2020 y se contempla su desarrollo en 24 meses.



VISITA A LA EUIPO DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

Los funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del MITC visitaron la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) el viernes 28 de febrero. Ha sido la primera vez que se lleva a cabo esta actividad en el marco del curso selectivo y en la jornada han tenido ponencias de Boyan Lekov, del Departamento de Cooperación Internacional y Asuntos Jurídicos, de Iris De Groot y Lynn Burtchaell, que explicaron de forma práctica cómo registrar una marca y un diseño comunitario, así como de Mariano Luján, de la Academia de la EUIPO. Además, disfrutaron de una comida en el restaurante de la EUIPO con la Directora de la Academia, Patricia García-Escudero, junto con otro personal de la Academia y de la OEPM. Todo ello, seguido de una visita por las instalaciones con el guía Fabián Sema.



JUBILACIONES DE LOS ÚLTIMOS MESES

Desde la publicación del anterior número de la revista se han producido las siguientes jubilaciones en la OEPM:

M. Luz Pardo Gómez	08/01/2020
Paloma Sánchez Martín	11/01/2020
Francisco Javier Ortega Díaz	14/01/2020
M. Begoña Sánchez Rodríguez	03/02/2020
M. José Pérez Moreno	10/02/2020
Teresa García Martín	11/02/2020
M. Luisa Rubio Santamaría	02/04/2020

VISITAS A LA OEPM

VISITA DEL INPI PORTUGAL A LA SEDE DE LA OEPM EL 13 DE ENERO DE 2020

Esta visita de la delegación del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de Portugal (INPI) a la Oficina Española de Patentes y Marcas, O.A. (OEPM) se inscribe dentro de las funciones que la OEPM tiene encomendadas de facilitar las relaciones internacionales en materia de propiedad industrial y de mantener relaciones directas con cuantos organismos y entidades extranjeras se ocupen de estas materias.

El INPI y la OEPM, conscientes del papel de la propiedad industrial como instrumento estratégico para el desarrollo científico y tecnológico y para el crecimiento de las economías, trabajan de forma regular y de manera conjunta con el fin de promover iniciativas y desarrollar actividades conducentes al mejor conocimiento y a la más adecuada protección de la propiedad industrial.

Durante la visita de esta delegación se celebró una reunión de cooperación internacional en la que se abordaron, entre otros, los siguientes asuntos: el intercambio de examinadores y de buenas prácticas, las iniciativas conjuntas en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), la cooperación con organizaciones europeas e internacionales (EUIPO, EPO, OMPI) y la cooperación regional con América Latina en el programa IBEPI.

En este marco, el INPI y la OEPM acordaron las líneas directrices de un Plan de Trabajo para 2020 para llevar a cabo diferentes actividades de cooperación.



Ana Bandeira, presidenta del INPI (Portugal)

LA PANDEMIA COVID-19 Y LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Todos somos conscientes de hasta qué grado la pandemia conocida como Covid-19 lo ha barrido todo desde que comenzó el año y muy especialmente desde principios de marzo. Dentro del inmenso volumen de información generado, la propiedad industrial y muy especialmente las patentes e invenciones en general han sido partícipes e incluso protagonistas de numerosas historias. En este artículo pretendo recoger muchas de ellas, teniendo en cuenta que otras surgirán desde la publicación de este número de MARCHAMOS, ya que lamentablemente parece que el asunto nos va acompañar durante algunos meses más....

LAS EXCEPCIONES Y LIMITACIONES AL DERECHO DE PATENTES: LAS LICENCIAS OBLIGATORIAS

Dentro de las excepciones y limitaciones al derecho de patentes, juegan un papel estrella las llamadas [licencias obligatorias](#), esas grandes desconocidas, ya que todo profesional del mundo de las patentes ha oído hablar de ellas, pero conoce pocas ocasiones en que se hayan concedido. La ley española de patentes, Ley 24/2015 establece en su artículo 95:

“1. Por motivo de interés público, el Gobierno podrá someter, en cualquier momento, una solicitud de patente o una patente ya otorgada, al régimen de licencias obligatorias, disponiéndolo así por real decreto.

2. Se considerará en todo caso que existen motivos de interés público cuando:

a) La iniciación, el incremento o la generalización de la explotación del invento, o la mejora de las condiciones en que tal explotación se realiza, sean de primordial importancia para la salud pública o para la defensa nacional.”

Y es difícil encontrar una situación más clara que la actual donde la salud pública sea un motivo de interés público. Asimismo, algunas legislaciones en materia de patentes contemplan la posibilidad de expropiar una patente, en la legislación española de patentes se trata del artículo 81:

“1. Cualquier solicitud de patente o patente ya concedida podrá ser expropiada por causa de utilidad pública o de interés social, mediante la justa indemnización.”

Como era de esperar, esta pandemia se ha convertido en un campo fértil para hablar sobre las licencias obligatorias y todo tipo de excepciones al derecho de patentes.

El 17 de marzo el parlamento de Chile, uno de los países sudamericanos con más contagios, [aprobó por unanimidad una resolución](#) solicitando al gobierno chileno que declarara que había justificación para la concesión de licencias obligatorias sobre vacunas, medicamentos, diagnósticos, suministros, y otras tecnologías útiles para la vigilancia, prevención, diagnóstico y tratamiento de personas infectadas por el virus en Chile.

Australia modificó su legislación en febrero para introducir la posibilidad de que el gobierno expropiara una patente por motivos de salud pública. Canadá contemplaba en su legislación la posibilidad de conceder licencias obligatorias hasta que fueron eliminadas como consecuencia del acuerdo de libre comercio NAFTA a principios de los 90. Recientemente se ha aprobado [un paquete legislativo para combatir la pandemia Covid-19 y en el mismo se ha recuperado la licencia obligatoria sobre patentes que protegen medicamentos](#) de los que haya escasez como consecuencia de la pandemia. También en Ecuador, uno de los estados donde tradicionalmente se han concedido más licencias obligatorias sobre patentes farmacéuticas, el parlamento ha solicitado su utilización para la lucha contra la pandemia Covid-19.

Asimismo, [Israel anunció que permitía la importación de genéricos del medicamento de nombre comercial Kaletra](#), un antiviral empleado para tratar la infección con VIH y que se está empleado para combatir el coronavirus. [Posteriormente, el laboratorio que comercializa Kaletra protegido por patente en gran número de países, incluido Israel anunció que no observaría la patente](#), es decir que no presentaría demandas por infracción de la patente sobre el medicamento Kaletra (una combinación de los antivirales lopinavir y ritonavir) durante la pandemia.

Dentro de esta carrera por tomar medidas que permitan pasar por encima de patentes que protegen productos esenciales para la lucha contra la pandemia, ha circulado en ámbitos especializados que hay una serie de países, incluida España, que no podrían aplicar licencias obligatorias (Art. 31 ADPIC)

para la importación de genéricos como hizo Israel con el “Kaletra”, pues el [30 de agosto de 2003 se presentó una renuncia en relación con el mecanismo del párrafo 6 de la Declaración de Doha](#) por parte de [la Unión Europea y sus Estados Miembros, Australia, Canadá, Islandia, Japón, Nueva Zelanda, Noruega, Suiza y los Estados Unidos](#):

“It is noted that some Members will not use the system set out in this Decision as importing Members (3) and that some other Members have stated that, if they use the system, it would be in no more than situations of national emergency or other circumstances of extreme urgency;”

Sin embargo, esta renuncia no se refiere al artículo 31 de los ADPIC sino al artículo [31bis introducido en la Declaración de Doha](#): el “[mecanismo del párrafo 6](#)” de la Declaración de Doha establece, que un país puede conceder una licencia obligatoria sobre una patente con el fin de que se exporte a otro país donde ese medicamento no está protegido pero donde tampoco existe la capacidad de fabricarlo. Este mecanismo se ha utilizado en una única ocasión, la que tuvo lugar en 2007 [cuando Ruanda solicitó su aplicación para la importación de un antirretroviral contra el VIH desde Canadá](#). Canadá concedió una licencia obligatoria sobre la patente con el fin de exportar el medicamento a Ruanda.

El problema que existe en España y otros países desarrollados es el que se indica en [este artículo](#), que hoy en día la industria farmacéutica en los países desarrollados importa gran número de principios activos y medicamentos y no posee la capacidad para fabricar muchos de ellos ni de adquirirla en el corto plazo. España y los demás países desarrollados podrían conceder una licencia obligatoria sobre una patente farmacéutica, pero el problema en la práctica es que, si no se tiene fabricación local del principio activo, de poco sirve esa licencia obligatoria si tienes que importar el principio activo de China o India y éste está allí protegido por patente y el titular de la patente no quiere exportarte.

Afortunadamente, [el ministro de asuntos exteriores de la India ha afirmado que no interrumpirá la exportación de medicamentos e ingredientes farmacéuticos a España durante esta pandemia](#), lo cual es una muy buena noticia, teniendo en cuenta la dependencia de la industria farmacéutica española y mundial de la producción india y china.

En un [comunicado de 25 de marzo del Ministerio de Ciencia e Innovación](#), se anunció que, España, a sugerencia de Australia, “ha apoyado que se estudie la posibilidad de excepcionar también la regulación mundial de patentes, con el objetivo de acelerar los procesos de licencia y transferencia de tecnología, para poder fabricar determinados productos en todo el mundo de manera rápida”.

En la misma línea el Ministro de Ciencia e Innovación español, [declaró tras una videoconferencia con los responsables de investigación de la Unión Europea](#) que la posición de España busca la coordinación y cooperación europea frente a la crisis, a través de la creación de un banco de patentes abiertas con las tecnologías y terapias que se desarrollen frente al COVID, así como utilizar fondos europeos para apoyar a las pymes innovadoras, los proyectos de investigación y la adquisición del material científico para programas operacionales. “El contacto cercano con el tejido empresarial es muy necesario para asegurar la completa capacidad de producción de las innovaciones desarrolladas y satisfacer las demandas”. Aún no está claro a qué se refiere el término “banco de patentes abiertas” probablemente a lo que se conoce como “consorcio de patentes” o “[patent pool](#)”, un acuerdo entre los titulares de patentes para facilitar la concesión de licencias en condiciones aceptables con el fin de facilitar la investigación y la innovación en un determinado sector. Sin embargo, otros expertos afirman que podría tratarse de un “[fondo de patentes](#)”.

[También en Alemania hubo movimientos en relación con las licencias obligatorias](#). El parlamento aprobó otra ley que prevé que el gobierno federal tendrá la competencia de establecer una “situación epidémica de importancia nacional” donde se podrían restringir los derechos de patente para facilitar el acceso a medicamentos, dispositivos, etc. necesarios para combatir la pandemia.

Asimismo, [el presidente de Costa Rica ha remitido una misiva a la OMS \(Organización Mundial de la Salud\) solicitando que se cree un pool o consorcio de todos los derechos de propiedad intelectual e industrial](#) sobre medicamentos, vacunas, test de diagnóstico, etc. útiles para combatir la situación de pandemia, garantizando la libertad de uso de todo ese conocimiento).

LAS EMPRESAS NO DEFIENDEN SUS DERECHOS DE PATENTE O SON FUERTEMENTE CRITICADAS CUANDO LO HACEN O LO INTENTAN. LA PANDEMIA VA A AFECTAR AL SISTEMA DE PATENTES

Desde que comenzó la pandemia, inicialmente epidemia, hay que reconocer que la palabra patente ha tenido connotaciones negativas en los medios de comunicación, algo que siempre había sucedido con

los países menos desarrollados y en vías de desarrollo y por parte de las ONG's que actúan en el sector de la salud ([que no están desaprovechando la oportunidad para incidir en la cuestión](#)), pero que se ha visto acentuado actualmente en prácticamente todos los países y sectores. Ello puede tener consecuencias negativas en el futuro para la investigación, y habrá que trabajar intensamente para recuperar el aspecto positivo que representa la patente en cuanto que incentivo para la actividad investigadora. [En este artículo](#) se manifiesta ese temor sobre el futuro del mundo de las patentes, ante los fuertes ataques que está sufriendo durante esta pandemia.

En aquellos casos en que los titulares de patente han insinuado su interés en defender u observar sus derechos de patente, la reacción popular en contra ha sido tan intensa que rápidamente han debido dar marcha atrás. Por ejemplo, cuando el Covid-19 estaba azotando más intensamente al norte de Italia, en los hospitales de la región escaseaban unas válvulas tipo "venturi" utilizadas en el suministro de oxígeno a algunos pacientes y protegidas mediante la patente europea [EP1852137B1](#), la cual no estaba validada en España. Se [publicó en medios italianos](#) que una empresa especializada en 3D había logrado fabricarlas a pesar de que la titular de la patente, la compañía "Intersurgical", había amenazado con demandarles por infracción de patente y no les había facilitado el archivo necesario para la impresión. Rápidamente, [Intersurgical](#) desmintió dichas acusaciones y afirmó que no había facilitado el archivo con los datos de diseño por temas relativos a la regulación de los dispositivos médicos.



Válvula original de "intersurgical" que posteriormente se imprimió en 3D

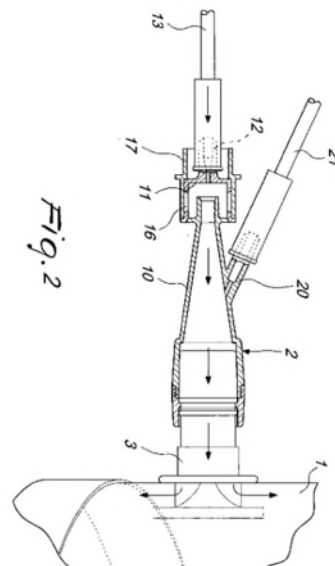


Imagen de la patente [EP1852137B1](#) sobre la válvula de "intersurgical".

Tampoco China escapó a las críticas cuando el [Instituto de Virología de Wuhan solicitó una patente nacional china y posteriormente una solicitud internacional PCT sobre el segundo uso médico](#) del antiviral [Remdesivir](#), desarrollado por la empresa farmacéutica estadounidense Gilead para el tratamiento de enfermedades de origen vírico como el Ébola o la fiebre de Marburgo. Durante las primeras semanas del comienzo de la epidemia en China, se apreció que este medicamento podía ser útil para tratar infecciones por coronavirus. En China, como en gran número de países, se considera que cumple con el requisito de novedad la utilización de un medicamento ya conocido para el tratamiento de una enfermedad para la que no se había utilizado anteriormente. Aunque no se ha hecho pública la solicitud de patente, aún restan unos 16 meses, hay dudas de que cumpla con el requisito de actividad inventiva, al conocerse ya la utilidad del medicamento contra otras enfermedades virales. Se criticó que en pleno epicentro de esta plaga que está azotando a todo el planeta, el centro de investigación china estuviera pensando en rentabilizar económicamente este segundo uso médico, para lo que, de cualquier modo, sería preciso obtener una licencia cruzada con Gilead, la titular de la patente del medicamento. Asimismo, la compañía Gilead también fue objeto de críticas cuando pretendió rentabilizar la eficacia del Remdesivir en el tratamiento de la Covid-19, obteniendo la clasificación de "medicamento huérfano" contra el Covid-19. Para que un [medicamento sea denominado como "huérfano" en los EE. UU.](#) es preciso que la población que podría ser tratada con él sea inferior a 200.000 personas o que no sea rentable y la clasificación como "huérfano" proporciona 7 años adicionales de exclusividad frente a los genéricos, una vez caduca la patente. [La crítica contra la multinacional de origen estadounidense y la FDA, fue de tal intensidad](#) (incluyendo a [Bernie Sanders](#), uno de los candidatos demócratas a la presidencia de los EE.UU. en esos momentos) que Gilead

renunció a dicha clasificación y alegó que cuando la había solicitado el número de pacientes era muy reducido y no se preveía el aumento exponencial que posteriormente se produjo.

Si de demandas por infracción de patentes en los EE. UU. estamos hablando, no es extraño que aparezca un supuesto [troll de patentes](#), de nombre “Labrador Diagnostics LLC” que [ha presentado una demanda](#) por [infracción de patente](#) contra una compañía estadounidense “BioFire diagnostics LLC”, la cual estaba fabricando tests para el diagnóstico del Covid-19. Las patentes supuestamente infringidas ([US8283155](#) y [US10533994](#)) procedían de la empresa [Theranos](#), envuelta en un escándalo al basarse en una invención que no funcionaba.

Asimismo, y dentro de los kits para el diagnóstico de la Covid-19, tan solicitados y escasos durante la pandemia y según los expertos fundamentales para un adecuado control de la misma, la multinacional Roche ha protagonizado [otra polémica](#) relacionada con la propiedad intelectual e industrial, aunque en este caso no se trataba de una patente sino de “secreto industrial”. Inicialmente Roche había rechazado proporcionar a los laboratorios holandeses la fórmula de una solución líquida necesaria para fabricar pruebas de diagnóstico, aunque finalmente accedió tras la reacción del gobierno de los Países Bajos que llegó a afirmar que si era preciso ignoraría la patente, aunque como afirmó la multinacional, no existía tal título de propiedad.

Los respiradores se han revelado fundamentales en el tratamiento de las neumonías causadas por el coronavirus y además de las iniciativas de diseño y fabricación de nuevos respiradores, también varias compañías líderes han realizado anuncios en relación a la puesta a disposición de sus patentes durante esta pandemia.

La empresa estadounidense Medtronic, una de las líderes en el sector de los [respiradores anunció que ponía a disposición de todos los interesados en fabricar un respirador](#), toda la información (especificaciones, dibujos de circuitos, archivos tipo CAD, etc.) necesaria para la fabricación del [Puritan Bennett 560 en su web](#), renunciando a observar la propiedad intelectual e industrial involucrada durante la duración de la pandemia, utilizando lo que se denomina una [“licencia permisiva”](#), un concepto conocido en el mundo del llamado “software libre” y de los “derechos de autor”. Otra empresa que realizó [un anuncio similar fue la británica Smiths Group](#), también especializada en respiradores.

También en España, una empresa [“Aenium engineering” ha anunciado que cede su patente](#) (que permite la fabricación masiva de filtros para mascarillas, [filtros reutilizables porque se pueden esterilizar en un autoclave](#)) durante unas semanas (3 en principio, aunque se puede ampliar), siempre que la utilización de la patente se destine a la fabricación de mascarillas que deberán ser donadas al sector sanitario.

Sobre los peligros que puede suponer hacer valer los derechos de patente sobre invenciones esenciales en períodos de emergencia sanitaria, se ha recordado como una [guerra de patentes sobre respiradores, coincidiendo con una epidemia de poliomielititis en los EE. UU.](#) provocó un cambio en la política de patentes de la Universidad de Harvard, que estableció que dicha Universidad sería siempre la titular de patentes relacionadas con la salud y desarrolladas en sus instalaciones.



Puritan Bennett 560 (Fuente: [Bimedis](#))

En [esta entrevista](#), el responsable de la Oficina de Transferencia Tecnológica de la Universidad de Oxford afirma que “los derechos de patente no constituirán una barrera para el acceso a las tecnologías necesarias para luchar contra la pandemia Covid-19”, porque “la publicidad negativa para una empresa asociada a la observancia de los derechos de patente sería muy grande”.

LAS PATENTES COMO INCENTIVO PARA LA BÚSQUEDA DE VACUNAS Y MEDICAMENTOS CONTRA LA PANDEMIA COVID-19

La obtención de una vacuna contra la Covid-19 se ha revelado como la principal esperanza para volver a la normalidad y acabar con la pandemia. [Numerosos grupos de investigación se han embarcado en la tarea](#), aunque es lícito preguntarse si no sería más adecuado aunar esfuerzos, aunque es de suponer, quizás ingenuamente, que algunos de esos grupos lo estarán haciendo. La carrera hacia la obtención de una vacuna puede equipararse a anteriores carreras como la espacial o la armamentística, donde el orgullo nacional puede convertirse en el principal incentivo.

En ese sentido, cuando la pandemia estaba empezando a mostrar su rostro más agresivo en el sur de Europa y estaba comenzando a penetrar en los Estados Unidos, otra controversia salió a la palestra al publicarse que [que Donald Trump había ofrecido enormes cantidades de dinero](#) (supuestamente 1.000 millones de dólares) a la empresa biofarmacéutica alemana CureVac para obtener la exclusividad de la vacuna que está desarrollando contra el Covid-19. La reacción en Alemania fue inmediata y bastante dura. Portavoces de los EE. UU. declararon que todo había sido una exageración. Ello dio lugar a un debate sobre qué tipo de incentivo sería el más adecuado para que la investigación obtuviera la vacuna lo antes posible. Ciertos profesionales se pronunciaron a favor de [extender la vida de la patente](#) en este tipo de invenciones y en los EE. UU. [el senador Ben Sasse ha propuesto](#) que todas las patentes que se concedan sobre invenciones útiles en la lucha contra la pandemia no surtan efectos de momento, pero que se les concedan 10 años adicionales de vida legal, la cual comenzará una vez haya concluido la pandemia. En otro [artículo, publicado por la revista Time](#), la preferencia era por premios en efectivo (lo cual ya se utilizó en el pasado antes de la aparición de las patentes) los cuales facilitarían el acceso a la vacuna, pero luego permitirían que fuera de libre acceso. Una vez más se aprecia cómo la pandemia está cuestionando a las patentes, incluso como medio para incentivar la investigación.

Un medio tan poco sospechoso de anticapitalista como el [“Financial Times” publicó el 29 de marzo un editorial](#) declarando que ‘The world has an overwhelming interest in ensuring these (vaccines and drugs) will be universally and cheaply available. Fortunately, trade rules allow compulsory licensing. If necessary, it must be used’ (El mundo tiene un interés abrumador en asegurar que estos (los medicamentos y las vacunas) estén disponibles de forma barata y universal. Afortunadamente, las reglas de comercio permiten las licencias obligatorias. Si es preciso, deben utilizarse). También [en Bloomberg se publicó otro artículo de opinión](#) partidario de que se suspendieran los derechos de patente en una situación de emergencia sanitaria como la provocada por la pandemia del Covid-19. En Estados Unidos también se han hecho llamamientos para que [se limiten los derechos de patente](#). Como [se expone](#) en este artículo, esta pandemia va a tener efectos duraderos sobre las patentes en el ámbito de la salud y las excepciones al derecho de patentes van a ser probablemente objeto de una revisión.

SOBRE CÓMO LA PANDEMIA AGUDIZÓ EL INGENIO Y MOVILIZÓ A LA INDUSTRIA

Son muchas las dudas que aún tenemos sobre este nuevo virus, pero si algo ha quedado patente es la necesidad de elementos de auto-protección para evitar el contagio, ya sean mascarillas, pantallas, guantes o trajes protectores. Desafortunadamente las sanidades de los países occidentales no estaban preparadas para una pandemia de este tipo, a diferencia de los países del extremo oriente, que hace un par de décadas sufrieron el azote del virus conocido como SARS.

Esta escasez ha agudizado el ingenio y ha movilizado para su fabricación a grupos de especialistas en impresión 3D y fábricas del sector textil. Son numerosos los casos que hemos conocido en estos días. A continuación, se ofrece una lista no limitativa:

-[A.I.R.E \(Foro para la discusión sobre la creación de espiradores / ventiladores\)](#). Fueron pioneros recopilando información de forma colectiva para el diseño de dispositivos médicos, abiertos, que ofrezcan alternativas en caso de necesidad.

-[El taller de impresión 3D del Hospital General Universitario Gregorio Marañón](#) ha ido satisfaciendo la demanda de diverso material por parte del Hospital. [Ha adaptado unas máscaras de buceo comercializadas por Decathlon](#) y de nombre comercial [“easybreath”](#) fabricando la pieza necesaria para su utilización con pacientes.



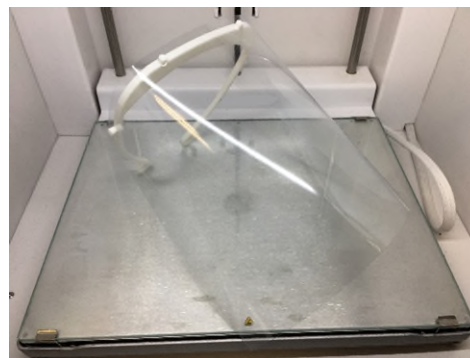
Máscaras "easybreath" de Decathlon adaptadas. Fuente: https://twitter.com/3d_maranon



Piezas para la adaptación de máscaras "easybreath" a la utilización por pacientes. Fuente: https://twitter.com/3d_maranon



Soporte de pantalla protectora fabricada en el FabLab 3D del Hospital Gregorio Marañón. Fuente: https://twitter.com/3d_maranon



Pantalla protectora fabricada en el FabLab 3D del Hospital Gregorio Marañón. Fuente: https://twitter.com/3d_maranon

[La Universidad de Valencia ha coordinado un proyecto](#) para la fabricación de pantallas protectoras mediante impresión en 3D.

[Algunas empresas de impresión aditiva, como Dynamical 3D](#), han orientado su producción durante estos días a la fabricación de todo tipo de dispositivos para la lucha contra el virus.

LOS RESPIRADORES

Estos dispositivos están jugando un papel clave en el tratamiento de las neumonías causadas por el Covid-19. Su escasez se está convirtiendo en el principal problema al que se están enfrentando las UCI's. Además de las iniciativas señaladas anteriormente para facilitar el acceso a diseño y especificaciones, se pueden señalar, sin carácter limitativo, las siguientes, tanto a nivel nacional como internacional.

- [SEAT ha montado en un tiempo récord una cadena de producción para la fabricación de 3.000 unidades semanales de un respirador denominado "OxyGen"](#) que utiliza el motor que acciona el limpiaparabrisas de algunos vehículos de esa marca y que ha obtenido la autorización del ministerio de sanidad con gran celeridad dadas las circunstancias actuales. Contó con la colaboración de FICOSA y RECAM LASER.

- [Una fábrica militar española, "Escribano, Mechanical & Engineering"](#) con sede en Alcalá de Henares está apoyando la fabricación del respirador portátil VITAE 40, fabricado desde hace 10 años por la empresa con sede en Móstoles Hersill, S.L. Gracias al apoyo de la industria militar española, Hersill, ha pasado a fabricar 100 unidades diarias en lugar de las 10 habituales. La empresa Hersill fue visitada por el presidente del gobierno el pasado 3 de abril. [Este vídeo](#) muestra cómo se gestó el operativo, un ejemplo de proyecto de cooperación público-privada, con la intervención del MICOTUR y realizado en un tiempo récord.



-El equipo de [Fórmula 1 Mercedes](#) también anunció su participación en la fabricación de [unos dispositivos de ayuda a la respiración](#), más sencillos que los tradicionales respiradores y diseñados por ingeniería inversa a partir de un dispositivo ya existente y que no estaba protegido mediante patente. Todas las especificaciones se han puesto a disposición de los interesados en su manufactura en [este enlace](#).

- [En Cataluña se ha diseñado también un respirador de campaña denominado Leitat 1](#), fruto de la alianza entre el Consorci de la Zona Franca (CZFB), HP y Leitat (Tecnio) junto al CatSalut, a través del Consorci Sanitari de Terrassa (CST) y el Hospital Parc Taulí de Sabadell. Ha sido homologado por la agencia española del medicamento.

-**Numerosas universidades** de toda España han participado en el diseño y fabricación de nuevos respiradores para paliar la escasez de estos elementos vitales. [En este artículo](#), se divulga el respirador diseñado en la Universidad de Málaga por un equipo de investigadores dirigidos por el catedrático Víctor Muñoz. Este respirador, bautizado con el nombre "[Andalucía Respira](#)" fue finalmente homologado y se comenzó a fabricar con una producción semanal de 50 unidades. También [la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid ha diseñado un respirador con la colaboración de CELERA y de OSROM](#), homologado por el Ministerio de Sanidad y que ha denominado "[The Open Ventilator](#)".



"The Open Ventilator" [Fuente: URJC](#)

El 11 de abril [la empresa SEAT anunció que tras la fabricación de más de 500 unidades del respirador OxyGen iba a pausar la producción](#) pues la demanda había disminuido gracias a la menor ocupación de las UCIs tras un mes de confinamiento.

Ante la avalancha de peticiones de información y de autorización, [la Agencia Española del Medicamento ha publicado una serie de documentos informando sobre los requisitos y pruebas que deben superar estos dispositivos con el fin de poder ser autorizados](#).

LOS MEDICAMENTOS

De momento no se puede afirmar que se haya inventado un medicamento destinado al Covid-19, de hecho se habla de la existencia de un desierto terapéutico, sino que lo que se viene haciendo es

reutilizar ya existentes como el remdesvir, el Kaletra (una combinación de los antivirales lopinavir y ritonavir), mencionados anteriormente o el favipiravir, la [hidroxicloroquina](#) derivada de la cloroquina (empleada para la prevención de la malaria desde hace 90 años) conjuntamente con azitromicina o [medicamentos biológicos inmunosupresores del tipo de anticuerpos anti-interleucina-6](#), o también glucocorticoides empleados contra la artritis y otras enfermedades autoinmunes y que puede resultar útiles para combatir la tormenta de citoquinas que causa el virus y que en ocasiones es la responsable de la muerte.

Numerosos grupos de investigación están trabajando en la obtención de nuevos medicamentos, por ejemplo, utilizando como objetivo [el mecanismo de unión del virus a las células](#), y aparecen artículos sobre nuevos posibles medicamentos que además se pretenden patentar, como [este en España sobre un biopolímero](#) que impediría la entrada del virus en las células.

LA INVENTIVA INDIVIDUAL

Tampoco se puede despreciar toda la actividad inventiva de inventores individuales que se han visto "obligados a generar invenciones destinadas a luchar contra la pandemia", como el ingeniero aragonés Jorge Cubeles, que ha [diseñado un respirador que pretende fabricar la empresa BSH](#), con fábrica en Zaragoza. Afirma que cedería su patente a cualquier empresa que los fabricara "sin ánimo de lucro". Por las redes sociales han circulado numerosos vídeos sobre técnicas para la confección casera de mascarillas, muchas de ellas con dudosos niveles de protección e incluso [el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha publicado guías para la fabricación de mascarillas y ropa de protección](#). Pero el ingeniero Antonio Ibañez de Alba, con varias solicitudes presentadas en la OEPM [ha ido un paso más allá y ha inventado unas mascarillas](#) "económicas", con una duración de 15 días y con un biocida en el filtro que acaba con el virus.

La inventiva individual se ha disparado en todo el planeta y [este artículo de la BBC](#) dedicó un artículo a la inventiva espoleada por la pandemia, donde destacan las bufandas o bragas "antivirus" y los dispositivos que permiten abrir y cerrar puertas sin necesidad de tocarlas con las manos.

LAS PATENTES PROTAGONISTAS EN TEORÍAS CONSPIRATIVAS ALREDEDOR DEL VIRUS

Esta pandemia se ha caracterizado, entre otras cosas, por [la abundancia de bulos de todo tipo](#). En los comienzos de la entonces epidemia circuló por las redes sociales la teoría de que el virus, el coronavirus que causa la Covid-19 había sido patentado. La patente citada es la [US10130701B2](#) y es fácil comprender cómo se generó el bulo.... Alguien con tendencias a creer en o generar conspiraciones introdujo el término "coronavirus" en una base de datos de patentes y apareció la patente en cuestión, con "coronavirus" en su título pero que se refiere a un coronavirus debilitado que se utiliza para obtener vacunas, pero no un coronavirus que causa una bronquitis aviar.

(12) United States Patent Bickerton et al.	(10) Patent No.: US 10,130,701 B2
	(45) Date of Patent: Nov. 20, 2018
54) CORONAVIRUS	OTHER PUBLICATIONS
(71) Applicant: THE PIRBRIGHT INSTITUTE, Pirbright, Woking (GB)	Sperry Journal of Virology, 2005, vol. 79, No. 6, pp. 3391-3400.* Altschul et al., Basic local alignment search tool. <i>J. Mol. Biol.</i> 215: 403-10 (1990).
(72) Inventors: Erica Bickerton, Woking (GB); Sarah Keep, Woking (GB); Paul Britton, Woking (GB)	Ammayappan et al., Identification of sequence changes respon- sible for the attenuation of avian infectious bronchitis virus strain Arkansas DPI, Arch. Virol., 154(3):495-9 (2009). Anonymous: "EM STD:KF377577", Oct. 30, 2013.
(73) Assignee: THE PIRBRIGHT INSTITUTE, Woking, Pirbright (GB)	Armesto et al., A recombinant avian infectious bronchitis virus expressing a heterologous spike gene belonging to the 4/91 serotype, PLoS One. 6(8):e24557 (2011).

"La patente del coronavirus"

LAS MARCAS Y LA PANDEMIA COVID-19

En este artículo me he centrado en las patentes pues es lo más relevante en la relación entre propiedad industrial y el Covid-19. Sin embargo y como ocurre cuando un tema se convierte en popular, y no digamos en este caso, que prácticamente acapara toda la actualidad, [se están solicitando marcas con los términos "coronavirus" y "Covid-19"](#). Realizando una búsqueda en la base de datos de marcas de la OEPM (09/04/2020), aparecen las siguientes solicitudes de marcas y nombres comerciales donde figura "coronavirus":

M4059398	CORONAVIRUS +info
M4060251	YO SOBREVIVÍ AL CORONAVIRUS +info
M4061041	YO SOBREVIVÍ AL CORONAVIRUS +info
M4061330	VENCÍ AL CORONAVIRUS +info
M4061417	CORONAVIRUS +info
M4061447	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE VÍCTIMAS DE CORONAVIRUS (AEV-COVID19) +info
M4061693	CORONAVIRUS +info
M4062199	L@S MUÑEC@S GUERRER@S CONTRA EL COVID-19 CORONAVIRUS +info
N0413296	C-V (CORONAVIRUS) +info
N0413789	YO SOBREVIVÍ AL CORONAVIRUS +info

Una búsqueda en la base de datos TMVIEW gestionada por la EUIPO realizada en la misma fecha muestra 72 marcas con la denominación "CORONAVIRUS" solicitadas en todo el mundo y 87 conteniendo "Covid-19", con marcas tan curiosas como las siguientes:

CATS AGAINST COVID-19	(COVID-19) NOUN; THE VIRUS THAT BRINGS FAMILIES TOGETHER.
I survived COVID-19	FU*K YOU COVID-19
L@S MUÑEC@S GUERRER@S CONTRA EL COVID-19 CORONAVIRUS	

La primera de las marcas solicitadas en España con la denominación "Coronavirus" se encuentra en suspenso, por atentar contra las buenas costumbres:

210 M 4059398

731 Torres Pastor, Hector

Fecha de suspenso: 27-03-2020

Irregularidades:

- Se considera que el signo solicitado se encuentra incurso en la prohibición establecida en el artº5.1.f de la Ley 17/2001 de 7 de diciembre, de Marcas, toda vez que el distintivo solicitado atenta contra las buenas costumbres, ya que puede herir la sensibilidad de un amplio sector de la sociedad por intentar extraer rédito comercial, de una enfermedad que está causando mucho sufrimiento en nuestro país y en el mundo. En virtud de la resolución del Director de la OEPM publicada con fecha 25 de marzo de 2020, la contestación al presente trámite, supondrá para esta Oficina, la conformidad del interesado en que no se suspenda el plazo, e implicará la continuación de la tramitación de la solicitud.

AFECCIÓN AL FUNCIONAMIENTO DE LAS OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INICIATIVAS DE LAS OFICINAS

Las Oficinas de Propiedad Industrial no han sido una excepción en la disrupción que esta pandemia ha causado en todos los sectores. La [inmensa mayoría de las Oficinas sigue funcionando](#), pero en la modalidad de teletrabajo, sin atención presencial. Asimismo, se han suspendido los procedimientos mientras permanezcan las diferentes situaciones de alarma, o excepción, según como se denominen en los distintos estados. En la OEPM (Oficina Española de Patentes y Marcas) el Director ha publicado dos resoluciones ([16/03/2020](#) y [25/03/2020](#)) que establecen cómo se ven afectados los procedimientos administrativos que se gestionan en la OEPM por la situación de alarma. Indudablemente, esta situación va a suponer [un empujón al teletrabajo](#).

Asimismo, las Oficinas de Patentes están elaborando estudios del estado de la técnica, los cuales serán muy útiles como punto de partida en la investigación de distintos medicamentos, dispositivos y vacunas para la lucha contra la pandemia.

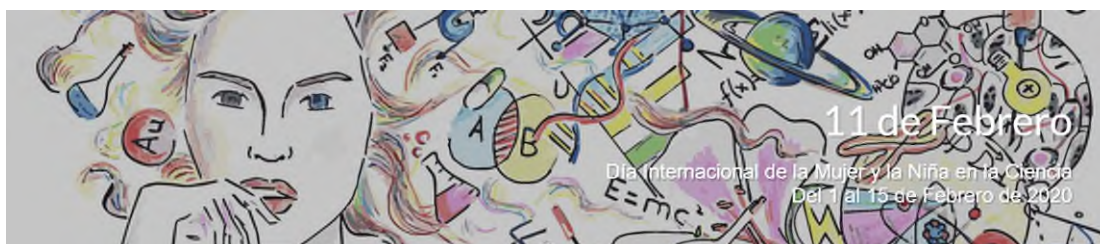
La OEPM ha publicado su primer boletín de vigilancia tecnológica sobre ["Coronavirus: diagnóstico y terapia en humanos"](#), y una ["alerta tecnológica"](#) que se actualiza periódicamente. También [la Oficina de Propiedad Intelectual de Corea del sur](#) ha lanzado iniciativas en la materia y el [INPI brasileño ha creado un observatorio sobre tecnologías relacionadas con el Covid-19](#) y asimismo [ha establecido un procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patentes](#) sobre invenciones relacionadas con la lucha contra la pandemia Covid-19.

Leopoldo Belda Soriano

CIENTÍFICAS: PASADO, PRESENTE Y FUTURO

Aunque en estos momentos por los que estamos pasando nuestra “antigua vida” parezca muy lejana, casi borrosa; y aunque todos los problemas cotidianos diferentes del Covid-19 resulten insulsos y hasta banales, en este número de MARCHAMOS nos hemos propuesto acercarnos un poquito a toda esa antigua realidad, esos temas que, a pesar de la envergadura de este virus, de alguna manera siguen ahí, latentes, esperando a que todo esto pase para aflorar de nuevo tras la tormenta.

Pongámonos un poco en materia: el pasado 11 de febrero se celebró el **Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia**.



El origen de esta celebración se debe a las barreras que aun en nuestros días encuentran en muchos casos mujeres y niñas para orientar y dedicar su vida académica y profesional hacia el campo de la ciencia o de la tecnología. Con el fin de poner de manifiesto esta situación y tratar de invertirla, el 15 de diciembre de 2015 la **Asamblea General de las Naciones Unidas** proclamó el 11 de febrero *Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia*, invitando a que se organizaran **actividades de educación y sensibilización pública que ayudaran a lograr una mayor participación y progreso de las mujeres y las niñas en la ciencia**.

Bajo esta premisa, en **España** como en otros países, organizaciones de todo tipo y en particular las vinculadas directamente a la Ciencia, organizaron diferentes actividades dirigidas a visibilizar la importancia que la participación de la mujer ha tenido, tiene y tendrá, en el colectivo científico, para atraer de forma activa la presencia de niñas y mujeres en este campo de estudio y trabajo.

El CSIC celebra el Día de la Mujer y la Niña en la Ciencia con 'escape-roads', conferencias y vídeos en redes sociales

La institución organiza más de 150 actividades en toda España para fomentar vocaciones científicas entre las niñas



FECYT se une a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia



science4families 1



Instituto Español de Oceanografía



#MujeresEnCiencia
Naciones Unidas



La OEPM rindió homenaje a la Mujer y la Ciencia invitando a visitar su **Exposición virtual permanente Sobre Mujeres Inventoras**



Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia 2020

Con el objetivo de visibilizar el trabajo de las científicas y mostrar referentes femeninos en ciencia, el Ministerio de Ciencia e Innovación organiza actividades en toda España para celebrar el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, que se celebra el 11 de febrero,

En ese marco, nos ha parecido interesante rescatar una iniciativa lúdico-divulgativa de la **Universidad de Sevilla**, que busca dar a conocer algunos de los hitos logrados por mujeres en la Historia de la Ciencia e incentivar la incorporación de la mujer en la comunidad científica a través de la concienciación de niños de 8-14 años.

Según indican en su propia [página web](#), “*hay muchos factores posibles que contribuyen a la discrepancia entre mujeres y hombres en STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas), incluyendo la falta de modelos femeninos, estereotipos de género, y menor flexibilidad familiar y social en el apoyo a las mujeres que se dedican a los campos STEM*”.

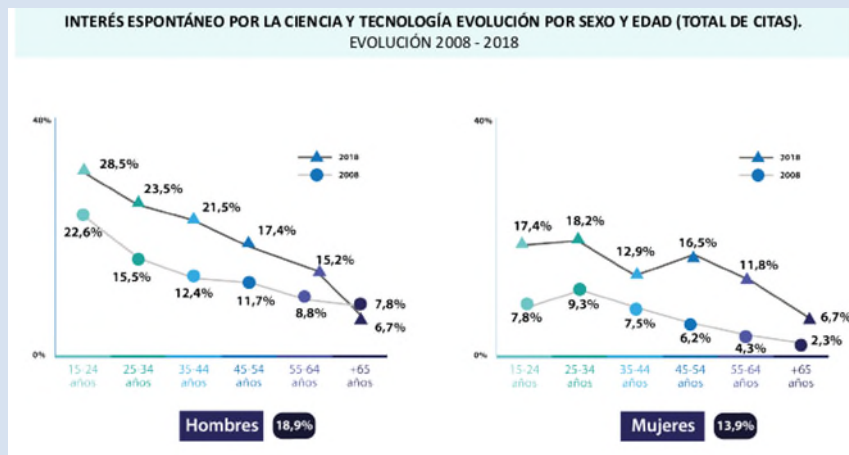


Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología en España

En el Informe [Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología 2014](#) publicado por la [FECYT](#) se ponía de manifiesto que mientras que el 20,4% de los hombres tenía interés por la ciencia, solo el 9,9% de las mujeres mostraba ese interés. En Física, Ingenierías y Tecnologías de la Información, la presencia de mujeres entre el alumnado era muy baja en muchas universidades españolas.

La [Encuesta de Percepción Social de la Ciencia 2018](#), última presentada por la FECYT, revela que el interés por la ciencia y la tecnología declarado de forma espontánea continúa siendo mayor entre los hombres (18,9%) que entre las mujeres (13,9%). Se observa así, una reducción progresiva de esta brecha de género en la última década (2008-2018) con una tendencia al alza entre las mujeres de todas las edades.

A pesar de esta evolución, se constata que el interés y la presencia de la mujer en la comunidad científico-técnica en nuestro país sigue siendo inferior a la del hombre.



Encuesta de Percepción Social de la Ciencia 2018

Universidad de Sevilla: teatro científico/divulgativo

Motivados por esta carencia, seis miembros de la Universidad de Sevilla decidieron realizar una obra de teatro para enseñar a los más jóvenes la importancia de la inclusión de la mujer en la ciencia. La obra, que tiene dos partes fundamentales, fue inicialmente ideada por **Fernando Vega Narváez**, y posteriormente completada por los seis integrantes del proyecto; y lleva representándose desde 2016. En ella, como el propio título indica, **se reúne a científicas del pasado, del presente y del futuro.**



Origen de la obra de Fernando Vega
(<http://institucional.us.es/cientificas/>)



Científicas del presente caracterizadas de las científicas del pasado.
De izquierda a derecha: María José Jiménez/Hedy Lamarr; Isabel Fernández Delgado/
Hipatia de Alejandría; Clara Grima/Rosalind Franklin; Francisco Vega/Realizador;
MariCarmen Romero Ternero/Ada Lovelace; Adela Muñoz Pérez/Marie Curie.

Las científicas del pasado son 5 mujeres que en su momento destacaron en sus respectivas disciplinas, y a las que los autores hacen un sentido homenaje: **Hipatia de Alejandría** (conocida como la primera mujer científica de la historia), **Ada Lovelace** (primera programadora de la historia), **Marie Curie** (descubridora de la radiactividad y galardonada con dos premios Nobel), **Rosalind Franklin** (cristalógrafa responsable de la imagen de rayos X que permitió revelar la estructura del ADN) y **Hedy Lamarr** (actriz e inventora de lo que se considera el precursor de la actual WiFi).

En cuanto al presente, en la obra se nos presenta la profesión y la vida real de cinco científicas del presente, materializada a través de las [historias de las autoras y protagonistas](#) de la propia obra: **Isabel Fernández**, **Clara Grima** y **M^a José Jiménez** (todas ellas Profesoras Titulares del Departamento de Matemática Aplicada I de la Universidad de Sevilla); **Adela Muñoz** (Catedrática del Departamento de Química Inorgánica de la misma Universidad); y **M^a del Carmen Romero** (Profesora Contratada Doctora del Departamento de Tecnología Electrónica de dicha Universidad).

«Científicas: Pasado, Presente y Futuro» visibiliza un modelo femenino en Ciencia. Las contribuciones a la ciencia las hacen personas extraordinarias, por su inteligencia, su capacidad de trabajo o por su pasión, pero nunca debido a su sexo. Las niñas pueden tener un modelo femenino en el que verse reflejadas.

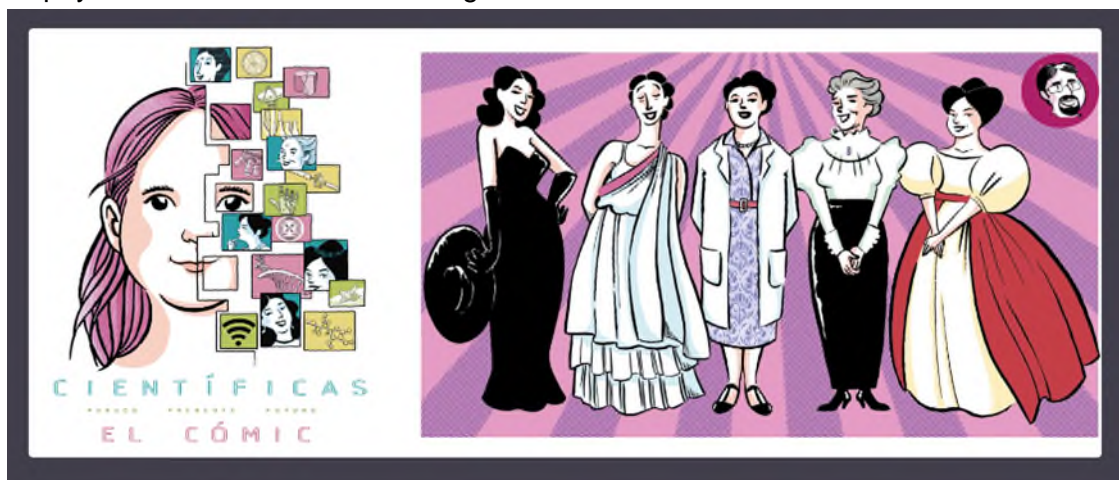
CIENTÍFICAS DEL PRESENTE	CIENTÍFICAS DEL PASADO	
 <p>ISABEL FERNÁNDEZ Profesora Titular del departamento de Matemática Aplicada I de la Universidad de Sevilla. Investiga en el ámbito del Análisis Geométrico.</p>	 <p>HIPATIA (355 o 370-415 o 416) Filósofa, matemática y astrónoma</p>	 <p>ADA LOVELACE (1815-1952) Matemática y escritora.</p>
 <p>CLARA GRIMA Profesora Titular del departamento de Matemática Aplicada I de la Universidad de Sevilla. Divulgadora científica.</p>	<p>Una de las primeras mujeres en dedicarse a la ciencia. Entregada al pensamiento y a la enseñanza, gozó de una influencia y prestigio inusuales para una mujer de su época.</p>	<p>Fue la primera persona que creó lo que hoy día se conoce como un programa de ordenador. Fue capaz de intuir la capacidad de los ordenadores para ir más allá de los simples cálculos con números.</p>
 <p>Mª JOSÉ JIMÉNEZ RODRÍGUEZ Profesora Titular del departamento de Matemática Aplicada I de la Universidad de Sevilla. Miembro del grupo andaluz de Investigación Combinatorial Image Analysis en el que trabaja sobre análisis topológico de imágenes digitales.</p>	 <p>MARIE CURIE (1867-1934) Física y profesora</p>	 <p>HEDY LAMARR (1914-2000) Ingeniera y actriz</p>
 <p>ADELA MUÑOZ PÁEZ Catedrática del departamento de Química Inorgánica de la Universidad de Sevilla. Divulgadora científica dedicada especialmente a las científicas del pasado.</p>	<p>Obtuvo el Premio Nobel de Física en el año 1903 por el descubrimiento de la radioactividad y el de Química de 1911 por el del radio y el polonio. Fue la primera profesora de la Sorbona en más de seiscientos años de existencia de esta universidad.</p>	<p>Considerada "la mujer más hermosa de la historia del cine", tuvo también una mente prodigiosa para la ingeniería. Uno de sus inventos se puede considerar el precursor de las comunicaciones inalámbricas.</p>
 <p>Mª CARMEN ROMERO TERNERERO Ingeniera Informática y Profesora Contratada Doctora del departamento de Tecnología Electrónica de la Universidad de Sevilla. Investiga en el ámbito de la inteligencia artificial y la computación afectiva.</p>	<p><i>"Científicas: pasado, presente y futuro" es una representación teatral donde cinco científicas del presente interpretan a cinco científicas del pasado para después contarnos un poco sobre ellas mismas.</i></p>	 <p>ROSALIND FRANKLIN (1920-1958) Química y cristalografía.</p> <p>Autora de importantes contribuciones a la comprensión de la estructura del ADN, del ARN, de los virus, del carbón y del grafito.</p>

[Díptico Atemporal de la obra Científicas: pasado, presente y ... futuro](#)

Actividades Paralelas

Además de la obra, la iniciativa incluye otras muchas actividades paralelas, que han hecho que esta iniciativa nos parezca importante e interesante, y que resumimos un poco a continuación:

- **El cómic:** para poder llegar a todos los niños y niñas que por diferentes motivos no podían asistir a las representaciones de la obra, los autores decidieron crear, en colaboración con la Unidad de Igualdad de la Universidad de Sevilla y la ilustradora [Raquel Gu](#), un cómic que representa, de forma resumida, las historias que cuenta la propia obra. El cómic, que se puede descargar de manera gratuita en diferentes calidades ([Cómic-científicas](#)) va acompañado también de una guía didáctica, para apoyar a los docentes en su divulgación.



Cartel ilustrativo del Cómic Científicas (<http://institucional.us.es/cientificas/comic/>)

- **Material adicional** ([material-centros educativos](#)): Además, todo esto se acompaña también de una gran cantidad de material para centros educativos, en el que se incluyen una carta de presentación del proyecto y los objetivos, un díptico de la obra, actividades previas para trabajar en el aula, un juego tipo “[pasapalabra](#)” y un [vídeo](#) verdaderamente interesante en el que las 5 científicas del presente responden a 5 preguntas.
- **Científicas “en corto”**: En colaboración con la Unidad de Igualdad de la Universidad de Sevilla, y la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, se ha lanzado también una versión audiovisual resumida de la obra, que está accesible en [youtube](#).

Por supuesto, todo este material y recursos se ofrecen de manera altruista y gratuita por diferentes canales, y los autores ya han sido objeto de varias entrevistas y reportajes, por lo que aquí simplemente os hemos hecho un breve resumen. Tenéis más información y todos los recursos disponibles en el siguiente enlace: <http://institucional.us.es/cientificas/>

*Marta López de Rego Lage
Mariluz Contreras Beramendi*

Marchamos, mujeres y ciencia

Desde estas páginas las autoras de este reportaje, que somos dos mujeres de formación y profesión científico-tecnológica, ***animamos a niñas y mujeres de todo el mundo que tengan interés o curiosidad por el mundo de la ciencia o la tecnología a sumergirse en ellos porque ¡hay mucho por hacer!***

Y para seguir contribuyendo a ello iniciamos a partir del próximo número una sección dedicada a científicas, inventoras, investigadoras y, en general, mujeres que han obtenido logros importantes en el mundo de la ciencia o la tecnología, así como a iniciativas que fomenten o destaquen la participación de la mujer en estos campos.

LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CONCEDE UNA PATENTE DE USO DE LA GLICINA

La revista **Discovery Salud**, en su número **231** (páginas 58-68, de noviembre de 2019), publica un artículo dedicado a la concesión de una patente de uso de la glicina para promover la síntesis de colágeno al **Dr. Enrique Meléndez Hevia** del *Instituto de Metabolismo Celular* de Tenerife

Noviembre 2019

La glicina promueve la síntesis de colágeno en enfermedades degenerativas como la artrosis, la artritis y la osteoporosis

La Oficina Europea de Patentes ha concedido al Dr. Enrique Meléndez Hevia la patente de uso de la glicina para promover la síntesis de colágeno y prevenir y tratar los problemas de huesos, cartílagos y tejido conectivo propios de enfermedades degenerativas como la artrosis, la artritis y la osteoporosis.



Los Aminoácidos y las proteínas

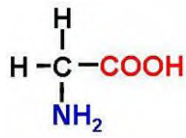
Los aminoácidos son compuestos orgánicos con grupo **carboxilo** (-COOH) y grupo **amino** (-NH₂). Estos compuestos son la base de las proteínas y otras macromoléculas del cuerpo. Todos los aminoácidos componentes de las proteínas son L-alfa-aminoácidos (excepto la glicina).

Los 20 aminoácidos que forman parte de las proteínas son: Serina, Treonina, Cisteína, Asparagina, Glutamina, Tirosina, **Glicina**, Alanina, Valina, Leucina, Isoleucina, Metionina, Prolina, Fenilalanina, Triptófano, Ácido aspártico, Ácido glutámico, Lisina, Arginina e Histidina.

Se dividen en Aminoácidos: **esenciales** y **no esenciales**. Los **aminoácidos esenciales** son aquellos que no pueden ser sintetizados por el cuerpo humano de manera autónoma. Por este motivo, dicho tipo de aminoácidos debe ser ingerido a través de los alimentos.

Aminoácidos y sus derivaciones	
Aminoácidos esenciales	Aminoácidos que pueden ser sintetizados por el ser humano
Fenilalanina (Phe)	Ácido aspártico (Asp)
Isoleucina (Ile)	Ácido glutámico (Glu)
Leucina (Leu)	Alanina (Ala)
Lisina (Lys)	Asparagina (Asn)
Metionina (Met)	Cisteína (Cys)
Treonina (Thr)	Glicina (Gly)
Triptófano (Trp)	Glutamina (Gln)
Valina (Val)	Prolina (Pro)
Arginina (Arg)	Serina (Ser)
Histidina (His)	Tirosina (Tyr)

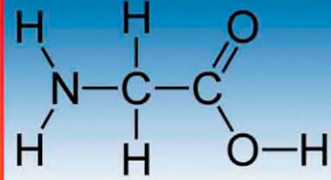
<https://psicologialmente.com/neurociencias/tabla-de-aminoacidos>



La Glicina

La Glicina es el aminoácido más pequeño de los veinte que forman las proteínas y el único no quiral (no posee isomería óptica). En principio, es un aminoácido no esencial en la dieta humana porque el cuerpo se encarga de fabricarla.

Glicina



Principales funciones de la glicina en el organismo humano

- Necesaria para crear y reparar tejidos
- Favorece la cicatrización de heridas
- Aumenta los niveles de creatina
- Funciona como neurotransmisor
- Ayuda a producir colágeno
- Regula los niveles de azúcar en sangre

www.candiasisweb.com

El investigador e inventor de la patente

El **Dr. Enrique Meléndez Hevia** es Licenciado en Biología por la Universidad Complutense de Madrid, donde hizo el Doctorado en Bioquímica. Trabajó como Catedrático de Bioquímica y Biología Molecular de la Universidad de La Laguna (Tenerife) desde 1975 hasta 2007. Desde entonces trabaja en el *Instituto del Metabolismo Celular (IMC)* que él había fundado en San Cristóbal de la Laguna (Tenerife) y donde consiguió reunir un grupo de investigación multidisciplinario. Es autor de libros y publicaciones, destacando las de investigación sobre la glicina.



Fuente foto: *IMC*

Artículo publicado en la revista *Journal of Biosciences*, en Diciembre de 2008:

Meléndez-Hevia, E. & de Paz-Lugo, P. (2008) Branch-point stoichiometry can generate weak links in metabolism: the case of glycine biosynthesis. *Journal of Biosciences*, vol. 33(5), pp. 771-780.

Versión en español del original en inglés, traducido por los autores.

La estequiometría de las reacciones de ramificación puede generar puntos débiles en el metabolismo: el caso de la síntesis de glicina

ENRIQUE MELÉNDEZ-HEVIA* y PATRICIA DE PAZ-LUGO

Instituto del Metabolismo Celular, Tenerife

Journal of Biosciences, vol. 34, pp. 853-872 (December 2009)

A weak link in metabolism: the metabolic capacity for glycine biosynthesis does not satisfy the need for collagen synthesis

ENRIQUE MELÉNDEZ-HEVIA^{1,*}, PATRICIA DE PAZ-LUGO¹, ATHEL CORNISH-BOWDEN² and MARÍA LUZ CÁRDENAS²

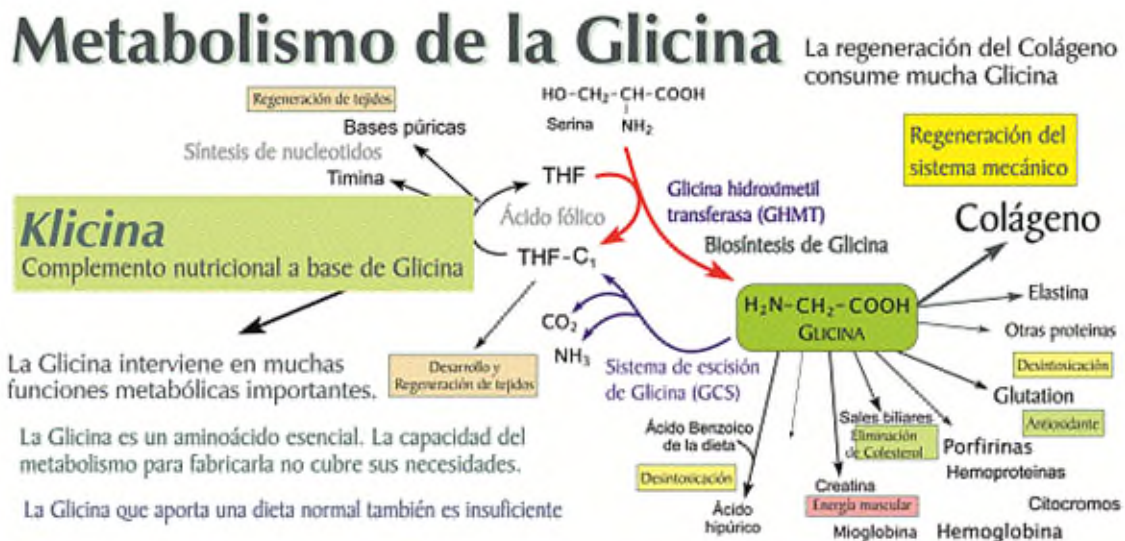
¹*Instituto del Metabolismo Celular, Departamento de Investigación Científica, Tenerife, Canary Islands, Spain*

²*Centre National de la Recherche Scientifique, Unité de Bioénergétique et Ingénierie des Protéines, 31 Chemin Joseph-Aiguier, 13402 Marseille Cedex 20, France*

En cuanto al caso particular del metabolismo de la glicina, la restricción estequiométrica que hemos presentado aquí parece ser una razón para considerar a la glicina como un aminoácido condicionalmente esencial, un hecho que varios autores ya habían visto empíricamente (véase, por ejemplo, Jackson, 1991). La restricción estequiométrica en la síntesis de glicina demostrada en este trabajo hace que, aunque el metabolismo humano pueda sintetizar glicina, su capacidad tenga un límite fijo, lo que concuerda con el comentario de Christensen (1982): "el hecho de que un determinado aminoácido pueda ser sintetizado en el metabolismo no significa que sea suficiente para mantener todas las necesidades metabólicas". La carencia de glicina debería considerarse como la principal causa de muchos problemas de salud provocados por un aporte insuficiente de glicina, tales como la artrosis, la osteoporosis, y otros relacionados con una síntesis y renovación insuficiente del colágeno.

The natural conclusion from our analysis is that the quality of life can be improved by taking glycine as a nutritional supplement according to the calculated deficiency (about 10 g daily), to guarantee adequate synthesis and renovation of collagen. Before reaching this conclusion, we need to ask whether an excess of glycine in the diet may have secondary effects, especially as it is a neurotransmitter. However, non-essential amino acids such as glycine and aspartic acid do not significantly penetrate the blood-brain barrier (Baños *et al.* 1975; Davson 1976). Furthermore, Directive 67/548/EEC of the European Union describes glycine as 'not hazardous', as it does not become toxic in rats when taken orally until a gigantic dose of 8 g/kg is reached, corresponding to around 600 g in a human.

Sus trabajos han tenido repercusión en los estudios actuales sobre el metabolismo y la evolución biológica.



Investigaciones sobre la Glicina


Según cuenta el **Dr. Enrique Meléndez Hevia** en el artículo de Discovery Salud: “La cuestión es que la glicina fue descubierta en 1820 – hace pues casi 200 años – y nadie había hecho mucho caso de ella porque es una de las moléculas más pequeñas del cuerpo y la sintetiza el propio organismo. Así que todo el mundo debió pensar que no merecía investigarse porque no pensaban que hubiese déficit de este aminoácido. Nosotros, sin embargo, hemos demostrado que el organismo no puede producir la glicina necesaria para actuar en todos los procesos en los que interviene y que su carencia puede dar lugar a problemas metabólicos que están en la raíz de numerosas enfermedades degenerativas. Y siendo así una adecuada suplementación puede prevenir, mejorar o curar tales patologías” (pág. 62, nº 231, Discovery Salud).

“Nuestra investigación demostró que la capacidad de síntesis de glicina por el metabolismo tiene un límite matemático que no puede superarse. En la especie humana (≈70 kg), ese límite es de 3 g/día, lo que significa una cantidad muy baja para nuestras necesidades, que son cerca de 15 g/día, la mayor parte para la síntesis y renovación del colágeno, el principal componente del sistema mecánico del cuerpo. Por tanto, **la glicina debe considerarse aminoácido esencial** ya que su ingesta es imprescindible. Una dieta normal puede aportar entre 1,5 y 3 g/día, con lo que queda un déficit medio de 10 g/día que debe ingerirse como complemento nutricional”.

Solicitud de patente

La primera solicitud de patentes sobre la glicina del Dr. Enrique Meléndez Hevia fue en USA (2004) y con esa prioridad se solicitó la PCT (2005). Tras 14 años de trámites – científicos y jurídicos - y la presentación de miles de datos y resultados, según cuenta el inventor, la *Oficina Europea de Patentes (EPO)* concedió al **Dr. Enrique Meléndez Hevia** la patente **EP1789033B** en 2019.

Bibliographic data: EP1789033 (B1) — 2019-04-03

★ In my patents list	➤ EP Register	📄 Report data error	🖨 Print
GLYCINE AS A DIET SUPPLEMENT FOR THE TREATMENT OF HEALTH PROBLEMS THAT RESULT FROM UNDERLYING METABOLIC DISORDERS			
Page bookmark	EP1789033 (B1) - GLYCINE AS A DIET SUPPLEMENT FOR THE TREATMENT OF HEALTH PROBLEMS THAT RESULT FROM UNDERLYING METABOLIC DISORDERS		
Inventor(s):	MELENDEZ HEVIA ENRIQUE [ES] ±		
Applicant(s):	MELENDEZ HEVIA ENRIQUE [ES] ±		
Classification:	- international: A61K31/198 ; A61P1/02 ; A61P11/06 ; A61P17/00 ; A61P17/02 ; A61P19/00 ; A61P19/02 ; A61P19/04 ; A61P19/10 ; A61P25/00 ; A61P35/00 ; A61P43/00 ; A61P7/00 ; A61P7/06 - cooperative: A61K31/198 (EP) ; A61K8/44 (EP) ; A61K9/0014 (EP) ; A61K9/0095 (EP) ; A61K9/06 (EP) ; A61P1/02 (EP) ; A61P11/06 (EP) ; A61P17/00 (EP) ; A61P17/02 (EP) ; A61P17/06 (EP) ; A61P19/00 (EP) ; A61P19/02 (EP) ; A61P19/04 (EP) ; A61P19/10 (EP) ; A61P25/00 (EP) ; A61P35/00 (EP) ; A61P43/00 (EP) ; A61P7/00 (EP) ; A61P7/06 (EP) ; A61Q11/00 (EP) ; A61Q19/00 (EP) ; A61Q19/08 (EP) ; A61Q7/00 (EP) ; A61K2800/92 (EP) ; A61K9/0056 (EP) ; A61K9/0063 (EP)		
Application number:	EP20050850750 20050808  Global Dossier		
Priority number(s):	WQ2005IB04019 20050808 ; US20040599908P 20040809		
Also published as:	EP1789033 (A2) ; AU2005308538 (A1) ; CA2579962 (A1) ; EP3508201 (A2) ; EP3508201 (A3) ; ES2733579 (T3) ; PT1789033 (T) ; US2006052454 (A1) ; WO2006056888 (A2) ; WO2006056888 (A3) → less		

La solicitud inicial se ha presentado y publicado en otros países.

(10)		(11)	
EP 1 789 033 B1			
(12) EUROPEAN PATENT SPECIFICATION			
(43) Date of publication and mention of the grant of the patent: 03.04.2019 - Bulletin 2019/14	(51) Int. Cl.:	A61K 31/198 (2006.01) A61P 1/02 (2006.01) A61P 11/06 (2006.01) A61P 17/00 (2006.01) A61P 17/02 (2006.01) A61P 19/00 (2006.01) A61P 19/02 (2006.01) A61P 19/04 (2006.01) A61P 19/10 (2006.01) A61P 25/00 (2006.01) A61P 35/00 (2006.01) A61P 43/00 (2006.01) A61P 7/00 (2006.01) A61P 7/06 (2006.01)	
(21) Application number: 0909735.0	(86) International application number: PCT/IB2005/04019		
(22) Date of filing: 08.08.2005	(87) International publication number: WO 2006/052454 (A1)		
(54) GLYCINE AS A DIET SUPPLEMENT FOR THE TREATMENT OF HEALTH PROBLEMS THAT RESULT FROM UNDERLYING METABOLIC DISORDERS			
GLYCIN ALS BEKÖST ZUR BEHANDLUNG VON GESUNDHEITSPROBLEMEN, DIE AUS ZUGRUNDELIEGENDEN STOFFWECHSELSTÖRUNGEN RESULTIEREN GLYCINE COMME SUPPLEMENT DIETETIQUE POUR LE TRAITEMENT DES PROBLEMES DE SANTE RESULTANT DE TROUBLES METABOLIQUES SOUS-JACENTS			
(84) Designated Contracting States: AT BE BG CH CY CZ DE DK EE ES FI FR GB GR HU IE IS IT LI LT LV MC NL PL PT RO SE SI SK TR	USA-A: 4 871 718 USA-A: 5 826 728 USA-A: 5 393 887 USA-A: 6 100 287 • DATABASE WPI Section Ch, Week 200123 Derwent Publications Ltd., London, GB; Class B6L, AN 2001-210007 XP00231253 & 161 9 911 857 A1 (BIOSCIENCE RESOURCE PROJECT) 28 February 2001 (2001-02-28) • DATABASE WPI Section Ch, Week 199113 Derwent Publications Ltd., London, GB; Class B6L, AN 1991-286567 XP00231254 & 511 621 938 A (BIOCHEM NEWS) 23 January 1991 (1991-01-23) • LI XI ET AL: "Dietary glycine prevents peptidoglycan polysaccharide-induced reactive arthritis in the rat: Role for glycine-gated chloride channel" INFECTION AND IMMUNITY, AMERICAN SOCIETY FOR MICROBIOLOGY, WASHINGTON, US, vol. 68, no. 8, September 2001 (2001-09), pages 5383-5391, XP00948360 ISSN: 0950-2688 • DATABASE WPI Section Ch, Week 199905 Derwent Publications Ltd., London, GB; Class B6L, AN 1999-106962 XP00231289 & JP 10 332624 A (TAKEDA SHONKUN KODYO KOU) 15 December 1999 (1999-12-15)		
(85) Priority: 09.08.2004 US 599938 P	(86) International application number: PCT/IB2005/04019		
(43) Date of publication of application: 30.05.2007 - Bulletin 2007/22	(87) International publication number: WO 2006/052454 (A1)		
(88) Divisional application: 19152895.2	(89) International application number: PCT/IB2005/04019		
(73) Proprietor: Meléndez Hevia, Enrique 32322 Tenerife (ES)	(86) International application number: PCT/IB2005/04019		
(72) Inventor: Meléndez Hevia, Enrique 32322 Tenerife (ES)	(87) International publication number: WO 2006/052454 (A1)		
(74) Representative: Carvajal y Urquiza, Isabel et al Clark, Model & Co. Suero de Quiñones, 34-36 28032 Madrid (ES)	(89) International application number: PCT/IB2005/04019		
(86) Reference cited: WO-A-2005/07256 WO-A-2005/120487 CN-A-1 387 843 IT-B-1 238 386	(90) International application number: PCT/IB2005/04019		

Abstract not available for EP1789033 (B1)

Abstract of corresponding document: US2006052454 (A1)

Translate this text into

Select language  powered by EPO and Google

A method of treating or preventing a subject's health problem that is related to an underlying disorder in the functioning of the metabolic system of the subject includes the step of administering a therapeutically effective dosage of glycine. For health problems associated with the subject's bones, cartilage or connective tissue, including degenerative diseases such as arthrosis and arthritis, injuries due to physical trauma, the condition of one's skin, teeth, gums, finger nails, eyes, ears, vocal chords or muscles, or diseases such as osteoporosis, asthma, multiple sclerosis or atherosclerosis, the administering step involves daily ingesting glycine at a rate in the range of 0.1 to 0.7 g/Kg of the subject's body weight.

Traducción de la patente europea

La patente europea **EP1789033B** se publicó en la OEPM como **ES 2733579 T3** (02.12.2019).


OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
 ESPAÑA



① Número de publicación: **2 733 579**
 ⑤ Int. Cl.:
A61K 31/198 (2006.01) **A61P 35/00** (2006.01)
A61P 1/02 (2006.01) **A61P 43/00** (2006.01)
A61P 11/06 (2006.01) **A61P 7/00** (2006.01)
A61P 17/00 (2006.01) **A61P 7/06** (2006.01)
A61P 17/02 (2006.01)
A61P 19/00 (2006.01)
A61P 19/02 (2006.01)
A61P 19/04 (2006.01)
A61P 19/10 (2006.01)
A61P 25/00 (2006.01)

⑫ **TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA** T3

- ⑨6 Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **08.08.2005 PCT/IB2005/004019**
 ⑨7 Fecha y número de publicación internacional: **01.06.2006 WO06056888**
 ⑨6 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **08.08.2005 E 05850750 (0)**
 ⑨7 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **03.04.2019 EP 1789033**

⑤4 Título: **Glicina como suplemento dietético para el tratamiento de problemas de salud que resultan de trastornos metabólicos subyacentes**

③0 Prioridad:
09.08.2004 US 599908 P

④5 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
02.12.2019

⑦3 Titular/es:
MELENDEZ HEVIA, ENRIQUE (100.0%)
Instituto del Metabolismo Celular, Doctor Fleming 3
38202 La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), ES

⑦2 Inventor/es:
MELENDEZ HEVIA, ENRIQUE

⑦4 Agente/Representante:
CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

La patente concedida reivindica la composición que contiene glicina para que su uso en el tratamiento o prevención de problemas asociado a huesos, cartílago o tejido conectivo y que se necesita para promover la síntesis de colágeno.

ES 2 733 579 T3

REIVINDICACIONES

1. Composición que consiste en glicina para su uso en el tratamiento o la prevención de un problema de salud de un ser humano relacionado con un trastorno subyacente asociado con huesos, cartílago o tejido conjuntivo que necesita promover la síntesis de colágeno, seleccionándose dicho problema de salud del grupo que consiste en enfermedades degenerativas incluyendo artrosis y artritis, y osteoporosis, en que dicha glicina se administra por vía oral a una tasa de consumo en el intervalo de 0,1 a 0,2 g/Kg de peso corporal al día.
2. Composición que consiste en glicina para su uso según la reivindicación 1, caracterizada porque la dosificación de glicina es mayor de 5 gramos al día.
3. Composición que consiste en glicina para su uso según la reivindicación 2, caracterizada porque la dosificación de glicina es de 10 gramos al día.
4. Composición que consiste en glicina para su uso según la reivindicación 2, caracterizada porque la dosificación de glicina es mayor de 10 gramos al día.

Comercialización del producto

INSTITUTO DEL METABOLISMO CELULAR
 Consultorio Nutricional del Prof. Enrique Meléndez Hevia

NutriMediterránea
 Complementos nutricionales y cosméticos del Prof. Meléndez-Hevia

Calle General Orúa nº 84 28006 Madrid Teléf: 91-5645870
Fax: 922-315189

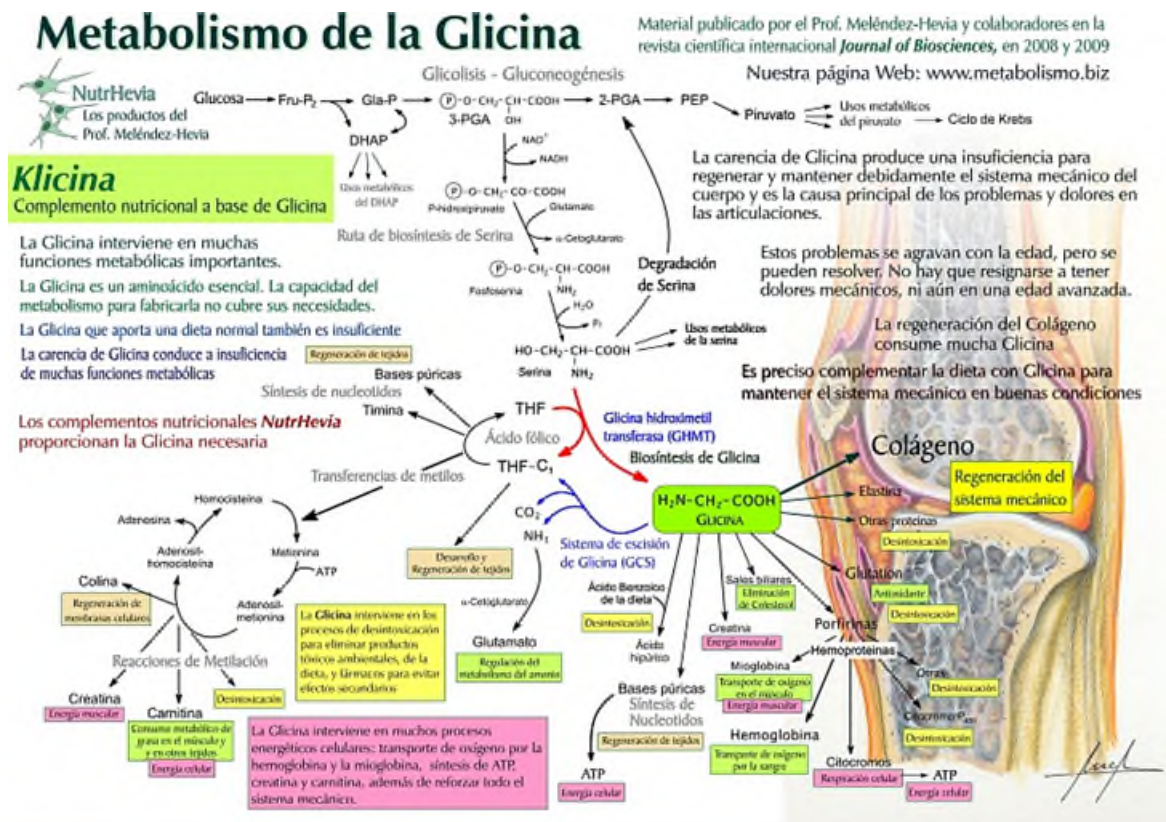
Horario:
 Lunes a viernes: de 9,00 a 14,00 h, y de 17,00 a 20,00 h

Página Web: www.metabolismo.biz Consultorio nutricional:
E-mail: consulta@metabolismo.biz

El propio *Instituto del Metabolismo Celular (IMC)* presenta en el mercado los complementos nutricionales desarrollados por el Profesor Meléndez Hevia.



En palabras del Profesor: “Es que la mayoría de la gente desconoce las propiedades de la glicina. **Gran cantidad de procesos fisiológicos precisan de ella y si se le proporciona en cantidad suficiente todos funcionarían.** La mayor parte se utiliza en la producción de **colágeno** y en cantidad mucho menor en fabricar otras sustancias” (pág. 68, nº 231, Discovery Salud).



Asha Sukhwani

DEL WHISKY A LA ANESTESIA

Desde la prehistoria el hombre ha estado buscando sustancias capaces de provocar analgesia y sedación con el objetivo de utilizarlas en cirugías. Antes del uso de anestésicos, las operaciones quirúrgicas se hacían en condiciones extremadamente traumáticas, donde los pacientes eran sujetados a la fuerza, sedados con whisky, a base de un buen garrotazo o un estrangulamiento “controlado”. Las operaciones abdominales o pélvicas se antojaban imposibles debido a las contracciones de la musculatura que hacían difícil devolver los intestinos a su sitio una vez abiertos y los cirujanos competían por ser los más rápidos en acometer tremendas intervenciones.

No es hasta el siglo XIX que se empiezan a utilizar las primeras sustancias capaces de dormir completamente al paciente: **el éter sulfúrico y el cloroformo**. Pese a que el éter como sustancia química, llamado entonces *vitriolo dulce*, fue descubierto en el siglo XIII, no es hasta el siglo XIX que se utiliza en medicina. En cuanto al cloroformo, su descubrimiento fue más reciente, de principios del XIX.



Fuente: Revista Diaphoros

El éter

En los años 40 del siglo XIX el éter comenzó a usarse como anestésico. En 1842, el médico norteamericano Crawford Williamson Long se dio cuenta, en una fiesta con amigos donde usaban el éter como diversión, que estos eran insensibles al dolor después de inhalar éter. Enseguida pensó en su potencial aplicación a la cirugía. Su particular prueba de concepto la llevó a cabo con un amigo de los que participaba en la fiesta, y que tenía dos tumores en el cuello, resultando la operación todo un éxito.

Por otro lado, Charles Jackson junto a su pupilo William Morton, dedicaron gran parte de su investigación a la utilización de éter como agente anestésico. Una de las mejoras que obtuvo fue el **sulfuro de éter**, que trató de mantener en secreto hasta la concesión de la patente, llamándolo “lethenon”. Finalmente presentaron la patente en la oficina americana de patentes en el año 1846. Esta fue ampliamente criticada por la comunidad científica y objeto de múltiples litigios entre los titulares. **La patente de Jackson y Morton es hoy considerada la primera patente de una anestesia.**

UNITED STATES PATENT OFFICE.

C. T. JACKSON AND WM. T. G. MORTON, OF BOSTON, MASSACHUSETTS; SAID
C. T. JACKSON ASSIGNOR TO WM. T. G. MORTON.

IMPROVEMENT IN SURGICAL OPERATIONS.

Specification forming part of Letters Patent No. 4,919, dated November 12, 1846.

To all whom it may concern:

Be it known that we, CHARLES T. JACKSON and WILLIAM T. G. MORTON, of Boston, in the county of Suffolk and State of Massachusetts, have invented or discovered a new and useful Improvement in Surgical Operations on Animals, whereby we are enabled to accomplish many, if not all, operations, such as are usually attended with more or less pain and suffering, without any or with very little pain to or muscular action of persons who undergo the same; and we do hereby declare that the following is a full and exact description of our said invention or discovery.

It is well known to chemists that when alcohol is submitted to distillation with certain acids peculiar compounds, termed "ethers," are formed, each of which is usually distinguished by the name of the acid employed in its preparation. It has also been known that the vapors of some, if not all, of these chemical distillations, particularly those of sulphuric

geon with the amount of ethereal vapor to be administered to persons for the accomplishment of the surgical operation or operations required in their respective cases. For the extraction of a tooth the individual may be thrown into the insensible state, generally speaking, only a few minutes. For the removal of a tumor or the performance of the amputation of a limb it is necessary to regulate the amount of vapor inhaled to the time required to complete the operation.

Various modes may be adopted for conveying the ethereal vapor into the lungs. A very simple one is to saturate a piece of cloth or sponge with sulphuric ether, and place it to the nostrils or mouth, so that the person may inhale the vapors. A more effective one is to take a glass or other proper vessel, like a common bottle or flask, and place in it a sponge saturated with sulphuric ether. Let there be a hole made through the side of the vessel for the admission of atmospheric air, which hole

Fuente: <https://www.uspto.gov/>

El éter se utilizó hasta mediados del siglo XX, cuando se descubrieron otros agentes inhalatorios más potentes, de más fácil manejo y menos efectos secundarios, como el halotano, que fue a su vez sustituido por el enflurano, y hoy en día por el sevoflurano y el desflurano.

El cloroformo

El cloroformo es sintetizado por primera vez en un laboratorio de Frankfurt en 1830, sin embargo, sus propiedades como anestésico no son descubiertas hasta casi dos décadas más tarde. En 1847, el obstetra James Young Simpson decide explorar consigo mismo y con gente de confianza las propiedades del cloroformo como anestésico. Una noche queda con dos amigos y deciden inhalarlo, quedando inconscientes toda la noche. A la mañana siguiente los tres amigos recuperaron la consciencia dándose cuenta que habían encontrado una herramienta de gran utilidad para la medicina. Simpson continuó probándolo en partos de familiares, descubriendo además que atenuaba el dolor sin afectar a las contracciones de las parturientas. Esto llevó a pensar que un parto sin dolor era contra natura y contra la voluntad de Dios. Es en ese momento cuando el médico de la reina Victoria utilizó cloroformo en el nacimiento del príncipe Leopoldo en 1853 y se terminaron los debates a este respecto.



Sir James Young Simpson Fuente: Wikipedia

El óxido nitroso

El uso de óxido nitroso (gas de la risa) como agente anestésico, se atribuye a Horace Wells, dentista de Connecticut. En 1844 Horace y su esposa, Elizabeth, asistieron a un evento en el que a un grupo de voluntarios les administraron óxido nitroso (gas de la risa). Estos comenzaron a reír y a actuar descontroladamente. Uno de los voluntarios tropezó y cuando regresó a su asiento se dieron cuenta de que tenía la pierna seriamente herida. El individuo no sintió dolor hasta que los efectos del gas se disiparon. Al día siguiente, Horace decidió probarlo y le pidió a un dentista colega que le extrajera una muela mientras inhalaba algo de **gas de la risa**. Los resultados fueron los esperados, no sintió ningún tipo de dolor y no tuvo complicaciones. El óxido nitroso sigue utilizándose en la actualidad.



Anuncio de la exhibición a la que acudió Horace Wells. Fuente: Wikipedia

Más adelante se desarrollaron los agentes intravenosos, descubriéndose los **barbitúricos** a principios del siglo XX (barbital, fenobarbital), y en 1934 apareció el nuevo barbitúrico pentotal sódico, utilizado hasta hace poco, siendo sustituido por el **Propofol**, que es el agente intravenoso más utilizado en la actualidad.

A pesar de la introducción de otros anestésicos inhalatorios, el éter ha sido el anestésico de uso general estándar hasta principios de 1960, para ser luego reemplazado por agentes inhalatorios potentes y no inflamables.

En la actualidad, el anestesiólogo emplea "cocteles" de fármacos antes y durante la cirugía. La llamada medicación preoperatoria, es aquella que recibe el paciente antes de ser conducido al quirófano y busca disminuir la ansiedad normal del paciente, sin producir somnolencia excesiva, facilitar la inducción (el inicio de la anestesia) sin prolongar la salida de la anestesia, aliviar el dolor pre y postoperatorio y minimizar algunos de los efectos adversos de los anestésicos.

Sin duda, podemos decir que la anestesia ha sido uno de los inventos más relevantes en el campo de la medicina y que más ha hecho evolucionar el campo de la cirugía en los últimos 150 años.

Cristina González Valdespino

RALPH VAUGHAN WILLIAMS, UN ESPÍRITU INGLÉS

Ralph Vaughan Williams (1872- 1958) fue un compositor británico que desarrolló su prolífica obra compositiva a lo largo de casi setenta años, a caballo entre los siglos XIX y XX. Su creación musical abarca prácticamente todos los géneros y formas, y compuso prácticamente hasta su muerte a los 85 años de edad. Sus orígenes familiares lo sitúan en una clase media acomodada para los estándares de la época victoriana¹, ya que su padre fue el pastor anglicano Arthur Vaughan Williams (fallecido en 1874) y su madre, Margaret Wedgwood, era hija de Caroline Sarah Darwin (hermana de Charles Darwin).

En la última década del siglo XIX y los dos primeros decenios del siglo XX, durante los cuales la influencia musical germánica de autores como Richard Wagner y Richard Strauss era muy predominante en los principales centros educativos musicales, así como entre la mayoría de compositores continentales, Vaughan Williams supo buscar temáticas y fórmulas de inspiración bien diferentes, como hiciesen otros compositores ingleses de la época como Gustav Holst (uno de sus mejores amigos). Ambos se separaron del academicismo dominante de inspiración teutónica que predicaba, por ejemplo, su maestro común en el Royal College of Music, el insigne compositor Charles Villiers Stanford, o, en menor medida, el que luego sería considerado como el gran compositor inglés, Edward Elgar. Lo hicieron basándose, fundamentalmente, en una revisión de la música tradicional inglesa, desde la música modal compuesta durante la época de los Tudor (cuyos principales exponentes serían William Byrd y Thomas Tallis, al que luego volveremos) hasta música folclórica y tradicional, tendente a la sencillez y a la economía de medios, “mezclada” con los nuevos modos orquestales y armónicos franceses (la influencia de Maurice Ravel es clave). En este sentido, podríamos decir que para la música inglesa es una figura central, que representa lo que compositores como Manuel de Falla, Joaquín Turina o Isaac Albéniz (no en vano, contemporáneos de Vaughan Williams) representan para la música española: figuras de transición entre los siglos XIX y XX que apostarían por una renovación estética, formal y temática basada en una vuelta al pasado y a las raíces populares de sus sociedades, tamizados por la influencia francesa.

Estas influencias configurarían un estilo personalísimo, de caracteres folclorizantes², considerado así por los críticos, y extremadamente consistente a lo largo de su profusa carrera compositiva, con sus características texturas orquestales rotundas pero luminosas que, forzosamente, describen imágenes amplias y de naturaleza, con cierto regusto bucólico, con melodías directas y sencillas, estilo que es fácilmente perceptible en obras como *Serenade to music*, *The Lark Ascending*, *Fantasia on Greensleeves*, en la mayoría de sus sinfonías (como en la Quinta) o, por su puesto, en su célebre *Fantasia on a theme by Thomas Tallis* (compuesta en 1910 y revisada por el compositor en 1919). Por la naturaleza de su producción no es un compositor demasiado conocido fuera del ámbito anglosajón, por una razón sencilla: buena parte de su obra se produjo a la vez que grandes movimientos musicales de vanguardia, y por tanto, frenéticamente opuestos a cualquier herencia clásica, veían la luz, como el atonalismo, el primitivismo y, posteriormente, el dodecafonismo, lo que eclipsaba a compositores que siguieron caminos tonales. No en vano, la Consagración de la Primavera de Igor Stravinski se estrenaría en 1913 y el célebre *Pierrot Lunaire* de Arnold Schoenberg, en 1912.

¹ Se denomina “época victoriana” al período de la historia del Reino Unido que tiene lugar bajo el largo reinado de la Reina Victoria I (entre 1837 y 1901), en el cual dicho país alcanza la cúspide de su poder mundial bajo la fórmula imperial y se consolidan la Revolución Industrial y, consecuentemente, los cambios económicos y sociales que dicha transformación del modelo productivo y de la estructura económica británica conllevó.

² Ross, Alex (2009). *El ruido eterno*. Seix Barral, p. 127.

A su faceta como compositor instrumental debe añadirse una sólida trayectoria como compositor de música vocal, en tanto él mismo consideraba que la voz era el mejor y más profundo medio para expresar la emoción humana³. A esta consideración podemos añadir tanto su amor por la poesía como que la apuesta por la música vocal es una consecuencia lógica tanto de la inspiración proveniente de la música sacra de los Tudor como de la música folclórica inglesa, cuyas fuentes son mayoritariamente orales. Por ello, compuso más de 80 canciones para voz y piano, así como numerosas piezas corales (algunas basadas en textos shakesperianos, como *Full Fathom Five*; *The Cloud-Capp'd Towers* u *Over Hill, Over Dale*, todas de 1951), en los que demuestra un sobresaliente conocimiento de los colores corales, como se pone de manifiesto ya en su Primera Sinfonía (*A Sea Symphony*), a caballo entre este género y la cantata por el decisivo protagonismo del coro, o en su *Dona Nobis Pacem* (1936), cantata en la que mezcla textos profanos con fragmentos de la misa tradicional en latín con un profundo matiz antibelicista, anticipando la muy célebre cantata que es el *War Requiem* de Benjamin Britten, también inglés. No tuvo tanto éxito en relación con la composición operística: ninguna de sus óperas ha encontrado éxito entre el público y no son habitualmente incluidas en la programación de los teatros líricos, quizá por su poco *punch* dramático.



Es perfectamente entendible que, con un legado musical desarrollado durante más de seis décadas (prácticamente hasta su muerte a los 85 años), sea muy difícil escoger una de sus composiciones como la más representativa, máxime cuando esto tiene un más que evidente carácter subjetivo e individual que, más que legítimamente, puede diferir y difiere de la opinión de otros conocedores de la obra del compositor. Pero, sin duda, si quien lea esto tuviese solamente una oportunidad de escuchar una obra de Vaughan Williams, debería escuchar su *Fantasia on a Theme by Thomas Tallis*, pieza para orquesta de cuerdas dividida en tres secciones, estrenada en la Catedral de Gloucester en septiembre de 1910.

En claro ejemplo de sus influencias historicistas pero renovadoras formalmente hablando, Vaughan Williams transforma una melodía del compositor Thomas Tallis (la que Tallis compusiese para poner música al Salmo 92 en 1567), extraída de uno de sus himnos anglicanos, en un torrente de música para una formación de cuerdas poco habitual, jugando

³ Manning, David (2008). *Vaughan Williams on Music*. Oxford and New York: Oxford University Press, p. 28

de una manera impecable con la textura (ora por contraste, ora por adicción) y con las dinámicas, dado que la pieza es fundamentalmente homofónica. La disposición de la orquesta de cuerdas es particular: la pieza exige su división en la orquesta principal, una pequeña sección orquestal con solamente un atril por cada una de las cuerdas y, por último, un cuarteto de cuerdas, especificándose en la partitura que la orquesta principal y la que hemos denominado pequeña sección orquestal deben ubicarse separadas, jugando, de este modo, con efectos de relieve acústico y eco. Formalmente, el tema central creado por Tallis se desarrolla, confunde y entrelaza con otros temas derivados a lo largo de la pieza, en claro ejemplo de lo que se entiende musicalmente por “fantasía”. Los temas, melódicamente exuberantes, van pasando entre las diferentes partes orquestales, para fundirse en algunos momentos entre sí, lo que supone el clímax de la obra, conseguido tanto por la acumulación de las texturas instrumentales como por el juego de dinámicas.

Pueden encontrarse numerosas versiones de la pieza en cualquier plataforma audiovisual de cierta relevancia, pero es especialmente interesante, a efectos didácticos, [esta](#) versión de la St. Louis Symphony Orchestra, ya que permite seguir visualmente en la partitura los cambios de textura y los momentos en los que los temas musicales van pasando entre las diferentes secciones de cuerda. Además, incorpora al inicio el Salmo de Thomas Tallis en el que se basó Vaughan Williams para componer la que, según la crítica y el público, es su *opera magna*, popularizada en películas como *Master and Commander: The Far Side of the World* (de Peter Weir) o *Remando al viento* (de Gonzalo Suárez).

Vaughan Williams falleció en Londres el 26 de agosto de 1958. Como tantos personajes insignes de la historia inglesa, fue enterrado en la Abadía de Westminster, cerca de las tumbas de otros compositores ingleses como Henry Purcell, Herbert Howells y Charles Villiers Stanford.

José Antonio Gil Celedonio

FE DE ERRATAS:

En el nº 67 de Marchamos, se omitió en el artículo “HACER VISIBLES A LOS PERSONAJES QUE SOLICITAN PATENTES” la nota a pie de página nº 10, la cual se reproduce a continuación:

[10] Balaguer Muñoz J. *Aparatos de electroshock fabricados en la Valencia de mediados del siglo xx* TFM Máster interuniversitario en historia de la ciencia y comunicación científica. Universidad de Valencia. 2018

DENOMINACIONES DE ORIGEN VINÍCOLAS: LA MARCA “JEREZ”

Desde el Archivo Histórico queremos resaltar una serie de expedientes de solicitud colectiva de reconocimiento de las denominaciones de origen vinícolas que se incoaron en los años veinte y treinta del siglo pasado. Continuamos la serie iniciada en el MARCHAMOS anterior con la denominación de origen del vino “Jerez”.

El Marqués de Casa-Domecq exponía en su *Memoria sobre el estado actual del negocio de los vinos de Jerez de la Frontera y manera de mejorarlo*: “El vino del Jerez es el único, que con independencia que desafía al más sabio enólogo, se presenta con varios tipos naturales y característicos, que lo apropian a todos los gustos y llenan todas las necesidades: el fino, el amontillado, la raya, el oloroso, la palma cortada y el palo cortado, sin contar otros más, son todos tipos perfectamente determinados que ha dado Dios a nuestro vino”. Por otro lado, señalaba cuales debían de ser las características de un producto para que fuera duradero y permanente en su demanda: “1º Un producto de consumo para ser apetecido, tiene que ser agradable e higiénico; nuestro vino de Jerez siempre, y llegado sobre todo a su desarrollo completo, mucho más, posee de manera indiscutible y universalmente reconocida estas dos primeras cualidades. 2ª Un producto para que sea estimado y apreciado, tiene que ser caro; lo barato se atrae al desprecio; nuestro vino, para definir con propiedad sus diversos tipos naturales, es forzosamente caro, luego posee esta condición de todo objeto, para que resulte estimable y apreciado. 3º El vino, como cualquier otro producto, para que sea solicitado, tiene que ser escaso, original e irremplazable: los estilos naturales de nuestro vino son escasos; sólo se producen en nuestro privilegiado suelo, especial y original; nuestros vinos en sus estilos naturales son especiales y de absoluta originalidad, no tiene parecido alguno con ningún otro vino; irremplazables, ¿quién podrían sustituir un Palo Cortado, ni imitarlo? Lo mismo de un Fino o de un Oloroso; nuestro vino, pues, posee las cualidades que debe tener un vino o un producto para ser solicitado”.

En noviembre de 1923, el Cabildo del Ayuntamiento del Puerto de Santa María y las Asociaciones Gremiales Portuenses, Almacenistas, Criadores y Exportadores de la región jerezana solicitaron ante el Directorio Militar de Primo de Rivera el uso de la palabra “Jerez” como denominación para sus vinos y que se delimitase la zona comercial del Puerto. Por otro lado, el Alcalde de Cádiz en nombre de los Criadores de aquella ciudad y el Presidente de la Cámara de Comercio de dicha provincia solicitaron audiencia antes de resolver la solicitud.

El Registro de la Propiedad Industrial y Comercial informó el 21 de diciembre de 1923 que se trataban de dos cuestiones a resolver, la que se refería al nombre “Jerez” como marca y la de la delimitación que se solicitaba de la zona vinícola. La resolución se dictó como Real Orden de 24 de diciembre de 1924.

El Ayuntamiento de Jerez, de acuerdo a los preceptos señalados en la Ley de 16 de mayo de 1902 solicitó con el número 52.243 la marca colectiva Jerez, conforme al artículo 25 de la Ley. Cumpliendo la legislación, el Registro de la Propiedad Industrial y Comercial tramitó dicha solicitud y se le concedió el registro solicitado. Contra dicho acuerdo se interpuso un recurso contencioso por los Ayuntamientos de Cádiz, Chiclana y El Puerto, entre otros.

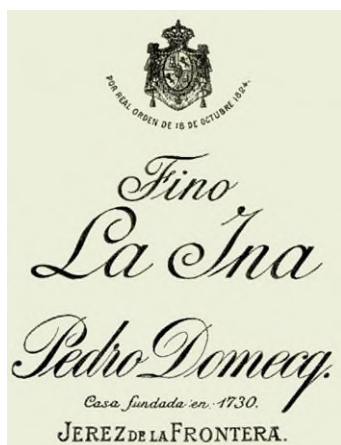
Con respecto a la delimitación de la zona quedaba en manos del Gobierno, en ese momento del Director Militar de Primo de Rivera, que debía acordar en uso de sus facultades discrecionales el nombramiento de una Comisión, a imitación de la que existía para el Rioja, para delimitar una zona de producción.

Habría que esperar 10 años y un cambio de régimen político desde el inicio del expediente de solicitud, concretamente a la Orden del Ministerio de Agricultura de 27 de noviembre de 1933 para que se autorizase la constitución del Consejo Regulador de la Denominación de Origen “Jerez-Xerez-Sherry”. La representación estaría constituida por: un vocal propietario designado por la Federación Patronal Vitícola de Jerez de la Frontera, por un vocal propietario y otro suplente, elegidos por el Sindicato de Viñadores de Albarizas, y otro vocal suplente elegido por el Sindicato de Viticultores de Jerez de la Frontera. En la orden se señalaba: “los elementos interesados en proteger una denominación de origen han de ser los de la propia comarca –en este caso la jerezana “.

La Orden de 20 de octubre de 1941, tuvo por objeto entre otras cuestiones resolver la delimitación de la zona de producción del vino de Jerez, garantizando al mismo tiempo los intereses de Huelva, Sevilla y Córdoba, sin perjudicar los intereses de los pueblos vitícolas de la provincia de Cádiz. Las uvas que se emplean para la elaboración del vino serán desde el reglamento las denominadas "Palomino" y "Pedro Ximénez", admitiendo en pequeñas cantidades las conocidas como "Perruno Fino", "Albillo", "Caño Cazo", "Mantuo Fino", o "Castellano", "Garrigo Fino", "Mantuo Pila" o "Rey". También se admitirían las "uvas moscatel", procedentes de Rota y Chipiona, para la elaboración del moscatel de Jerez. Para que un vino de Jerez pudiera ser exportado con la denominación de origen protegida debía de tener, como mínimo, quince grados y medio de alcohol por cien de volumen. Los vinos dulces contendrían dos grados Beaumé, y la suma de esa clase de grado con la de alcohol sería en volumen de 19 al menos. Los vinos dulces abocados hasta 7 grados Beaumé debían tener como mínimo, 16 por 100 de alcohol en volumen.

REFERENCIAS

Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Oficina Española de Patentes y Marcas. Archivo. Fondo Histórico-Administrativo. Caja 1. Expediente 1. Del Ayuntamiento del Puerto de Santa María y las Asociaciones Gremiales Portuenses y Almacenistas, Criadores y Exportadores de la región jerezana, de la indicación de procedencia de la Marca "Jeréz" y petición del nombre "Albariza". 1924-1932. [Ana Naseiro Ramudo](#)



Marca. Número 22204. La Ina Pedro Domecq



Marca. Número 17314. Jerez Quina España.



Muestras de Dibujo Industrial solicitado por Ibérica del Aluminio, S.A. (IDALSA) con marcas de Jerez. Número: 4486. Fecha: 1958.

LA MARCA COMO PRETEXTO: LOS DEPORTES ELECTRÓNICOS PISAN FUERTE

La marca como pretexto: ¿por qué esta sección?

En los dos números anteriores de Marchamos hemos tratado dos temas muy interesantes de la Historia y hemos podido ver de qué modo las marcas, y por ende la actividad comercial de los particulares y/o empresas, reflejan la huella que estos hitos han dejado en España y en el resto del mundo. En el primer artículo, *Plus Ultra*, comentamos el origen de la expresión y cómo ha sido utilizada hasta nuestros días. En el segundo, *De brújulas y espadas: 500 aniversario de la primera circunnavegación*, acompañamos a Magallanes y Elcano en la primera vuelta al mundo. Dado que el objetivo de esta sección es visitar variedad de materias y aprender, cambiamos radicalmente de tercio: de la Historia al Entretenimiento, de las brújulas a los videojuegos. En este primer número de 2020 hablamos de los *e-sports* y expondremos cómo son las marcas de este nuevo sector de la industria del entretenimiento, entre otros aspectos legales.

De qué hablamos cuando hablamos de e-sports

De acuerdo con las pautas de la Fundéu debemos usar la expresión *deportes electrónicos* mejor que su equivalente en inglés. Si se prefiere usar la versión inglesa, habrá de ser en cursiva y con la grafía *e-sport*. En cuanto a la definición, la Fundación traduce directamente desde el Diccionario Cambridge: *actividad de jugar a videojuegos contra otras personas por internet, a menudo por dinero, frecuentemente en competiciones organizadas especiales, seguidas por espectadores a través de este mismo medio*. En román paladino, partidas competitivas de videojuegos por equipos, a través de Internet. Los más conocidos en este sector varían entre países, pero según datos de AEVI (Asociación Española de Videojuegos) en España destacan, entre muchos otros: *League of Legends*, *Fortnite Battle Royale* o el ya conocido *EA Sports FIFA*. Estas son algunas de las marcas registradas en relación con estos juegos:



A.009502279 – LEAGUE OF LEGENDS

Clases 9, 16, 25, 28, 38, 41

Titular: Riot Games, Inc.



W. 1426785 - FORTNITE BATTLE ROYALE

Designa EUIPO

Clases 9, 41

Titular: Epic Games, Inc.

¿Cómo funcionan?

Para explicar la dinámica competitiva de los deportes electrónicos podemos compararla, mutatis mutandis, con la de otros deportes de masas como por ejemplo el fútbol o el baloncesto. Así, cada videojuego tiene su propia liga oficial donde se compite para clasificarse y ganar un trofeo. Estas ligas las gestionan los titulares de la propiedad intelectual de los videojuegos y en ocasiones son organizadas por terceras empresas. Puede haber ligas amateurs, pero en todo caso han de tener la autorización del titular de los derechos de autor.

En España podemos mencionar como ligas activas las siguientes, entre otras muchas:

(1) Superliga de la LVP, donde se compite en el *League of Legends* (“LoL”) y que es organizada por la Liga de Videojuegos Profesional y la empresa Riot Games, titular esta última de los derechos de propiedad intelectual.



(2) Circuito Nacional CWL, del juego *Call of Duty*, organizada por Activision-Blizzard.



(3) Rainbow Six Siege Major, del juego del mismo nombre y organizada por Ubisoft y ESL (Electronic Sports League).

Además, en cada videojuego compiten clubes a través de sus distintos equipos, compuestos según las habilidades de sus miembros, igual que existen el Real Madrid de baloncesto y el de fútbol. Estos clubes son empresas legalmente constituidas y por tanto cuentan con estatutos, capital social y empleados. El éxito de un club determina su capacidad para atraer mejores jugadores, pudiendo así alcanzar más victorias y por ende más reconocimiento mediático e ingresos. Algunos de ellos, tanto equipos como jugadores, cuentan con el patrocinio de grandes empresas e incluso clubes tradicionales de fútbol o baloncesto están desarrollando una nueva rama de negocio en los deportes electrónicos mediante la creación de sus propios equipos de *e-sports*. En España son equipos profesionales con un gran número de seguidores los siguientes, entre otros: ASUS Army Republic of Gamers, Giants Gaming, Movistar Riders, eMonkeyz, KIYF o X6TENCE.

Para resaltar hasta qué punto este sector cuenta con la participación de grandes empresas, los tres primeros equipos que mostramos a continuación o bien son propiedad, o bien están patrocinados, por grandes empresas como ASUS (Army), Vodafone (Giants) o Movistar (Riders). Por supuesto, sus marcas están registradas, bien en la OEPM o en la EUIPO:



A.16481591 - ARMY REPUBLIC OF GAMERS
Clases 16, 25, 35, 38, 41, 45
Titular: ASUSTEK COMPUTER INCORPORATION



A.016278723 - GIANTS
Clases 9, 28, 35, 41
Titular: GIANTS GAMING ESPORT, S.L.



A.017883833 - MOVISTAR RIDERS M
Clase 35, 41, 42
Titular: TELEFONICA, S.A.

¿Por qué tanto ruido?

El sector de los deportes electrónicos pisa fuerte y acumula cifras desorbitadas de facturación, premios y sueldos de jugadores, superando estos últimos a los de deportistas tradicionales de élite. Según datos del diario El Economista, Novak Djokovic ingresó 2,5 millones de euros por su victoria en Wimbledon mientras que el equipo ganador (5 jugadores) de una de las competiciones más famosas de *e-sports* se embolsó casi 10 millones de euros.

A nivel mundial, el sector de los videojuegos mueve más dinero que la industria cinematográfica y musical juntas, según cifras de AEVI. Las cifras de España en 2018 alcanzan los 1.530 millones de euros, mientras que el cine facturó 585,7 y la de la música grabada 237,2. En cuanto a los deportes electrónicos, el Anuario 2018 de AEVI sitúa que en Europa Occidental se habrían acumulado más de 150 millones de euros de ingresos en ese mismo año.

Si hablamos de clubes, la revista Forbes ha elaborado un ranking de los más valiosos y el número 1 se lo lleva un equipo estadounidense llamado *Cloud9*, valorado en 310 millones de dólares. En esta lista figura un único club español, *G2 Esports*, en octava posición con una valoración de 105 millones.

En lo que se refiere a audiencias, auténtico motor del éxito de este nuevo tipo de entretenimiento, AEVI cifra las del 2018 en 6,9 millones, de los cuales 4 fueron ocasionales y 2,9 auténticos entusiastas. A nivel mundial, la audiencia ha sido de 370 millones y se estima alcanzar los 557 en 2021.

El impacto económico va más allá de los bolsillos de los jugadores, clubes, editores de videojuegos y otras empresas, y también redonda en determinadas comunidades. Por ejemplo, la ciudad polaca de Katowice se está convirtiendo enclave de los *e-sports* y en ellos ha basado su estrategia de reactivación económica, según informa el diario especializado PC World.



Imagen del Staples Center (Los Ángeles, California) durante la final del campeonato internacional League of Legends (2016). Autor: Patar Knight. Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional. Disponible en Wikipedia:

<https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:LOL2016WorldsFinalsArena.jpg>

La Clasificación de Niza para los deportes electrónicos

Los productos y servicios relacionados con este sector han sido clasificados dentro de la Clasificación Internacional de Niza. Además de la ya conocida clase 9 para los videojuegos, surgen nuevas categorías.

Así, en la clase 38, relativa a los servicios de telecomunicaciones, existe el término armonizado “*Emisión en continuo de eventos de deportes electrónicos*”.

En la clase 41, de servicios de educación, entretenimiento y de actividades deportivas, varios servicios más:

- *Arbitraje de deportes electrónicos.*
- *Organización de competiciones de deportes electrónicos.*
- *Coaching en materia de deportes electrónicos.*
- *Facilitación de instalaciones de deportes electrónicos.*
- *Suministro de información relativa a deportes electrónicos.*
- *Servicios de información sobre entradas para eventos de deportes electrónicos.*

Retos regulatorios

El principal reto de la industria del videojuego en general es la piratería, o el acceso no autorizado a contenidos protegidos por propiedad intelectual. Del mismo modo que sucede con la propiedad industrial y las falsificaciones, la piratería en el sector de las industrias culturales impide que su potencial económico se manifieste con plenitud. Así, la piratería (y especialmente en los videojuegos, cuya naturaleza puramente intangible dificulta todavía más el cumplimiento de los derechos de autor) perjudica al desarrollo digital de nuestra economía, destruye empleo y desincentiva la creación artística. Carlota Navarrete Barreiro, Directora General de la Coalición de Creadores e Industrias de Contenidos, en su artículo *Proteger la legalidad y fomentar la oferta legal dentro del Anuario AEVI 2018*, señala que según el Observatorio de piratería y hábitos de consumo digitales “*sólo en 2018 hubo 4.348 millones de accesos digitales ilegales a contenidos por valor de 23.918 millones de euros, ocasionando un perjuicio al sector de 2.188 millones. Además, el Estado habría dejado de ingresar en ese año, un total de 638 millones de euros a causa del fraude a contenidos, lo que suma un acumulado desde 2012 de 3.985 millones de euros, impidiendo también la creación de más de 131.262 nuevos puestos de trabajo directos e indirectos*”.

En segundo lugar, los operadores señalan la brecha entre la regulación actual y las necesidades específicas de este sector en auge, situación que no sorprende teniendo en cuenta el veloz desarrollo de nuevos contenidos que caracteriza a las nuevas tecnologías en general y al mundo digital en particular. Además, el reto es mayor si se tiene en cuenta que la naturaleza de estas nuevas creaciones es distinta a la de aquellas que fundamentaron los desarrollos legales que actualmente se les están aplicando.

En lo que se refiere a los deportes electrónicos, la brecha regulatoria se produce no solo en cuanto a la naturaleza del objeto de protección sino también respecto a las características económico-empresariales del sector. Según la Asociación Española del Videojuego, la legislación que se está aplicando se refiere al ámbito del deporte cuando, pese al nombre, los *e-sports* no funcionan como un deporte tradicional: *“se trata de una actividad que no tiene paralelismo con deporte alguno y que no puede ser regulada sin chocar de múltiples maneras con ámbitos regulatorios como marcas y propiedad intelectual, regulación del mercado y los derechos legítimos de las casas editoras”*.

Existe, en definitiva, un pulso entre el afán regulatorio para garantizar la seguridad jurídica y la flexibilidad que la autorregulación puede otorgar a un sistema que necesita desarrollarse y actuar con velocidad para poder ser competitivo a nivel internacional. Todos estos retos se irán resolviendo en los años venideros, mientras otros nuevos irán surgiendo, convirtiendo la dimensión legal de los videojuegos y de los *e-sports* en un campo de estudio muy estimulante.

Referencias mencionadas en el artículo:

Fundación del Español Urgente (Fundéu BBVA). *Deportes electrónicos mejor que e-sports*. 8 de diciembre de 2012:

<https://www.fundeu.es/recomendacion/deportes-electronicos-mejor-que-esports/>

Diccionario Cambridge. Entrada de *e-sports*. Último acceso del 1 de abril 2020): <https://dictionary.cambridge.org/es/diccionario/ingles/e-sports?q=e-sport>

Asociación Española del Videojuego:

- Posicionamiento sobre los deportes electrónicos. Último acceso 1 de abril 2020: <http://www.aevi.org.es/e-sports/>
- *Libro blanco de los esports en España*. Último acceso 3 de abril 2020: http://www.aevi.org.es/web/wp-content/uploads/2018/05/ES_libroblanco_online.pdf
- *La industria del videojuego en España. Anuario 2018*. Último acceso 3 de abril de 2020: http://www.aevi.org.es/web/wp-content/uploads/2019/05/AEVI_Anuario_2018.pdf

Artículos de prensa accesibles en Internet:

- La industria de los videojuegos factura 1.530 millones de euros en España durante 2018. (7 de mayo de 2018). PortalTIC Europapress. Recuperado de: <https://www.europapress.es/portaltic/videojuegos/noticia-industria-videojuegos-factura-1530-millones-euros-espana-2018-20190507115604.html>
- Los ingresos del sector de los 'e-Sports' se multiplican por seis. (27 de junio de 2019). El Economista. Recuperado de: <https://www.eleconomista.es/especial-deportes/noticias/9964279/06/19/Los-ingresos-del-sector-de-los-eSports-se-multiplican-por-seis.html>
- Marín, J.A. (27 de diciembre de 2019). Estos son los mejores clubes de e-sports de España en la actualidad. Crónica Global El Español Creación. Recuperado de: https://cronicaglobal.elespanol.com/creacion/vida-tecky/mejores-clubes-e-sports_303884_102.html
- Guiñón, A. (24 de octubre de 2018). Forbes lanza su ranking de los clubes de esports más valiosos. Periódico AS. Recuperado de: https://esports.as.com/industria/Forbes-ranking-clubes-esports-valiosos_0_1184581537.html

Lucía Cortiñas García

¿QUÉ DICEN NUESTROS TRIBUNALES?

Tribunal Supremo. Sala de lo Civil. Sentencia número 611/2019, de 14 de noviembre



Marca Nº 14582. AHOEPM

Si hay cuestiones que dan guerra, ésta indudablemente es una de ellas. El Consejo Regulador de la DOP Torta del Casar lleva años defendiendo que el término “Torta” no se use en marcas de quesos ajenas a su DOP. Así lo ha abogado tanto ante nuestra Oficina como ante la EUIPO e incluso en diferentes instancias judiciales del orden Contencioso-Administrativo y Civil. Con esta sentencia de 14 de noviembre de 2019 (ECLI:ES:TS:2019:3631) el Tribunal Supremo pone fin a esta disputa y de ahí su relevancia.

Este asunto comenzó en 2015 ante el Juzgado Mercantil nº1 de Cáceres, donde **el Consejo Regulador de la DOP Torta del Casar demandó a la empresa Quesería Tierra de Barros S.L. en relación a las marcas TORTA DE BARROS y TORTISSIMA**, al entender, entre otros, que éstas infringían su DOP. Por un lado, la demandante solicitaba que se declarase la infracción que las citadas marcas hacían de la DOP Torta del Casar y se estimara la concurrencia de una conducta desleal, solicitándose la retirada del tráfico económico de todos los productos, embalajes y material publicitario de dichas marcas. Asimismo, el Consejo Regulador también instaba la declaración de nulidad parcial de estas marcas para leche y productos lácteos, respectivamente, con base al artículo 55.1.c LM, argumentando que dichas marcas no habían sido objeto de uso real y efectivo para los citados productos.



M2558336

En Primera Instancia se sobreseyó parcialmente el procedimiento al apreciar concurrente la excepción procesal de cosa juzgada respecto a las pretensiones declarativas y de condena por entender que la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura ya había fallado sobre esta materia el 22 de enero de 2007 en su sentencia número 26/2007 (ECLI:ES:TSJEXT:2007:6). En cuanto a la caducidad parcial de la marca TORTA DE BARROS para productos de leche y de la marca TORTISSIMA para productos lácteos, así como a las acciones de competencia desleal, el Juzgado Mercantil nº1 de Cáceres desestimó la demanda.

La demandante presentó recurso de apelación ante la Audiencia de Cáceres, recurso que también fue desestimado siguiendo la misma línea argumental que el Juzgado Mercantil.

El Consejo Regulador de la DOP Torta del Casar interpuso el recurso extraordinario por infracción procesal y recurso de casación que se conoce en esta sentencia del Tribunal Supremo. En relación a la pretensión de la caducidad de ambas marcas en relación al producto leche (no en relación al queso), el Tribunal Supremo estima la pretensión de la demandante, pero sólo en lo que respecta concretamente al producto “leche”. El Tribunal Supremo matiza que dicha caducidad no afecta a todos los productos lácteos excepto el queso para la marca TORTISSIMA dado que no está justificado suficientemente que “productos lácteos” sean una subcategoría tan amplia como para evitar que el uso real y efectivo del queso no implique la protección de esta subcategoría en su totalidad.

Sin embargo, el quid de este asunto lo resuelve el Tribunal Supremo en su Fundamento de Derecho Cuarto al pronunciarse sobre la infracción del artículo 13 en conexión con el artículo 41.2, ambos del Reglamento EU 1151/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de noviembre de 2012 sobre los regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios, es decir, sobre la posibilidad o no del uso de un término genérico contenido en una DOP. El Tribunal Supremo es claro y no deja lugar a dudas al afirmar que **no existe ninguna infracción en el uso que las marcas de la Quesería Tierra de Barros S.L. hacen del término “Torta”, término contenido en la DOP Torta del Casar. Según argumenta el Tribunal Supremo, esto se debe a que “Torta” no tiene su origen en el Casar de Cáceres, sino que, durante un periodo prolongado de tiempo anterior a la constitución de la citada DOP, se venían comercializando legalmente quesos de pasta blanda con la denominación “Torta”.** A más abundamiento, el Tribunal Supremo recuerda que el término “Torta” es una denominación genérica para un tipo de queso de forma “atortada” de textura blanda y que se elabora no sólo en Extremadura, sino en diferentes zonas de la geografía española y portuguesa.

Después de este contundente fallo del Tribunal Supremo, esperemos que no haya más tortas por el uso del término “Torta” en marcas de quesos.

Regina Valenzuela Alcalá-Santaella



RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Marca N° 22 186. AHDEPM



Seix Barral Biblioteca Breve

Jesús Carrasco
Intemperie

Intemperie

Autor: Jesús Carrasco

Editorial: Seix Barral

Primera edición: 2013

Páginas: 223

ISBN: 978-84-322-1472-1



Leí “Intemperie” de Jesús Carrasco antes de que se hiciera la película homónima que en la última edición de los premios Goya ha sido nominada a cinco categorías (incluyendo “Mejor Película”), y que finalmente se alzó con el cabezudo en las categorías de “Mejor Canción Original” y “Mejor Guion Adaptado”.

Si bien el hecho de que una novela se lleve al cine es ya un reconocimiento para su autor, en este caso concreto veo el peligro de que la novela caiga en el olvido, siendo reemplazada por el habitual “no, no la he leído, pero he visto la película”.

No hay que restar importancia a la historia que narra “Intemperie”, una suerte de entrañable Lazarillo de Tormes con un desenlace que, si bien a mí me pareció predecible, a la persona que me recomendó el libro le fascinó. El tratamiento de los temas y la profundidad de los personajes es bueno aun cuando describen situaciones o características humanas frecuentemente representadas en la literatura española. El que Carrasco consiga con un puñado de nombres y en un lugar y tiempo prácticamente indeterminado contar una sórdida historia atemporal que remueve conciencias es, sin duda, algo alabable de esta novela.

Sin embargo, mi motivo para reseñar y recomendar “Intemperie” es otro. Creo que esta novela gustará a cualquiera que busque en su lectura el mero hecho de disfrutar de buena literatura. Cuando me recomendaron a Carrasco (Badajoz, 1972) le presentaron como “el nuevo Delibes” por su manejo del lenguaje, especialmente por su uso de la terminología agrícola en un momento en el que la despoblación de España acapara titulares. Creo que la comparativa con uno de los maestros de la literatura española es merecida.

Para mí, la pluma de este extremeño es la principal razón para leer “Intemperie”. Si bien no hay que desmerecer el argumento y la sutileza con la que Carrasco trata los temas en torno a los que gira su novela, esto es algo que, si la interpretación acompaña, se puede percibir simplemente viendo la película. Sin embargo, el séptimo arte nunca podrá llegar a captar la maestría con la que un libro está escrito, y de ahí que recomiendo que “Intemperie” no se quede en el clásico “no me he leído el libro, pero he visto la película”.

Regina Valenzuela Alcalá-Santaella

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Marca Nº 22 186. AHDEPM

La visión del mundo de la nueva física

Autor: Max Planck

Edición y traducción: Carlos M. Pina

Editorial: Guillermo Escolar

ISBN: 978-84-18093-00-5

Edición: 2019

Páginas: 80



A las puertas de la segunda revolución cuántica, la que traerá la computación cuántica, resulta especialmente interesante poder leer en nuestro idioma la conferencia que impartió Max Planck (1858-1947) en la Universidad de Leiden en el año 1929 sobre su visión del mundo físico.

Se trata de la primera publicación en castellano de esta filosófica, profunda y emotiva disertación en la que Planck muestra su propia perplejidad ante la primera revolución cuántica que él mismo inició cuando descubrió en 1900 la constante h , que denominó “cuanto de energía” y que después llevaría su nombre.

Esta constante universal la halló resolviendo el problema de la radiación del cuerpo negro e introducía la cuantización de la energía, por lo que recibiría en 1918 el premio Nobel de la Física. Este hallazgo sorprendente e inesperado supuso inicialmente para Planck una gran satisfacción, pues era un gran entusiasta de lo absoluto: pensaba que existía una realidad, un mundo exterior observado, que era independiente del observador y de sus sentidos y que la inteligencia humana podría desarrollar teorías universales para comprenderlo. Esta existencia de lo absoluto era para él la razón de ser de la ciencia a la que se dedicaba.

Sin embargo, la revolución científica a la que abrió las puertas Planck, la transición de la física clásica a la física moderna, supuso, para el propio Planck y para muchos de los físicos de la época que contribuyeron a la teoría cuántica, un cambio de paradigma de tal naturaleza que algunos no pudieron asimilar ni aceptar. La discontinuidad de materia y energía, el extraño concepto de ondas de materia, el *Principio de incertidumbre* aplicado a la determinación de pares de variables como la

posición y el momento, la naturaleza probabilística de las leyes físicas eran nuevos conceptos difíciles de encajar. La realidad, los sentidos y la física parecían ahora darse completamente la espalda y el absoluto de Planck se tambaleaba.

Originalmente escrito en alemán, el texto es una reelaboración del propio Planck a partir de varias conferencias impartidas en distintas universidades aquel año de 1929. Se trata de un discurso de una gran profundidad filosófica y belleza. Planck nos habla de la coexistencia e interrelación de tres mundos: el mundo real, el mundo de los sentidos y la visión que del mundo tiene la física en cada momento. En su disertación nos va conduciendo por una revisión de todos esos conceptos bien establecidos por la física clásica: leyes fundamentales, constantes universales y principios básicos. Mediante ejemplos que ilustran sus disquisiciones, sus dudas y sus inquietudes nos va indicando cómo la nueva física introduce nuevos principios que trastocan toda aquella visión del mundo de la física clásica, cuya superación Planck no termina de aceptar.

La traducción al castellano del texto de Planck, así como la cuidada edición, han sido realizadas por Carlos M. Pina, quien además aporta una serie de notas al pie, aclaratorias de conceptos físicos y que son de gran ayuda, ya que el contenido del texto es complejo. Las notas al pie incluyen también breves reseñas biográficas de algunos de los físicos que tuvieron contribuciones esenciales en la elaboración de toda la teoría cuántica.

La excelente traducción, en la que el traductor ha tratado de conservar en la medida de lo posible la estructura gramatical compleja de las largas argumentaciones de Planck, nos ayuda a seguir todos sus razonamientos casi como si estuviéramos directamente leyendo y comprendiendo el alemán.

En definitiva, una lectura muy interesante y muy recomendable en estos tiempos en los que la humanidad está a punto de dar otro gran salto cuántico que nos traerá grandes avances tecnológicos tales como el diseño de medicamentos *ad hoc* o el desarrollo de la inteligencia artificial a gran escala, así como otros aún desconocidos. Todo ello, sin duda, nos hará cambiar de nuevo nuestra visión del mundo y plantearnos, como Planck, qué es la realidad, quiénes somos como observadores y cómo es el mundo.

Nuestra biblioteca recientemente ha adquirido ejemplares de la “La visión del mundo de la nueva física”, que estarán próximamente a disposición del personal de la OEPM.

Elena Pina Martínez



RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Marca N° 22186. AHDEPM

¿Existe la kryptonita?

Pequeña guía de minerales inexistentes

Autores: Carlos M. Pina y Carlos Pimentel

Editorial: EDICIONES COMPLUTENSE

ISBN: 978-84-66936-16-3

Edición: 2019

Páginas: 100



La “*Pequeña guía de minerales inexistentes*” es un curioso libro que ha aparecido recientemente en las librerías, escrito por dos investigadores de la Facultad Ciencias Geológicas y publicado en 2019 por Ediciones Complutense. Un libro curioso porque en él encontramos una original combinación de conocimiento científico y Ciencia Ficción, ilustrada con bellos dibujos en color de minerales imaginarios, que parecen realizados al natural.

Cuenta uno de los autores, Carlos M. Pina, que la idea de elaborar esta guía surgió durante una de sus clases de Cristalografía, cuando uno de sus alumnos le preguntó muy serio: “Profesor, ¿existe la *kryptonita* en el mundo real?” lo que le descolocó completamente, pues en aquel momento no sabía si le tomaba el pelo, lo que en principio no parecía, o se trataba de una seria duda del estudiante.

Aquella pregunta le dio que pensar: había todo un imaginario literario y cinematográfico, que bien pudiera llamarse Mineralogía Ficción, con multitud de seguidores aficionados a la Ciencia Ficción y al mundo del cómic. Un imaginario en el que minerales, elementos químicos, aleaciones y compuestos inventados poseen propiedades mágicas, poderosas, imposibles a veces, y el cual merecía la pena indagar.

Siendo la Mineralogía una ciencia bastante desconocida por el público en general y la Ciencia Ficción un género con un público tan entusiasta, ¿por qué no aprovechar esta circunstancia para hacer una revisión, analizar los minerales que aparecen en cómics, novelas y películas, estudiar las propiedades atribuidas y hacer un poco de divulgación científica?

Con esta premisa, ambos investigadores comenzaron a hacer una recopilación de minerales aparecidos en cómics y películas tan icónicas como *Star Wars* o *Superman* y analizaron la composición, estructura, forma y propiedades que les eran atribuidas.

Recopilaron 16 minerales inexistentes, que son los que aparecen en esta guía, ilustrados con dibujos inspirados en las descripciones y representaciones que figuran en la literatura y el cine. Cada mineral se presenta con una descripción de su origen, composición química y estructura, propiedades y aplicaciones, según sus creadores los concibieron en sus universos imaginarios.

Pero los autores fueron más allá y se embarcaron en la difícil tarea de buscar minerales y otros materiales reales con propiedades o estructuras análogas a las de los ejemplares inventados y así, a través de la comparación, poder hacer un poco de pedagogía en su ciencia. Encontramos que la dureza del *adamantium*, del que están hechas armas y armaduras en *Los Vengadores* de Marvel, se compara con la de minerales como el diamante o la vidia, que el *adegan* de *Star Wars* se podría asemejar a los cristales de rubí que se utilizan para producir luz láser o que en 2006 se encontró en Serbia un mineral de composición casi idéntica a la *kryptonita* descrita en *Superman returns* que denominaron jadarita pero que, a diferencia del talón de Aquiles de *Superman*, no es radiactiva.

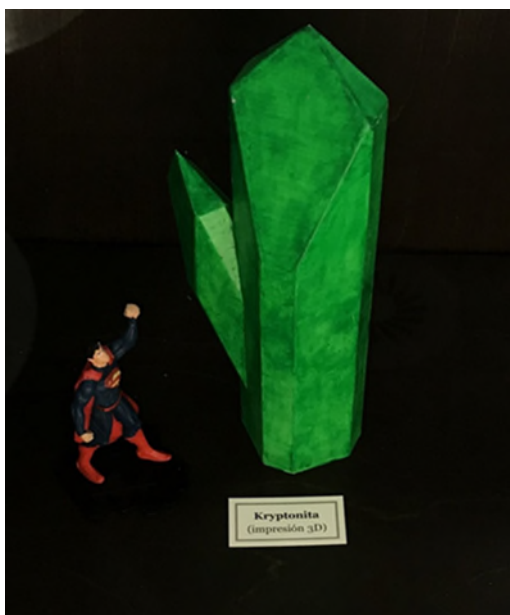
El resultado es un libro muy interesante y original, que combina las curiosidades del mundo de la Mineralogía Ficción con conocimientos esenciales sobre las propiedades de los minerales que nos rodean y con el que podemos aprender Mineralogía. El libro ha tenido un gran éxito, agotándose rápidamente la tirada de 500 ejemplares de la primera edición. Desde hace poco ya está en distribución la segunda reimpresión.

La presentación del libro tuvo lugar el 6 de marzo de 2019 en la Facultad de Ciencias Geológicas y se hizo coincidir con la inauguración de la exposición “Minerales Inexistentes. Exposición sobre minerales de ciencia ficción y fantasía”. En esta preciosa exposición itinerante se muestran reproducciones de los minerales inexistentes junto con objetos de culto para los seguidores de las sagas de *Star Wars*, *El Señor de los Anillos*, y el universo *Marvel*, entre otras, y que han hecho las delicias de los aficionados que han acudido a verla.

Hasta la fecha la exposición ha estado en la Biblioteca de la Facultad de Geológicas y en la Biblioteca María Zambrano, ambas de la Universidad Complutense de Madrid. Además, la UCM ha creado una exposición virtual con distinto material audiovisual que se puede visitar en este [enlace](http://bibliotecaexposiciones.ucm.es/exhibits/show/minerales-inexistentes):

<http://bibliotecaexposiciones.ucm.es/exhibits/show/minerales-inexistentes>

Tras los éxitos que tanto esta primera guía como la exposición han cosechado y las reiteradas peticiones de muchos de sus entusiasmados lectores, los autores ya trabajan en la segunda parte de la Pequeña Guía de Minerales Inexistentes, que esperamos con gran expectación. Nuestra biblioteca recientemente ha adquirido ejemplares de la “Pequeña guía de minerales inexistentes”, que estarán próximamente a disposición del personal de la OEPM.



Elena Pina Martínez

RESEÑA BIBLIOGRÁFICA



Marca N° 22186. AHDEPM



Título: El juego de las élites
Autor: Javier Vasserot
Editorial: Esdrújula – Colección Sístole
Primera edición: mayo 2019
Páginas: 430
ISBN: 978-84-17680-24-4

Se suele decir que no hay mejor elogio para una novela que aquello tan repetido de “no pude dejar de leerlo”, “me atrapó”. Es como mejor puedo describir mi primera impresión sobre esta novela de Javier Vasserot, su primera incursión en prosa, aunque ya había publicado poesía, en concreto dos poemarios: “una vida cualquiera” y “eso que nos queda”, ambos en “Dialéctica Ediciones”.

Javier Vasserot es hermano de nuestra compañera Maricarmen González Vasserot y por ello tengo alguna referencia respecto a sus estudios y carrera profesional. Está claro que su amplio conocimiento del sector de los despachos de abogados, así como de la universidad privada en la que estudió y trabaja como docente se ha trasladado a la novela y ha permitido que la trama transmita la sensación de ser un fiel reflejo de lo que se desarrolla en las oficinas céntricas y bien amuebladas de esos bufetes de nombre rimbombante, así como en esas o esa universidad privada en la que comienza la acción.

En la escena inicial una serie de estudiantes universitarios asisten a la charla de bienvenida en el primer día de clase por parte de un profesor de derecho romano donde explícitamente se les comunica que son las élites. Bernardo, el protagonista, comprende rápidamente qué significa eso de “las élites” tras las jugarretas de ciertos compañeros que parecen tener como única meta durante su trayectoria universitaria la obtención del mayor número posible de matrículas de honor, con el fin de poder acceder a los puestos de trabajo más codiciados por los estudiantes de esos estudios universitarios que combinan el derecho y las ciencias económicas. El resto de la novela nos relata la experiencia profesional de Bernardo en ese juego de las élites, un mundo cruel y despiadado donde no se puede confiar prácticamente en nadie y la amistad sincera es una gran desconocida. Al describir las tribulaciones de Bernardo en el mundo legal de la capital nacional y de la mundial (Londres), el autor logra provocar en el lector una sensación semejante a la que transmite un buen thriller policial, lo cual tiene mucho mérito, dada la distinta naturaleza del entorno donde se desarrolla la acción. Teniendo en cuenta la abundante información que sobre ese mundo regido por la ley del más fuerte proporciona la novela, es de suponer que será de especial interés para los que conocen esa realidad. Asimismo, es lógico pensar que también será muy atractivo para aquellos estudiantes universitarios que se plantean qué camino profesional emprender.

Como conclusión, una novela muy recomendable para aquellos que de forma amena y emocionante deseen asomarse a cómo es una carrera profesional en el sector de las empresas legales.

Leopoldo Belda Soriano

LA CIENCIA Y LAS PATENTES

FORMULACIÓN DE ORIGEN ESPAÑOL PARA EL TRATAMIENTO DE LAS QUEMADURAS DE RADIACIÓN

La empresa Pharmamel, una empresa biotecnológica, surgida en la Universidad de Granada a partir de las investigaciones de los catedráticos Germaine Escames y Darío Acuña está comercializando un producto (MEL13 RX) para el tratamiento de la radiodermatitis, las lesiones provocadas en la piel por la radioterapia utilizada contra el cáncer. Según la empresa fabricante tiene propiedades antioxidantes, inmunomoduladoras y anti-inflamatorias así como protección mitocondrial.

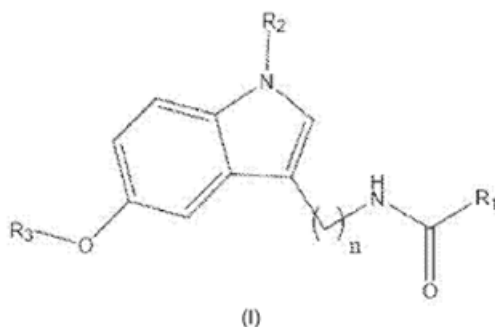
[Pharmamel](#) nació en 2014 como empresa biotecnológica de tipo spin-off en la Universidad de Granada. Las patentes que protegen la formulación para el tratamiento de la radio-dermitis son las de la familia [ES2384798A1](#) con patente europea concedida [EP2702992B1](#), y patentes concedidas también en los EE.UU [US8962673B2](#) y Japón [JP6038933B2](#), en lo que se denomina una [familia de patentes triádica](#).

Entre los efectos secundarios de la radioterapia empleada para combatir el cáncer se encuentra la mucositis. Se trata de una reacción inflamatoria en la mucosa oral que causa dolor al tragar, malnutrición, y retraso en la administración de la quimioterapia. La protagonista de la formulación es la melatonina, una neuro-hormona endógena que se produce en los animales en la glándula pineal.

La empresa ha presentado varias solicitudes y obtenido patentes sobre otras aplicaciones de la melatonina como la familia de patentes [ES2684408A1](#) (tratamiento de tumores).

REIVINDICACIONES

- Una composición en gel que comprende un compuesto de fórmula general (I):



donde:

"n" es un número entero entre 1 y 4;

R₁ y R₃ son, iguales o diferente, un grupo alquilo (C₁-C₄) lineal o ramificado; y

R₂ es hidrógeno, un grupo alquilo (C₁-C₄), lineal o ramificado, un grupo -C(=O)O-Ra o un grupo -C(=O)-N(H)-

Ra; donde Ra es un grupo alquilo (C₁-C₄), lineal o ramificado,

o las sales, profármaco y solvato del mismo,

donde dicho compuesto está en una concentración del 2,5 a 5% p/v, para uso en el tratamiento y/o prevención de la mucositis, en donde dicha composición en gel se va a administrar por vía tópica a la superficie de la mucosa bucal.

Reivindicación independiente de la patente europea validada en España ES2684408A1

LA PATENTE ESPAÑOLA DEL MILLÓN DE EUROS

A mediados de febrero apareció en la prensa la noticia de que “El Hospital Vall d’Hebron recibe un millón de euros por la patente de una terapia”. Dicha terapia se encuentra protegida por la patente europea [EP3310362B1](#) validada en España con el número [ES2748556T3](#) de título “Terapia de desoxinucleósidos para enfermedades causadas por grupos de nucleótidos desequilibrados incluyendo síndromes de agotamiento de ADN mitocondrial”. La enfermedad objeto de esta terapia es una de las conocidas como “enfermedades raras”; el déficit de TK2, una enfermedad neuromuscular en la que alrededor de un 80% de los afectados fallece a los 2-3 años del diagnóstico.

En la patente también figura como titular la Universidad de Columbia y ha sido licenciada por la empresa farmacéutica estadounidense Modis Therapeutics, posteriormente adquirida por la también estadounidense Zogenix que está financiando un ensayo clínico con 40 pacientes. Zogenix pagó 250 millones de euros a Modis Therapeutics por la patente y el Vall d’Hebrón ha recibido un millón de euros.

La patente es de las llamadas triádicas, es decir concedida por la Oficina Europea de Patentes, Estados Unidos y Japón, lo cual indica que es una patente de gran calidad. El Hospital Vall d’Hebron realiza numerosos ensayos clínicos y afirma que todas sus patentes están orientadas al mercado, como lo muestra esta patente, que ha obtenido unos ingresos muy elevados dentro del panorama español de las patentes. Esta patente es muy importante porque muestra que investigar es rentable.

REIVINDICACIONES

1. Una cantidad terapéuticamente efectiva de una composición que comprende una mezcla de desoxicitidina (dC) y desoxitimidina (dT) para usar en un método de tratamiento de la deficiencia de timidina quinasa 2 (TK2) en un sujeto humano que lo necesite.
2. La composición para usar según la reivindicación 1, en donde la cantidad terapéuticamente efectiva es
 - a) entre 100 mg/kg/día y 1.000 mg/kg / día de cada desoxinucleósido en la composición; o:
 - b) entre 200 mg/kg/día y 800 mg/kg/día de cada desoxinucleósido en la composición; o:
 - c) entre 250 mg/kg/día y 400 mg/kg/día de cada desoxinucleósido en la composición.
3. La composición para usar según la reivindicación 1, en donde la cantidad terapéuticamente efectiva es entre 100 mg/kg/día y 400 mg/kg/día de cada desoxinucleósido en la composición.

Tres primeras reivindicaciones de la patente europea validada en España [ES2748556T3](#)

Leopoldo Belda Soriano



LAS ZAPATILLAS DE KIPCHOGE

El 12 de octubre de 2019, Eliud Kipchoge, corredor de larga distancia, consiguió ser el primer atleta capaz de correr una maratón en menos de dos horas. Sin embargo, en esta ocasión lo hizo en condiciones no reglamentarias, no pudiendo homologar dicha marca como récord del mundo por parte de la federación internacional. Para que una marca sea homologada, la Federación Internacional de Atletismo impone una serie de criterios como por ejemplo que haya control antidoping, que el recorrido sea medido por un organismo oficial o que haya al menos tres competidores que busquen la victoria en la prueba, entre otros.



Fuente: LEONHARD FOEGER (REUTERS)

El espectáculo tuvo lugar en el Prater de Viena, consiguiendo una marca de 1h59:40. A Kipchoge le acompañó durante todo el recorrido un coche que iba marcando el ritmo y un total de 41 liebres que entraban y salían con una coreografía perfectamente orquestada. Otra de las innovaciones incorporadas a la carrera fueron las zapatillas utilizadas por el maratoniano y que posteriormente, en enero de 2020, han sido prohibidas por la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF).



Fuente: Foroatletismo

Las zapatillas en cuestión son las Nike Alpha Fly, cuyas características más remarcables son:

- El drop 9 mm (el drop es la diferencia de altura entre la parte del talón y la zona delantera de la zapatilla), y un incremento importante en la altura de la suela. El corredor está a 11 mm del suelo, teniendo una capacidad de amortiguación sobre el terreno mayor, convirtiéndolas en las zapatillas más altas de la historia.
- Un total de 4 cámaras hechas de TPU (poliuretano termoplástico) llenas de aire y con unas hebras elásticas en su interior que aportan tensión cuando dichas cámaras se presurizan.
- Tres placas de fibra de carbono de la media suela desde el talón a la punta del pie, ofrecerían una reactividad nunca vista en el mundo del atletismo. Pero la clave no sólo está en tener una placa de carbono o un material con un alto retorno de la energía. La placa de carbono tiene una curvatura determinada y está envuelto en material muy blando (espuma) que permite a la placa acumular energía al doblarse para lograr ese efecto catapulta.
- Mayor cantidad de la espuma que Nike llama ZoomX y que en realidad es una espuma fabricada por Pebax. Dicha espuma está compuesta por bloques de poliamida y bloques de poliéter, siendo este último un material espumado, generalmente de celdas abiertas, con baja resistencia a la compresión y de rápida recuperación en base poliéter para otorgar flexibilidad.

Todas estas características parecen estar descritas de una manera u otra y en distintas configuraciones en la solicitud de patente [US20180213886A1](#), presentada en el año 2018. Las características técnicas finales de la zapatilla alpha fly son un secreto que Nike guarda celosamente.

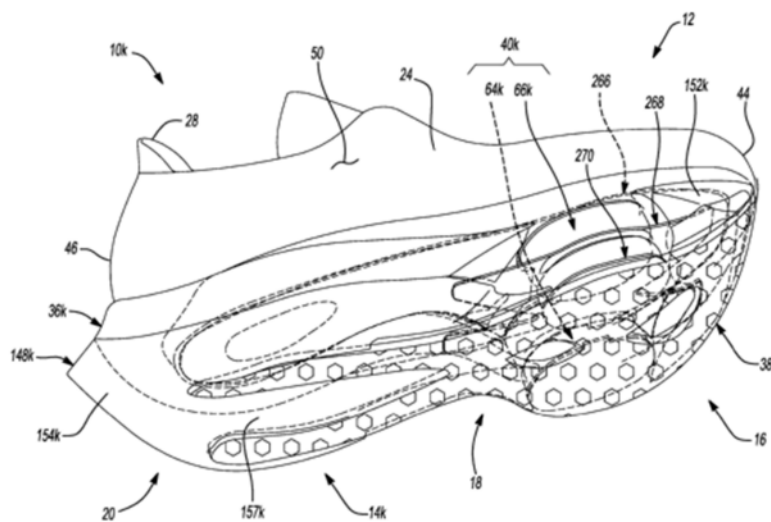


Fig-54

Fuente: Patentscope

Cristina González Valdespino

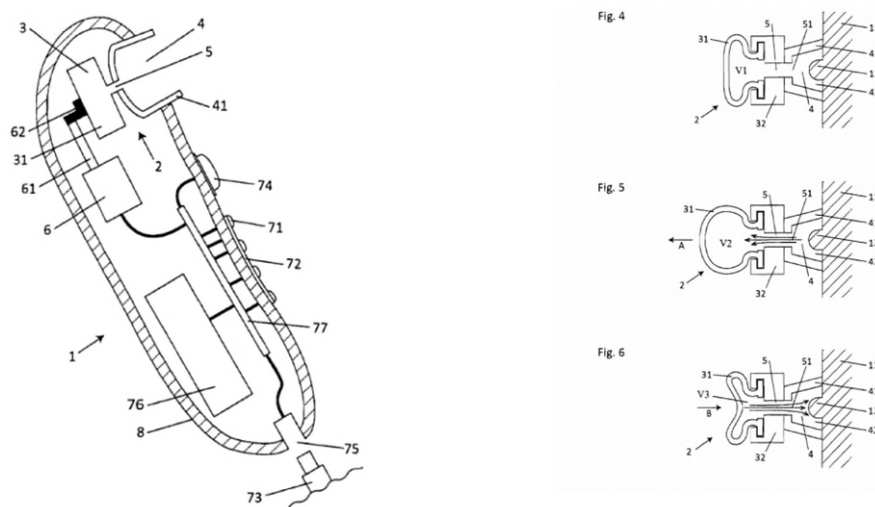
EL SUCCIONADOR DE CLÍTORIS

Dado el poco tiempo que esta invención lleva entre nosotros, quizás sea un poco atrevido incluir una patente o unas patentes como estas en esta sección “histórica”, pero su éxito ha sido espectacular y de no haber llegado este virus que tan dramáticamente lo ha alterado todo, seguiríamos conversando sobre este invento, que ha tenido una mayor repercusión social que la tecnología que lleva asociada.

Como conocen los profesionales del mundo de las patentes, la mayoría de las legislaciones en la materia incluyen un artículo que permite excluir de la protección mediante patente a aquellas invenciones cuya explotación comercial sea contraria al orden público y las buenas costumbres. En la legislación española, se trata del artículo 5.1 de la Ley 24/2015 de patentes. Esta patente no podría haber sido patentada en España hace alrededor de 70 años ni por supuesto en muchos otros países. De hecho, todavía hay estados donde no sería posible. En ese sentido, la invención es un ejemplo de cómo la evolución de la moralidad tiene un reflejo directo en qué invenciones pueden ser protegidas mediante patente. Probablemente invenciones que hoy son excluidas de la patentabilidad, puedan ser patentadas con total normalidad en el futuro, ¿la clonación humana?, ¿los procedimientos de modificación de la identidad genética germinal del ser humano?

La invención, que las pasadas Navidades se encontró entre los artículos de regalo más vendidos, es especialmente conocida por una de las marcas, satisfyer®, que corre el riesgo de vulgarizarse, por lo que es de suponer que los titulares estarán trabajando activamente para impedirlo, sin embargo, el nombre común o genérico sería el de “succionador de clítoris”. Este dispositivo lleva unos meses protagonizando numerosos artículos en la prensa de ámbito generalista (por ejemplo, [ABC](#), [La Vanguardia](#)), incluso con comparaciones entre los diferentes modelos ([Elle](#)). Según se afirma en [este artículo](#) de “El País”, este dispositivo para proporcionar placer sexual a las mujeres permite alcanzar un orgasmo en un tiempo récord. Indudablemente, en este tipo de fenómenos hay mucho “marketing”, pero algo tendrá cuando el éxito ha alcanzado estas proporciones.

Para conocer su funcionamiento, nada mejor que remitirles a la reivindicación independiente y figuras de la patente europea de número [EP2976057B1](#), validada en España con número [ES2717437T3](#) y que protege el que parece ser el primer modelo patentado de este dispositivo:



Figuras de la patente ES2717437T3

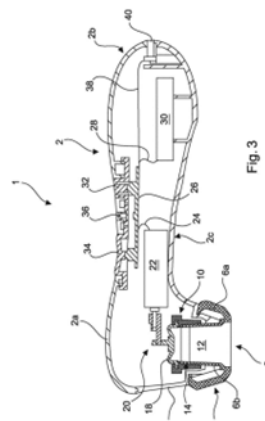
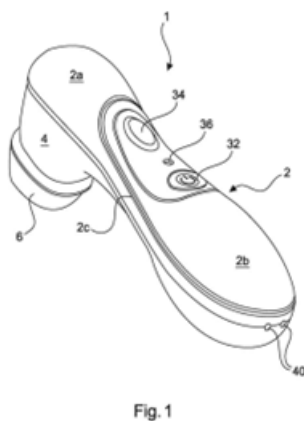
REIVINDICACIONES

1. Dispositivo de estimulación (1) del clítoris (12) para su excitación sexual hasta alcanzar el clímax, que presenta:
- un equipo (2) de generación de campo de presión con:
 - una primera cámara (3) con una única abertura; y
 - una segunda cámara (4) con una abertura (42) destinada a asentarse sobre el clítoris (12); y
 - un elemento de unión (5) que une la primera cámara (3) con la segunda cámara (4); y
 - una unidad de accionamiento (6) que varía el volumen de la primera cámara (3) por desviación de una pared flexible (31) de la primera cámara (3) de tal manera que se genere en la segunda cámara (4) a través del elemento de unión (5) un campo de presión estimulante; y
 - un equipo de control (7) que activa la unidad de accionamiento (6),
 - estando constituido el campo de presión generado en la segunda cámara (4) por un patrón de depresiones y sobrepresiones que están moduladas sobre la presión normal; y
 - habiéndose almacenado previamente en el equipo de control (7) la modulación del campo de presión, y
 - estando unida la primera cámara (3) mediante su única abertura, a través del elemento de unión (5), con exclusivamente la segunda cámara (4), y
 - siendo el dispositivo de estimulación (1) un aparato de mano accionado por batería, y
 - no presentando válvulas el equipo (2) de generación de campo de presión.

Reivindicación independiente de la patente ES2717437T3

Como es habitual, cuando un producto con tal éxito comercial llega al mercado, ya hay litigación vinculada a patentes. En [el diario “El periódico” de Barcelona se entrevistó al que afirma ser el primer inventor](#) de este tipo de dispositivos. Se trata del bávaro Michael Lenke y fue su esposa la que iba probando los distintos dispositivos y le proporcionaba información sobre las sensaciones que le proporcionaban. El matrimonio fundó su propia empresa [“womanizer®”](#) para explotarlo comercialmente. Actualmente, son varias las empresas que comercializan diversas versiones de este dispositivo, bajo marcas como la más popularizada [“satisfyer®”](#) o [“sona lelo®”](#).

La empresa alemana Eis GmbH lanzó posteriormente nuevos dispositivos, que podrían considerarse perfeccionamientos del original y que se comercializan mediante la marca [“satisfyer®”](#). Estos dispositivos se encuentran protegidos por la patente europea concedida [EP3228297B1](#) (validada en España con el número [ES2747724T3](#)) y la familia de patentes de la solicitud internacional PCT [WO2017174607](#).



Figuras de [EP3228297B1](#)

Entre estas dos empresas ha estallado una guerra de patentes. Womanizer (Lenke) demandó a Eis GmbH por infracción de su patente en 2018, es de suponer que la alemana pues la europea no se había concedido aún y ganó el juicio en el tribunal de primera instancia de Düsseldorf. A su vez, cuando se concedió la patente de Lenke [EP2976057B1](#), se presentaron oposiciones por parte de 3 empresas alemanas incluyendo Eis GmbH y una empresa china. Por lo que se refiere a la patente concedida de Eis GmbH, no se han presentado oposiciones. Habrá que esperar para conocer el desenlace de esta guerra de patentes sobre un dispositivo cuyo éxito está destinado a marcar un antes y un después en el mundo de estos aparatos destinados a proporcionar placer sexual.

Leopoldo Belda Soriano

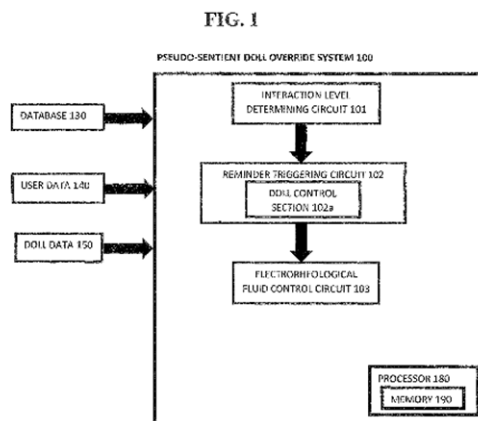
PATENTES CURIOSAS

TÍTULO: Sistema de anulación de una muñeca pseudo-consciente

Nº DE PATENTE [US10441892B2](#)

Problema planteado: La explosión de la robótica y de la IA está posibilitando la creación de juguetes cada vez más realistas, que pueden llegar a hacer creer a los niños que sus juguetes son seres vivos. Un estudio ha mostrado que ello puede llegar a ser perjudicial para la salud de los niños.

Solución propuesta: El inventor propone la instalación en el juguete de un programa que cuando detecta que se supera un nivel de interacción entre el usuario y el juguete que señala que se ha interpretado que el juguete es un ser vivo recuerde que el juguete no está vivo manteniéndolo inmóvil durante un período de tiempo



TÍTULO: Sistema para impedir la utilización de un vehículo

Nº DE PATENTE: [US10513242](#)

Problema planteado: Son conocidos los dispositivos conocidos en España como “cepos” que se aplicados sobre una o varias de las ruedas de un vehículo mal aparcado, impiden su utilización hasta que no se paga la correspondiente multa. Estos dispositivos son muy aparatosos y de difícil colocación.

Solución propuesta: Consiste en un par de superficies que se colocan sobre el parabrisas ubicado delante del asiento del conductor mediante un vacío muy potente, imposibilitando la utilización del vehículo.

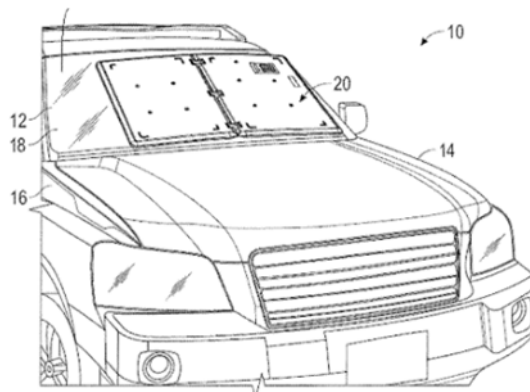


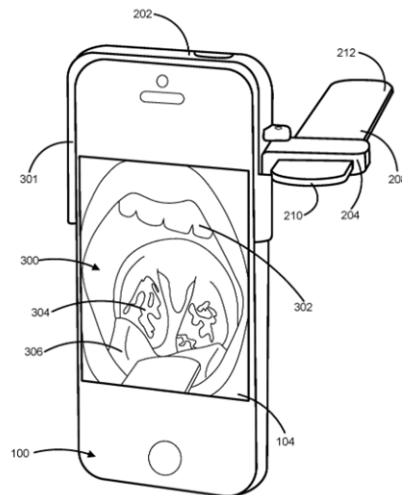
FIG. 1

TÍTULO: Dispositivo para el examen médico oral

Nº DE PATENTE: [US10548575](#)

Problema planteado: En el caso de las afecciones de garganta, el principal método de diagnóstico es la contemplación de la misma, determinando si se trata de una afección viral o bacteriana.

Solución propuesta: En ocasiones uno se encuentra a gran distancia de un médico, pero mediante la unión al teléfono móvil de una tablita depesora de la lengua como el inventado es preciso enviar imágenes relevantes a un médico para que efectúe el correspondiente diagnóstico y el paciente comience a aplicar el tratamiento más apropiado.



TÍTULO: Método, sistema y aparato para simular la inmersión en una piscina repleta de golosinas

Nº DE PATENTE: [US10513862](#)

En esta ocasión no se puede afirmar que la invención esté destinada a solucionar un problema. El autor afirma que el objetivo es proporcionar una experiencia de inmersión lo más agradable posible y ello pretende obtenerlo mediante el llenado de una piscina con réplicas de dulces o golosinas.

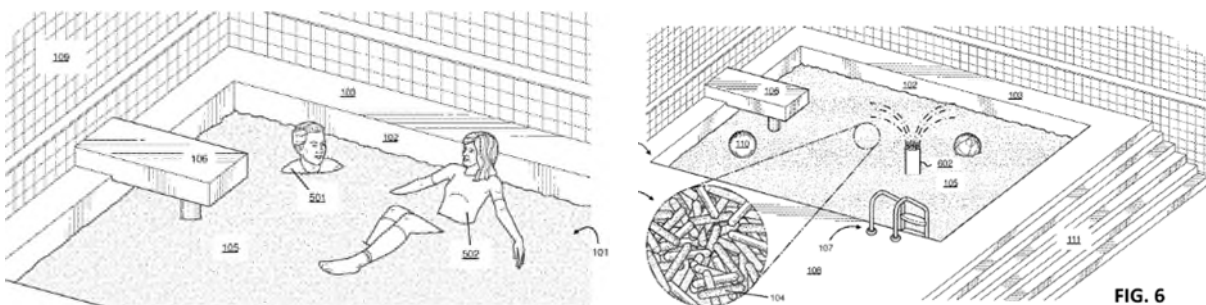


FIG. 6

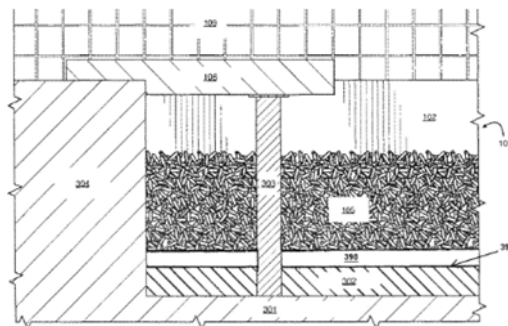


FIG. 3

MASCOTAS

RITA

En primer lugar, debo decir que soy reincidente escribiendo en esta sección. Y escribiendo sobre una galga, también. Hace ya unos años ([Marchamos número 55](#)) escribí sobre **Olga**. Y justamente ahora hace unos años, dos, que Olga nos dejó. Olga era una galga que nos acompañó más de doce años y, ya viejita, tuvo que partir



Olga

al, digamos, "cielo de los perros". Allí, donde antes de Olga ya se fue TOP, un bobtail grandote, peludo, esponjoso y amoroso.

Pero también hace ya dos años que Rita nos acompaña.

Rita es, como Olga, una galga adoptada. A Rita la trajimos desde un pueblo de Toledo, donde una asociación

la había recogido a ella junto con su hermana tras encontrarlas *perdidas* vagando por una carretera. Rumba y Samba, que así *se llamaban* entonces, no lo saben, pero fueron salvadas de ser atropelladas o ... algo peor.

Fue difícil no traer a las dos pero hubiera sido imposible tenerlas a ambas en casa, así que, a pesar de ser de una belleza impresionante la estampa de las dos hermanas perras juntas, la mirada de Rumba, ya Rita, nos eligió. Porque fue así. No tuvimos que escoger nosotros, ya desde la primera foto que vimos antes de ir a por



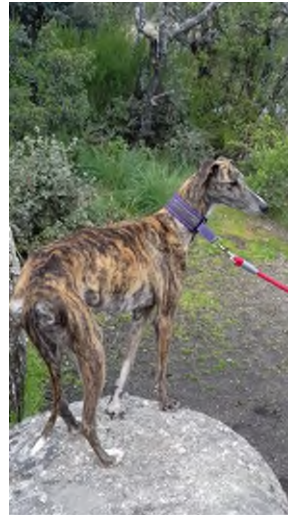
Rita

ella, fue Rita quien, sin mediar palabra ni ladrido, ni sollozo, nos hizo saber con sus ojillos que sería nuestra nueva inquilina-compañera en casa.

Rita llegó asustada, claro, y cuando intentábamos acercarnos a acariciarla rodeaba la mesa del comedor con el rabo entre las piernas y mirada huidiza. Bueno, no siempre. Enseguida notamos que si era Marta la que se acercaba, Rita se quedaba quieta, esperando su cercanía, o su olor, o su voz. Así que fue Marta, con sus doce años, su dulzura y su paciencia, la que consiguió que Rita

empezara a confiar en su nueva familia no perruna. Y así, con cama nueva, Rita ocupó en el salón y en nuestra familia, el hueco que Olga acababa de dejar.

¡Y lo llenó enseguida! Con su andar silencioso, con su mirada huidiza que se fue transformando en mirada cómplice, con su estar sin molestar, porque ¡Rita es aún más tranquila que Olga!



Rita es atigrada, es un galgo barcino, se hace una rosca en su cama y su almohada es el suelo. Sí, el suelo. Y no, no sabemos por qué. ¿Quizá porque es más duro que su mullida cama? ¿o está más frío? ¿?

Rita en casa es poco activa, ¿conocen los lectores algún perro que coma tumbado, alargando el cuello hasta su cuenco de comida? Rita lo hace.



Eso en casa, porque en el parque Rita no corre, literalmente "vuela". Y así nos deja bien clarito que su raza es pura. Es galga.



Rita es joven, tiene unos tres años, así que, tranquilos, que espero no volver a repetirme escribiendo en esta sección sobre mascotas, al menos en muchos, muchos años.

Mariluz Contreras Beramendi

